

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Individuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD
COOPERATIVA DE CRÉDITO**
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 7.796.336 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 193.984 miles de euros (ver nota 22 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 14.i) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detallan los principios y criterios de valoración aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado grado de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 17 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España para recoger los efectos que pudieran no estar incluidos en las mismas, bien por considerar que existen factores de riesgo adicionales, o para incorporar particularidades sectoriales que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguiente:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las provisiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias a las requeridas por la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos evaluado la identificación realizada por la Dirección de la Sociedad de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general, y analizado la idoneidad de las hipótesis consideradas y la exactitud de los cálculos realizados.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios.

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno de los sistemas de información, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a dichos sistemas, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en riesgos tecnológicos, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad en relación con los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2025, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 10 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2025 nos nombró auditores por un período de 3 años, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/03527

SELLO CORPORATIVO: 86.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

10 de abril de 2026



009104687

CLASE 8.ª

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio 2025



009104688

CLASE 8.^a

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2025	2024(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 19)	1.693.736	1.236.854
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 20)	305	634
Derivados	305	634
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	726	1.987
Valores representativos de deuda	726	1.987
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	504.009	496.754
Instrumentos de patrimonio	239.481	224.061
Valores representativos de deuda	264.528	272.693
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 22)	9.206.314	8.597.872
Valores representativos de deuda	1.210.798	1.111.673
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	199.180	177.429
Préstamos y anticipos a la clientela	7.796.336	7.308.770
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas (Nota 24)	45.237	10.659
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (Nota 24)	(16.083)	4.179
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 26)	-	-
Dependientes	-	-
Negocios Conjuntos	-	-
Asociadas	-	-
Activos tangibles (Nota 27)	150.824	145.988
Inmovilizado material	150.824	145.988
De uso propio	149.410	144.574
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.414
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	13.304	13.964
Activos intangibles	3.269	2.110
Otros activos intangibles	3.269	2.110
Activos por impuestos (Nota 28)	98.210	117.742
Activos por impuestos corrientes	16.148	18.835
Activos por impuestos diferidos	82.062	98.907
Otros activos (Nota 30)	4.561	7.526
Resto de los otros activos	4.561	7.526
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 25)	2.492	3.158
TOTAL ACTIVO	11.693.600	10.625.463

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)



009104689

CLASE 8.^a

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

PASIVO	2025	2024(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 20)	301	627
Derivados	301	627
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 31)	10.133.059	9.263.588
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	120.527	138.323
Depósitos de la clientela	9.931.074	9.030.247
Otros pasivos financieros	81.458	95.018
Derivados – contabilidad de cobertura (Nota 24)	72.307	80.732
Provisiones (Nota 32)	37.833	38.468
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	3.637	3.511
Restantes provisiones	34.196	34.957
Pasivos por impuestos (Nota 28)	23.944	21.509
Pasivos por impuestos corrientes	1.686	1.370
Pasivos por impuestos diferidos	22.258	20.139
Otros pasivos (Nota 30)	40.541	36.151
<i>De los cuales: Fondo de Educación y Promoción (Nota 29)</i>	<i>19.898</i>	<i>20.539</i>
TOTAL PASIVO	10.307.985	9.441.075

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)



009104690

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

	2025	2024(*)
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios (Nota 34)	1.313.627	1.125.619
Capital	319.905	279.725
Capital desembolsado	319.905	279.725
Ganancias acumuladas	809.863	656.238
Reservas de revalorización	19.283	19.542
Otras reservas	8.837	7.773
Menos: Acciones propias	(3.698)	(99)
Resultado del ejercicio	159.437	162.440
Menos: Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado (Notas 21 y 33)	71.988	58.769
Elementos que no se reclasificarán en resultados	66.176	58.094
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	7.760	7.795
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	58.416	50.299
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	5.812	675
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	2.071	(4.833)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.741	5.508
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.385.615	1.184.388
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.693.600	10.625.463
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 36)	737.705	689.166
Garantías financieras concedidas (Nota 35)	111.379	100.381
Otros compromisos concedidos (Nota 36)	62.855	60.394

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)



009104691

CLASE 8.^a**CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresadas en miles de euros)

	2025	2024(*)
Ingresos por intereses (Nota 37)	314.458	356.009
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.958	9.135
Activos financieros a coste amortizado	274.504	303.859
Restantes ingresos por intereses	33.996	43.015
Gastos por intereses (Nota 38)	(65.938)	(83.511)
MARGEN DE INTERESES	248.520	272.498
Ingresos por dividendos (Nota 21)	17.146	13.803
Ingresos por comisiones (Nota 39)	90.327	88.506
Gastos por comisiones (Nota 39)	(4.784)	(4.798)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 40)	363	621
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 40)	4	23
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 40)	9	65
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 40)	(12)	(23)
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas	428	542
Otros ingresos de explotación (Nota 41)	6.842	5.279
Otros gastos de explotación (Nota 45)	(21.496)	(20.162)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias al fondo de educación y promoción (Notas 4, 29 y 45)</i>	<i>(16.686)</i>	<i>(17.069)</i>
MARGEN BRUTO	337.347	356.354
Gastos de administración	(141.858)	(129.222)
Gastos de personal (Nota 42)	(94.488)	(88.372)
Otros gastos de administración (Nota 43)	(47.370)	(40.850)
Amortización (Nota 44)	(9.288)	(8.775)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 47)	(9.422)	(13.325)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 46)	5.813	(16.292)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2)	124
Activos financieros a coste amortizado	5.815	(16.416)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	182.592	188.740
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Nota 26)	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 48)	(137)	(102)
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 49)	1.387	(414)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	183.842	188.224
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 28)	(24.405)	(25.784)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS Y RESULTADO DEL EJERCICIO	159.437	162.440

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)



009104692

CLASE 8.ª

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes
a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

	<u>2025</u>	<u>2024(*)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	159.437	162.440
OTRO RESULTADO GLOBAL	13.219	11.253
Elementos que no se reclasificarán en resultados	8.082	10.205
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (Nota 32)	(46)	103
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.719	10.414
Impuestos sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán	(1.591)	(312)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	5.137	1.048
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	9.206	4.767
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	9.206	4.767
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Notas 21 y 33)	(2.357)	(3.370)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(2.899)	(4.064)
Transferido a resultados	542	694
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	(1.712)	(349)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	172.656	173.693

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

Ejercicio 2025

CLASE 8.ª



009104693

	Fondos Propios					Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto
	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Menos: dividendos a cuenta		
Capital	279.725	-	-	-	-	58.769	1.184.388
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	656.238	19.542	7.773	(99)	-	1.125.619	1.184.388
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura	656.238	19.542	7.773	(99)	-	1.125.619	1.184.388
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	159.437	13.219	172.656
Otras variaciones del patrimonio neto:	40.180	(259)	1.064	(3.599)	-	28.571	28.571
Emisión de acciones	40.564	-	-	-	-	40.564	40.564
Reducción del capital	(384)	-	-	-	-	(384)	(384)
Dividendos (o remuneración a los socios)	-	-	-	-	(8.815)	(8.815)	(8.815)
Transferencias entre componentes de patrimonio neto	153.625	(259)	259	-	8.815	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	805	(3.599)	-	(2.794)	(2.794)
De los cuales: dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2025	319.905	19.283	8.837	(3.698)	159.437	71.988	1.385.615



CLASE 8.ª



009104694

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2024
(Expresados en miles de euros)

Ejercicio 2024

	Fondos Propios						Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto	
	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	Acciones Propias	Menos: dividendos a cuenta	Total Fondos propios			
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	239.981	563.735	19.828	6.744	(429)	104.514	934.373	47.516	981.889
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura	239.981	563.735	19.828	6.744	(429)	104.514	934.373	47.516	981.889
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	162.440	162.440	11.253	173.693
Otras variaciones del patrimonio neto:	39.744	92.503	(286)	1.029	330	(104.514)	28.806	28.806	28.806
Emisión de acciones	40.156	-	-	-	-	-	40.156	40.156	40.156
Reducción del capital	(412)	-	-	-	-	-	(412)	(412)	(412)
Dividendos (o remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	(12.011)	(12.011)	(12.011)	(12.011)
Transferencias entre componentes de patrimonio neto	-	92.503	(286)	286	-	(104.514)	12.011	-	-
Otros aumentos o disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	743	330	-	1.073	-	1.073
De los cuales: dotación discrecional a Obras y Fondos Sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	279.725	656.238	19.542	7.773	(99)	162.440	1.125.619	58.769	1.184.388

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)



009104695

CLASE 8.ª**CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de euros)

	2025	2024(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	440.279	253.829
Resultado del ejercicio	159.437	162.440
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	52.843	82.446
Amortización (Nota 44)	9.288	8.775
Otros ajustes	43.555	73.671
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación	(612.392)	(550.716)
Activos financieros mantenidos para negociar	(7)	131
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.270	10.772
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	108	82.211
Activos a coste amortizado	(602.629)	(634.208)
Otros activos de explotación	(11.134)	(9.622)
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación	846.131	581.770
Pasivos financieros mantenidos para negociar	9	(131)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	867.695	632.590
Otros pasivos de explotación	(21.573)	(50.689)
Cobros/ Pagos por impuesto sobre las ganancias	(5.740)	(22.111)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(11.591)	(18.394)
Pagos	(14.940)	(21.192)
Activos tangibles	(13.247)	(19.237)
Activos intangibles	(1.542)	(1.718)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(151)	(237)
Cobros	3.349	2.798
Activos tangibles	876	1.063
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.473	1.735
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	27.766	28.063
Pagos	(12.798)	(12.423)
Dividendos	(8.815)	(12.011)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(384)	(412)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(3.599)	-
Cobros	40.564	40.486
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	40.564	40.156
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	330
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	428	542
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	456.882	264.040
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.236.854	972.814
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	1.693.736	1.236.854
PRO-MEMORIA:		
Componentes del efectivo y equivalentes al final del período (Nota 19)	1.693.736	1.236.854
Efectivo	63.729	58.612
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.460.582	1.030.135
Otros activos financieros	169.425	148.107

(*) Se presenta a efectos comparativos (Nota 2.b)



CLASE 8.ª



009104696

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

**Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.**

(Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Entidad

1.1 Aspectos Generales

Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad) fue creada mediante la fusión de Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo sido autorizada previamente mediante Orden Ministerial de fecha 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Economía. El domicilio actual de la Caja se encuentra en la calle Murillo, 2, de Sevilla.

La Caja sucedió a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones a las entidades fusionadas, las cuales quedaron disueltas sin liquidación. La totalidad de las reservas o fondos sociales de ambas entidades pasaron a integrarse en la nueva Caja. Se estableció el 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguían debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva Caja.

Con fecha 8 de abril de 2014, fue autorizada la fusión de Caja Rural del Sur, como entidad absorbente, con Caja Rural de Córdoba, entidad absorbida, estableciéndose el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía (Caja Rural de Córdoba, S.C.C.) debían considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente (Caja Rural del Sur, S.C.C.).

Constituye su objeto social la realización en toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios con las limitaciones establecidas por la Ley respecto a las operaciones activas con terceros, dando prioridad, en todo caso, a su actuación en el medio rural.

La Caja se rige por las normas contenidas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias y, supletoriamente, por la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.



CLASE 8.^a



009104697

El ámbito de actuación de la Caja se extiende a la totalidad del territorio del Estado Español, sin perjuicio de las actividades que le estén permitidas como entidad de crédito en el ámbito internacional. En la actualidad, las sucursales de la Caja se localizan en las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Córdoba, Málaga, Jaén, Almería, Madrid y Badajoz en el panorama nacional y en Faro, Lisboa y Oporto en el internacional. Su ámbito real de actuación se extiende, por tanto, a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Madrid y Extremadura, así como en el país luso, sin perjuicio de las operaciones típicas del negocio de la Caja que se realizan con socios de otras comunidades autónomas o países en cuanto a la financiación de operaciones de importación y exportación de bienes y servicios.

Dentro del ámbito internacional, con fecha 3 de marzo 2020, la Entidad obtuvo autorización del Banco de Portugal, para actuar en libre prestación de servicios en Portugal. Durante el ejercicio 2023, la Entidad obtuvo la autorización para operar como Sucursal en Portugal, habiéndose producido el inicio de la actividad en el ejercicio 2024.

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Provincia	Número de oficinas	
	2025	2024
Huelva(*)	61	61
Sevilla	119	119
Córdoba (*)	64	67
Cádiz	47	47
Málaga	18	18
Jaén (*)	1	1
Madrid	2	2
Badajoz	2	2
Almería	1	1
Faro	1	1
Lisboa	1	1
Oporto	1	1
	<u>318</u>	<u>321</u>

(*) *Tres centros en las provincias de Córdoba, Jaén y Huelva que corresponden a los contratos de agencia referidos en la Nota 8.*



CLASE 8.ª



009104698

Como Cooperativa de Crédito, la Caja se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto, según establece el Reglamento 1358/2011 de Banco Central Europeo de 14 de diciembre de 2011. Conforme se establece en el Reglamento 2818/1998 de Banco Central Europeo, de 1 de diciembre, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, las entidades pueden solicitar autorización para mantener todas sus reservas mínimas de forma indirecta a través de un intermediario que sea residente en el mismo Estado miembro. Durante el ejercicio 2025 y 2024, para el negocio de España, la Caja, acogiendo a dicha disposición, ha mantenido sus reservas mínimas a través de Banco Cooperativo Español, S.A. (véase Nota 22.b). Adicionalmente, mantiene saldo en bancos centrales, para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas en Banco de Portugal.
- La dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción en la distribución del excedente neto del ejercicio (Notas 29 y 34).
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 5).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad, a los acreedores de la misma. Tal y como se menciona en la Nota 11 de estas cuentas anuales, la Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que fue creado con fecha 15 de octubre de 2011 como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2011 de 14 de octubre. Asimismo, es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y, a su vez, de la Asociación Española de Cajas Rurales.
- Obligación de emplear al menos un 50% de los recursos totales de la Entidad en operaciones activas (préstamos, créditos, descuentos) con socios de la Entidad o miembros de las Cooperativas Asociadas.

1.2 Grupo Consolidable

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja es cabecera de un grupo formado por la Entidad y Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U., sociedad participada al 100% por la Entidad.

La Caja, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en los términos expresados anteriormente, es la Entidad encargada de elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, muestran un resultado consolidado del ejercicio de 159.437 y 162.440 miles de euros, respectivamente, y un patrimonio neto consolidado de 1.385.615 y 1.184.388 miles de euros, respectivamente. Dichas cuentas anuales consolidadas se someten igualmente a auditoría independiente.



CLASE 8.ª



009104699

1.3 Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U.

Con fecha 26 de diciembre de 2012, la Caja constituyó Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A., en cumplimiento con el Real Decreto-Ley 18/2012 (Nota 26). El objeto social de la Sociedad es la gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias así como la compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general, la urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos y la construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de edificios y fincas en general; la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.

A 31 de diciembre 2025 y 2024, la Caja es Socio Único de Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U.

El domicilio social de esta sociedad se encuentra en Sevilla, Calle Murillo, 2.

1.4 Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, AECR), quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- i) promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,
- ii) velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y
- iii) realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la AECR (en adelante, las Cajas), entre las que se encontraba Caja Rural del Sur, S.C.C, suscribieron con la AECR, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con la sociedad Grucajural Inversiones, S.L. un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos conllevaron los siguientes hitos:

- Se sustituyó el mecanismo de solidaridad existente hasta dicha fecha, por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Eran parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la AECR,



CLASE 8.ª



009104700

Grucaj rural Inversiones, S.L. y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

- Se constituyó un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la AE CR. En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la AE CR comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, pudiendo ser objeto de ajuste este fondo en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

Además de los anterior, se agruparon las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo y en Rural Grupo Asegurador, S.A. (en adelante, RGA) en la sociedad Grucaj rural Inversiones, S.L., vehículo constituido por la AE CR, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017, y participado por las Cajas.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucaj rural por parte de los reguladores correspondientes.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Socios de Grucaj rural Inversiones, S.L. ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural del Sur, S.C.C., pasasen a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. Esta reorganización ha sido realizada en dos fases:

- Por una parte, en junio de 2025, se acordó llevar a cabo una reducción de capital de Grucaj rural Inversiones, S.L., mediante reducción del nominal de las participaciones sociales y un reembolso parcial de la prima de emisión, entregando a los socios, en función de su participación en la sociedad, la totalidad de las acciones mantenidas en RGA.
- Por otra parte, en mayo de 2025, los Consejos de Administración de Grucaj rural Inversiones, S.L. y de Banco Cooperativo suscribieron un proyecto común en relación con la fusión por absorción de Grucaj rural Inversiones, S.L. (sociedad absorbida) por Banco Cooperativo (sociedad absorbente). Estos acuerdos han sido elevados a público el 11 de septiembre de 2025, e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de septiembre de 2025.

Desde el punto de vista económico, la reorganización no ha supuesto una modificación sustancial en la exposición de la Caja a los riesgos y beneficios asociados a su inversión, dado que con anterioridad a la operación la práctica totalidad de los activos y resultados de Grucaj rural estaban vinculados a sus participaciones en Banco Cooperativo y RGA. En consecuencia, la Caja ha pasado a ostentar



CLASE 8.ª



009104701

durante el ejercicio 2025 una participación directa en dichas entidades en una proporción equivalente a la mantenida previamente de forma indirecta a través de Grucaj rural.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Vigésima Segunda y la Norma Vigésima Tercera de la Circular 4/2017 del Banco de España, y atendiendo al principio de prevalencia del fondo económico sobre la forma jurídica, la operación no ha dado lugar a la baja en balance del activo financiero previamente reconocido. La participación ha sido objeto exclusivamente de una reclasificación formal, manteniéndose los criterios de reconocimiento, clasificación y valoración aplicados con anterioridad. En consecuencia, la reorganización no ha tenido impacto en el patrimonio ni en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja en el ejercicio 2025, más allá de los efectos derivados de las operaciones ordinarias posteriores, incluyendo los dividendos percibidos.

Durante el ejercicio 2025, la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que supusieron un gasto por importe de 1.422 miles de euros que fue registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025. Al 31 de diciembre de 2025 la Caja había abonado este importe íntegramente (ver Nota 45). En el ejercicio 2024, la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Española de Cajas Rurales aprobó que no se realizase ninguna aportación al fondo, por lo que la Caja no incurrió en ningún gasto.



CLASE 8.ª



009104702

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Tal y como se indica en la Nota 2.b), la información comparativa referida al ejercicio 2024 es la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2024, que fueron preparadas de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre.

En la mencionada Circular, el Banco de España manifiesta que en su elaboración se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobadas por los Reglamentos de la Unión Europea y que ha atendido al marco conceptual en el que se basan.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los consejeros de la Caja.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 de la Caja han sido formuladas por el Consejo Rector con fecha 24 de marzo de 2026, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Estas cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Con fecha 27 de mayo de 2025, en la reunión celebrada por la Asamblea General se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (entre otros puntos a tratar en dicha Asamblea).



CLASE 8.ª



009104703

b) Comparación de la información.

El Consejo Rector de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General celebrada el 27 de mayo de 2025.

Durante el ejercicio 2025 no ha entrado en vigor ninguna modificación a la Circular 4/2017 con impacto en las cuentas anuales de la Entidad. No obstante, el 30 de diciembre de 2025 ha entrado en vigor la Circular 1/2025 del Banco de España que recoge varias modificaciones a la Circular 4/2017 con el objetivo de obtener una mayor alineación con la normativa internacional NIIF y simplificar las obligaciones de reporte financiero de las entidades supervisadas. Entre otros, se incorporan los últimos cambios en la NIIF-UE 9 sobre instrumentos financieros relacionados con los criterios para la clasificación y valoración de activos financieros que incorporan cambios en los flujos de efectivo contractuales condicionados a la ocurrencia de sucesos que afectan al deudor, y se revisan ciertos requerimientos de coberturas por riesgo de crédito incluidos en el anejo 9 de la circular. Estas modificaciones entrarán en vigor a lo largo de 2026, si bien no se espera un impacto significativo en los Estados Financieros de la Caja.

Aplicación criterios incorporados por la NIIF 9

En aplicación de lo dispuesto en la norma 31 sobre “Coberturas contables” de la Circular 4/2017 de Banco de España, la Entidad ha optado por aplicar, desde el 31 de diciembre de 2025 los criterios de contabilidad de coberturas contenidos en los apartados 3 a 27 de dicha norma, criterios que se adaptan al régimen contable sobre coberturas establecido por la NIIF 9. Hasta dicha fecha, la Entidad ha estado aplicando los criterios contenidos en los apartados 28 a 42 de dicha norma, criterios que eran coincidentes con los establecidos en la NIC 39.

Tal y como establece la Circular, el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables. de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con los criterios que se recogían en la NIC 39.

La Entidad, en aplicación de los criterios recogidos en los apartados 3 a 27 mencionados anteriormente, ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por los órganos de gobierno pertinentes. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas contables no ha supuesto ningún impacto cuantitativo en estados contables.



CLASE 8.ª



009104704

Las principales novedades introducidas por los criterios NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2024:

- Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas. La entrada en vigor de esta norma no tuvo un impacto significativo en los estados financieros de la Entidad.

3. Cambios de criterios, estimaciones contables y corrección de errores

Cambios de criterios, estimaciones contables y corrección de errores

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Caja y ratificadas por su Consejo Rector. Dichas estimaciones corresponden fundamentalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Nota 14.i).
- La vida útil aplicada a los elementos del activo tangible (Nota 14.o).



CLASE 8.^a



009104705

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales. (Nota 14.e y f).
- El plazo de recuperación o realización de determinados activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta (Nota 14.q).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (Nota 9).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 32).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 51).
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 28).
- La probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 32 y 47)

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025. Es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Durante el ejercicio 2025 no ha habido cambios relevantes en las asunciones y estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2024, con excepción de las indicadas en las presentes Cuentas Anuales.

a) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.



CLASE 8.^a



009104706

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior, se ha comentado en la Nota 2.b).

b) Corrección de errores

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún error que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

c) Cambios en las estimaciones contables

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún cambio en estimaciones contables que tenga efecto significativo ni en los resultados del año ni en el balance.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de su Asamblea General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Distribución del resultado antes de F.E.P.C.:		
Retribuciones al capital	9.260	8.815
Fondo de Reserva Obligatorio	141.834	136.556
Reservas voluntarias	8.343	17.069
Fondo de Educación y Promoción Cooperativo	16.686	17.069
Dotación obligatoria (Pérdidas y Ganancias) (Nota 45)	16.686	17.069
Dotación discrecional	-	-
Resultado distribuido	176.123	179.509
Resultado del ejercicio	159.437	162.440

Asimismo, la Entidad propondrá a la Asamblea para su aprobación dotar una reserva de capitalización, de carácter indisponible por el plazo de 3 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, por importe de 3.414 miles de euros, actuando como contrapartida las reservas voluntarias de la Entidad. En la Asamblea de 27 de mayo de 2025 se aprobó la constitución de una reserva de capitalización por un importe de 1.542 miles de euros actuando como contrapartida las reservas voluntarias de la Entidad (véase Nota 28).

En relación con la información relativa al beneficio por acción, dada la naturaleza societaria de la Caja y considerando que su capital no está constituido por participaciones cotizadas, no se debe presentar la citada información.



CLASE 8.^a



009104707

5. Recursos propios mínimos

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del 1 de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El reglamento (UE) n° 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) n° 648/2012.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n° 575/2013.

Por tanto, a partir del 1 de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España que vayan en contra de la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n° 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015-2018 se publicaron nuevas normativas que complementan el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha



CLASE 8.^a



009104708

sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

En el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Con fecha 24 de junio de 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento 2020/873 por el que se modifica el Reglamento 575/2013 y el Reglamento 2019/876, el cual modifica la CRR y la CRR II en determinados ajustes en respuesta a la pandemia de Covid-19 (“quickfix”). Las principales modificaciones se establecen en los siguientes ámbitos: cobertura de riesgo de crédito (disposiciones transitorias IFRS 9, etc.), ratio de apalancamiento, las exposiciones concedidas a empleados/pensionistas, factor de apoyo a las pymes, exención de la deducción en ciertos activos de software, así como el establecimiento de un filtro prudencial temporal que neutraliza el impacto de las pérdidas no realizadas en la deuda pública y el riesgo de mercado.

De las modificaciones transitorias, cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. Y el establecimiento, con carácter temporal, de un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades. La aplicación de las disposiciones transitorias finalizó en 2024.

En relación con la Circular 2/2016, el Banco de España publicó en 2021 la Circular 5/2021 por la que modifica dicha circular con la incorporación de herramientas macroprudenciales.

En el ejercicio 2022, Banco de España, publicó la nueva Circular 3/2022 de Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, con esta publicación finalmente se completa la trasposición a la legislación española de la CRD V.

Con fecha 1 de enero de 2025 entró en vigor el grueso de los artículos del nuevo Reglamento de Capital (Reglamento (UE) 2024/1623) (en adelante, CRR III), que modifica el Reglamento (UE) nº



CLASE 8.ª



009104709

575/2013. Esta iniciativa legislativa introduce determinados cambios en la metodología de cálculo y reporting de los requisitos de capital con el principal objetivo de reducir la variabilidad y mejorar la comparabilidad de los activos ponderados.

Por último, el 1 de octubre se publicó la Resolución de 29 de septiembre de 2025 de la Comisión Ejecutiva de Banco de España sobre la fijación del colchón de capital anticíclico, que irá desde el 0,5% aplicable a las exposiciones ubicadas en España a partir del 1 de octubre del 2025 al 1% a partir del 1 de octubre de 2026.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La Entidad presenta estados consolidados de recursos propios, por ende, los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el coeficiente de nivel 1 (CET1) ordinario y adicional, así como el coeficiente de capital total del Grupo ascendieron al 27,27% y al 22,91% respectivamente. La Circular 2/2014 fija el mínimo exigido para cada nivel de ratio. Adicionalmente en el marco del proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP), el regulador ha comunicado a la Entidad que debe mantener una ratio de capital total del 9,375% para 2025 y 2024. Esto hace que el requerimiento mínimo exigido de capital total, incluyendo el colchón de conservación de capital y el colchón anticíclico sea de 12,35% para 2025 y 11,90% para 2024. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las ratios de capital de la Entidad se encuentran por encima del mínimo exigido por el regulador, teniendo en 2025 y 2024, un superávit de 747.326 miles de euros y 569.451 miles de euros, respectivamente, sobre estos requerimientos de capital total incluyendo el colchón de conservación de capital y anticíclico.

Adicionalmente, durante el año 2023, el Banco de España en aplicación del artículo 44, apartado 1, de la Ley 11/2015, comunicó a Caja Rural del Sur, los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés). Dicho requisito no debe ser inferior al 9,218% de la exposición total al riesgo (TREA) y del 3% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE) que satisfaría a más tardar el 1 de enero de 2024. Además, fijando el objetivo intermedio en el 9,13% de la exposición total al riesgo (TREA) y la misma cifra anterior de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE) para el 1 de enero de 2022. Si bien, a final del ejercicio 2024, Banco de España revocó el requerimiento realizado.



CLASE 8.^a



009104710

	Miles de euros	
	2025	2024
Capital de nivel 1:	1.366.124	1.184.375
Capital de nivel 1 ordinario (CET 1)	1.366.124	1.184.375
Capital y reservas (*)	1.304.367	1.116.805
Otro resultado global	71.988	58.769
Otras deducciones y ajustes	(10.231)	8.801
Capital de nivel 2:	-	-
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Otras deducciones y ajustes	-	-
Activos ponderados por riesgo	5.009.052	5.169.065
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario (mínimo exigido 4,5%)	27,27%	22,91%
Ratio de capital de Nivel 1 (mínimo exigido 6%)	27,27%	22,91%
Ratio de capital Total (mínimo exigido 8%)	27,27%	22,91%

(*) Incluye la propuesta de resultado del ejercicio 2025 y 2024, respectivamente.

En cuanto a la Gestión de Capital:

- El Marco de Apetito al Riesgo, aprobado por el Consejo Rector de la Entidad, contiene las principales directrices estratégicas en relación a la gestión de riesgos. Entre ellas se encuentran el objetivo y el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en materia de solvencia encontrándose estos alineados con la planificación de capital.
- La Entidad ha desarrollado sistemas de gestión y control de riesgos que se consideran adecuados al perfil de riesgos del mismo.

La Entidad incorpora escenarios de estrés en dicha planificación de capital a 3 años, en la que se tiene en cuenta tanto las previsiones de la Entidad, como los datos externos provenientes del entorno macroeconómico. Las hipótesis utilizadas para la planificación son revisadas periódicamente.

- El instrumento para la realización de la citada evaluación y planificación es el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (el "IACL"), que es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad y que establece un objetivo de solvencia que se expresa en un valor mínimo y permite cubrir con holgura los eventuales requerimientos adicionales por riesgos no contemplados en los mínimos legalmente exigibles incluso ante situaciones especialmente adversas de los mercados.



CLASE 8.^a



009104711

6. Información por segmentos de negocio

Las concentraciones por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, que se compone por los epígrafes “Salvos en efectivo en bancos centrales y Otros depósitos a la vista”, “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, “Activos financieros a coste amortizado”, “Derivados – contabilidad de coberturas”, “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”, “Exposiciones fuera de balance – Garantías financieras concedidas” y las garantías no financieras concedidas contenidas en “Exposiciones fuera de balance – Otros compromisos concedidos” indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido las siguientes:

Actividad Total

	Miles de euros				
	2025				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	2.080.584	2.028.097	35.016	2.979	14.492
Administraciones Públicas	1.730.303	1.458.906	271.397	-	-
– Administración Central	1.429.649	1.158.252	271.397	-	-
– Otras Administraciones Públicas	300.654	300.654	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	193.573	148.185	43.131	1.961	296
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.712.649	2.385.692	324.193	2.160	604
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	72.248	72.248	-	-	-
– Construcción de obra civil	3.785	3.785	-	-	-
– Resto de finalidades	2.636.616	2.309.659	324.193	2.160	604
Grandes empresas	983.502	828.507	152.237	2.158	600
Pymes y empresarios individuales	1.653.114	1.481.152	171.956	2	4
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	4.821.342	4.773.183	24.998	9.205	13.956
– Viviendas (adquisición y rehabilitación)	4.059.086	4.014.303	23.135	8.874	12.774
– Consumo	283.581	283.138	180	186	77
– Otros fines	478.675	475.742	1.683	145	1.105
TOTAL	11.538.451	10.794.063	698.735	16.305	29.348



CLASE 8.^a



009104712

Actividad Total

	Miles de euros				
	2024				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.484.019	1.435.109	36.215	3.300	9.395
Administraciones Públicas	1.692.274	1.454.158	238.116	-	-
– Administración Central	1.295.443	1.057.327	238.116	-	-
– Otras Administraciones Públicas	396.831	396.831	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	311.358	272.206	36.994	1.868	290
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.740.380	2.470.851	265.341	1.909	2.279
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	79.655	79.655	-	-	-
– Construcción de obra civil	3.432	3.432	-	-	-
– Resto de finalidades	2.657.293	2.387.764	265.341	1.909	2.279
Grandes empresas	1.081.310	923.778	153.353	1.904	2.275
Pymes y empresarios individuales	1.575.983	1.463.986	111.988	5	4
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	4.200.068	4.157.970	21.810	8.198	12.090
– Viviendas (adquisición y rehabilitación)	3.494.737	3.455.569	20.174	8.164	10.830
– Consumo	252.360	252.073	169	21	97
– Otros fines	452.971	450.328	1.467	13	1.163
TOTAL	10.428.099	9.790.294	598.476	15.275	24.054



CLASE 8.^a



009104713 18

Actividad en España

	Miles de euros										
	2025										
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS										
	Andalucía	Galicia	C-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Madrid	Valenciana	Murcia	Otras	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	18.125	-	-	71	-	-	2.007.793	-	-	2.108	
Administraciones Públicas	201.815	33.376	-	-	-	22.584	39.546	-	-	1.161.585	
- Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.158.252	
- Otras Administraciones Públicas	201.815	33.376	-	-	-	22.584	39.546	-	-	3.333	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	148.185	17.835	1	349	935	-	128.760	-	-	305	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.781.957	5.810	15.986	3.137	59.302	53.877	340.525	16.347	60.567	48.184	
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	59.284	-	-	-	-	-	7.313	-	-	5.650	
- Construcción de obra civil	3.785	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Resto de finalidades	1.718.888	5.810	15.986	3.137	59.302	53.876	333.212	16.347	60.567	42.534	
Grandes empresas	395.345	3.324	8.664	2.186	45.692	21.717	250.442	8.244	53.792	39.101	
Pymes y empresarios individuales	1.323.543	2.486	7.322	951	13.610	32.159	82.770	8.103	6.775	3.433	
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	4.610.555	1.692	8.669	3.188	10.811	9.025	101.490	6.359	3.075	18.319	
- Viviendas (adquisición y rehabilitación)	3.865.477	1.583	7.374	3.014	9.957	8.054	94.230	6.047	2.589	15.978	
- Consumo	279.395	70	348	115	245	294	1.809	96	42	724	
- Otros fines	465.683	39	947	59	609	677	5.451	216	444	1.617	
TOTAL	6.630.287	40.879	24.655	6.745	71.048	85.486	2.618.114	22.706	63.642	1.230.501	



CLASE 8.^a



009104714 19

Actividad en España

Miles de euros											
2024											
COMUNIDADES AUTÓNOMAS											
	C-La Mancha			Castilla y León		Cataluña	Extremadura	Madrid	Valenciana	Murcia	Otras
Total	Andalucía	Galicia	Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Madrid	Valenciana	Murcia	Otras	
Bancos centrales y entidades de crédito	18.937	-	-	71	-	-	1.413.684	1.104	-	1.313	
Administraciones Públicas	256.334	50.064	-	15.000	-	29.300	39.466	-	-	1.063.994	
- Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.057.327	
- Otras Administraciones Públicas	256.334	50.064	-	15.000	-	29.300	39.466	-	-	6.667	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	15.931	-	-	350	1.041	-	254.473	-	-	411	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	1.824.383	5.391	16.558	4.164	70.108	55.394	372.788	18.831	70.093	33.141	
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	65.083	-	-	-	-	1	7.999	-	-	6.572	
- Construcción de obra civil	3.390	-	-	-	-	42	-	-	-	-	
- Resto de finalidades	1.755.910	5.391	16.558	4.164	70.108	55.351	364.789	18.831	70.093	26.569	
Grandes empresas	439.727	2.500	9.509	3.764	54.869	32.417	281.536	8.798	66.781	23.877	
Pymes y empresarios individuales	1.316.183	2.891	7.049	400	15.239	22.934	83.253	10.033	3.312	2.692	
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	4.058.146	764	4.651	2.102	8.706	7.154	59.041	3.606	1.043	12.757	
- Viviendas (adquisición y rehabilitación)	3.364.468	660	4.080	1.999	7.916	6.772	53.882	3.508	860	11.424	
- Consumo	249.431	61	152	44	168	218	1.326	87	37	549	
- Otros fines	444.247	43	419	59	622	164	3.833	11	146	784	
TOTAL	6.173.731	56.219	21.209	21.687	79.855	91.848	2.139.452	23.541	71.136	1.111.616	



CLASE 8.^a



009104715

7. Retribuciones al Consejo Rector de la Caja y al Presidente, Director General, Comité de Dirección y operaciones con Partes Vinculadas

- a) Atenciones estatutarias, otras retribuciones, compromisos por pensiones y seguros.

En la Asamblea General de 26 de junio de 2012, la Caja acordó la modificación de sus Estatutos en materia de retribuciones a los Administradores no ejecutivos de la Entidad. Los Estatutos aprobados en dicha fecha establecen que la retribución será la equivalente al coste anual de un empleado de nivel 5 y, aquellos que no participen en ninguna Comisión percibirán el 25% de dicha cantidad. Posteriormente la Asamblea General de 30 de julio de 2013 acordó reducir dicho coste anual determinado en el artículo 31.3 de los Estatutos en un 10%, así como reducir las dietas en un 30%.

Adicionalmente, en la Asamblea General de 2 de mayo de 2019, se modificaron nuevamente los Estatutos estableciendo que por la asistencia a Consejos, Comisiones o Comités, y siempre que la cuenta de resultados lo permita, los Consejeros percibirán dietas, que en cómputo anual y por cada Consejero no podrán exceder de la remuneración percibida en el año 2018 más la cantidad que resulte de multiplicar el importe unitario de la dieta de asistencia fijada para dicho periodo, por el número de reuniones de órganos sociales a las que el Consejero asista en lo sucesivo, incrementado en un 10%, que se actualizará según IPC, sin perjuicio del kilometraje correspondiente. El límite máximo de la retribución fijada será aplicable tanto a los consejeros actuales como a quienes pasen a formar parte del Consejo en lo sucesivo.

Tales previsiones no serán de aplicación al Presidente, el cual se registrá exclusivamente por lo previsto en el artículo 26.2 de los Estatutos.

En el caso de asistencia a reuniones de los Órganos de Gobierno de otras Entidades, incluidas las del Grupo, en nombre o por designación de la Caja, los miembros del Consejo percibirán directamente los importes establecidos por aquellas, por tales conceptos y la Caja les abonará la diferencia, en su caso. Aparte de éstas se podrán percibir otras, previa aprobación de un plan por el Consejo.

El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, en concepto de dietas y kilometrajes percibidos por los Administradores no ejecutivos de la Caja, asciende a 808 y 853 miles de euros respectivamente, y en concepto de retribución, el gasto registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio en 2025 y 2024 asciende a 337 y 538 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.ª



009104716

Los gastos citados en los párrafos precedentes se desglosan de la siguiente forma:

Nombre	Comisión	Miles de euros			
		Fundación Retribución	Caja Rural Retribución (a)	2025 Dietas	Kilometraje
D. José Luis García-Palacios Alvarez	Presidente.	258	337	-	-
D. Ricardo López-Crespo Delgado	Delegada.	-	-	63	3
D. Francisco José Bernal Muñoz	Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Riesgos.	-	-	54	0
D. José María Calero Muñoz	Agricultura y Auditoría.	-	-	54	2
D. Francisco Contreras Santana	Agricultura, Auditoría y Riesgos.	-	-	55	1
D. Alberto Garrocho Robles	Agricultura.	-	-	51	1
D. Pablo González del Corral Martín	Delegada y Agricultura.	-	-	79	3
Dª. Yolanda Pelayo Díaz	Delegada y Riesgos.	-	-	66	2
D. Antonio Torres Conde	Delegada, Auditoría, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión.	-	-	71	3
Dª Rocio Acosta Ferrero	Auditoría, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Riesgos.	-	-	59	1
D. Gabriel Villegas Escobar	Agricultura.	-	-	52	1
D. Darío Candau del Cid	Riesgos, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Agricultura.	-	-	57	-
Dª María del Valle Novales de la Escalera	Auditoría, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión.	-	-	56	-
Dª Macarena Pérez-Miyares Travieso	Delegada, Auditoría, Riesgos, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Agricultura.	-	-	74	-
		258	337	791	17

(a) Adicionalmente se han registrado 19,3 miles de euros en concepto de retribuciones en especie, siendo el importe correspondiente a cada Administrador de 1,38 miles de euros.



CLASE 8.^a



009104717

Nombre	Comisión	Miles de euros			
		Fundación Retribución	Caja Rural Retribución (a)	2024 Dietas	Kilometraje
D. José Luis García-Palacios Alvarez	Presidente.	99	538	-	-
D. Ricardo López-Crespo Delgado	Ejecutiva, Delegada, Agricultura	-	-	69	4
D. Francisco José Bernal Muñoz	Ejecutiva, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Riesgos.	-	-	59	-
D. José María Calero Muñoz	Ejecutiva, Agricultura y Auditoría.	-	-	51	2
D. Francisco Contreras Santana	Ejecutiva, Agricultura, Auditoría y Riesgos.	-	-	53	1
D. Alberto Garrocho Robles	Ejecutiva y Agricultura.	-	-	55	1
D. Pablo González del Corral Martín	Ejecutiva, Delegada y Agricultura.	-	-	82	3
D ^a . Yolanda Pelayo Díaz	Ejecutiva, Delegada y Riesgos.	-	-	72	3
D. Antonio Torres Conde	Ejecutiva, Delegada, Auditoría, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión.	-	-	76	3
D ^a Rocio Acosta Ferrero	Ejecutiva, Auditoría, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Riesgos.	-	-	64	1
D. Gabriel Villegas Escobar	Ejecutiva y Agricultura.	-	-	56	1
D. Darío Candau del Cid	Ejecutiva, Riesgos, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Agricultura	-	-	61	-
D ^a María del Valle Novalés de la Escalera	Ejecutiva, Auditoría, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión.	-	-	61	-
D ^a Macarena Pérez-Miyares Travieso	Ejecutiva, Delegada, Auditoría, Riesgos, Nombramiento, Remuneración, Eficiencia y Expansión y Agricultura.	-	-	75	-
		99	538	834	19

(a) Adicionalmente se han registrado 15,3 miles de euros en concepto de retribuciones en especie, siendo el importe correspondiente a cada Administrador de 1,09 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existía pasivo actuarial registrado por retribuciones post-empleo devengadas por los Administradores actuales y antiguos de la Caja. No existe pasivo actuarial correspondiente al Presidente de la Caja al no contemplarse dicha posibilidad expresamente en los estatutos sociales.



CLASE 8.ª



009104718

b) Retribuciones del Director General y Comité de Dirección.

A estos efectos se incluyen a Director General y Comité de Dirección, a los que les correspondieron unas retribuciones brutas devengadas de 3.892 y 4.008 miles de euros anuales en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, según el cuadro siguiente:

	Número de personas	Miles de euros			Total
		Retribuciones salariales		Otras Retribuciones**	
		Fijas	Variables*		
2025	12	2.065	1.215	612	3.892
2024	12	1.933	1.369	707	4.008

(*) Corresponde al importe del incentivo anual devengado en 2025, el cual será pagado en 2026 quedando diferido el importe de 856 miles de euros. Corresponde al importe del incentivo anual devengado en 2024, el cual ha sido pagado en 2025 quedando diferido el importe de 964 miles de euros. Los incentivos plurianuales se refieren en la letra c) de la presente nota.

(**) Incluye aportaciones realizadas al plan de empleo.

Composición de las retribuciones:

- Fijas: Se han considerado todos aquellos conceptos de Convenio Colectivo, así como otros de carácter voluntario, con una permanencia fija por los cargos que desempeñan.
- Variables: Se incluyen los incentivos anuales, conceptos que dependen de la productividad y evolución de los resultados de la Caja, respecto a los incentivos plurianuales se refieren en la letra c) de la presente nota.
- Otras retribuciones: Aquellas establecidas por circunstancias de movilidad, como kilometraje, ayuda a vivienda, seguros de vida-accidentes.

El pasivo actuarial registrado por las retribuciones post-empleo (coste de los servicios pasados) devengadas por el Director General y los miembros del Comité de Dirección de la Caja ascendía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, a 602 y 456 miles de euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Caja ha realizado aportaciones y primas de seguro por mantenimiento del sistema de Previsión Social por importes de 115 y 131 miles de euros, respectivamente.

El detalle del gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 en concepto de los seguros de vida y accidentes, en los que el Director General, y Comité de Dirección son beneficiarios o tomadores, asciende a 50 y 53 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



009104719

c) Otras remuneraciones a largo plazo.

En relación con otras remuneraciones a largo plazo, la Caja aprobó un Plan de Incentivos en el que se establecen una serie de objetivos plurianuales para un Colectivo Identificado, que serán evaluados el grado de cumplimiento en la fecha final, teniendo en cuenta el comportamiento de las métricas durante los tres años anteriores. La Caja ha registrado el importe de 812 y 880 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias, como estimación devengada al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 respectivamente.

d) Limitación de concurrencia y otros compromisos contractuales del Presidente, Consejeros, Director General y Comité de Dirección.

La Caja tiene registrada una provisión para hacer frente a las obligaciones surgidas frente a los miembros del Consejo, la cual ascendía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, a 2.346 y 2.205 miles de euros, respectivamente, tal y como se indica en la Nota 32. Para el Director General y determinados miembros del Comité de Dirección, existe un importe registrado a 31 de diciembre de 2025 y 2024, de 7.750 y 7.111 miles de euros, respectivamente. El mencionado importe está registrado en la cuenta de “Otros fondos” dentro de “Restantes provisiones” (ver Nota 32).



CLASE 8.ª



009104720

e) Partes vinculadas

Los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que tienen su origen en operaciones con Empresas del Grupo y asociadas, Consejeros, Presidente, Comité de Dirección, así como vinculadas a estos son las siguientes:

Nombre	2025			2024		
	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejeros, Presidente, Director General y Comité de Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejeros, Presidente, Director General y Comité de Dirección	Otras partes vinculadas
Activo:						
Préstamos y anticipos (*)	24.275	2.719	88.317	24.275	3.311	89.849
Otros Activos	72	-	-	164	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	178.366	-	-	167.638
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (**)	1.720	-	-	1.720	-	-
Pasivo:						
Pasivos a coste amortizado-Depósitos de la clientela	10.535	2.313	61.606	8.010	3.005	58.723
Aportaciones al Capital Social	-	963	3.894	-	1.046	3.837
Cuentas de orden:						
Garantías y compromisos contingentes concedidos	-	208	491	-	195	379

(*) En el epígrafe "Préstamos y anticipos" se recoge el valor bruto de la financiación concedida a la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U., para la adjudicación de inmuebles. Las correcciones de valor, no incluidas en dichos saldos, de la financiación concedida a Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U., ascienden a 11.457 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (13.078 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

(**) En el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" se recoge el valor bruto de la participación en la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U., siendo el valor neto contable cero en ambos ejercicios.



CLASE 8.ª



009104721

Los acuerdos rectores sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de miembros del Consejo Rector de la Caja, de Comisiones Delegadas de los restantes órganos estatutarios, de la Dirección General, o de los parientes de cualesquiera de ellos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, se adoptarán en votación secreta, previa inclusión en el orden del día, y por mayoría no inferior a dos tercios del total de Consejeros no pudiendo participar el afectado en la votación.

Las condiciones de las operaciones cooperativizadas aplicables a las partes vinculadas serán las de mercado. No obstante, se tendrán en cuenta como referencia, para cada modalidad de operación, las establecidas para los clientes preferentes más un diferencial en intereses y comisiones. En materia de garantías se aplicará, sin excepción, el manual de riesgos de la entidad. Así mismo, además de los conflictos de interés legalmente previstos, se abstendrán de proponer la aplicación de excepciones sobre operaciones a conceder a cualquier persona con la que tengan cualquier vínculo de parentesco o afinidad, o mantengan relaciones comerciales o de amistad.

8. Contratos de agencia

La relación de agentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 requerida según lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, del Ministerio de Economía y Competitividad se incluye a continuación:

<u>Denominación social</u>	<u>Ámbito geográfico</u>	<u>Alcance</u>
Almazara de la Subbética, S.Coop. And.	Córdoba	Representación con carácter general para operaciones y servicios bancarios.
S. Coop. Andaluza Campo de Tejada	Huelva	Representación con carácter general para operaciones y servicios bancarios.
Aceites de San Benito, S. Coop. And.	Jaén	Representación con carácter general para operaciones y servicios bancarios.



CLASE 8.ª



009104722

9. Requerimientos de transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas, así como valoración de las necesidades de financiación en los mercados

a) Información cualitativa sobre políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.

Debido a la situación del mercado hipotecario general, y con el fin de fortalecer aún más los esfuerzos mantenidos hasta la fecha con dicho sector, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Realización de un seguimiento continuo y permanente de estos acreditados.
- Dar asesoramiento para coordinar las acciones que permiten la finalización de las obras en curso.
- Cooperar con aquellos que así lo han solicitado, en la dinamización de las ventas, a través de nuestra red de oficinas, poniendo a su disposición nuevos soportes tales como un dossier especializado, un catálogo, etc.
- Si los inmuebles pasan a formar parte del Plan de ventas, realizar un análisis individualizado de cada inmueble, maximizando los principales aspectos del bien con el fin de facilitar la venta.

b) Información cualitativa relativa a las necesidades y estrategias de financiación en los mercados.

La Caja no ha realizado emisión alguna en los mercados de capitales, distinta a la llevada a cabo a través de las titulizaciones, las cuales no suponen compromisos de reembolsos futuros puesto que los vencimientos son simétricos a las de los préstamos subyacentes, por lo que la Caja no tiene que hacer frente en este sentido a ningún vencimiento a corto, medio o largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantenía un stock de activos elegibles para la obtención de financiación en el Banco Central Europeo a través de Banco de España por importe de 1.771.971 miles de euros, y 1.627.174 miles de euros al 31 de diciembre 2024, de valor recortado.

c) Información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda y sobre los activos adquiridos en pago de deudas.



009104723

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

	2025			2024		
	Miles de euros			Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	68.161	22.388	(2.607)	75.956	24.297	(6.236)
<i>De las cuales: con incumplimientos /dudosos</i>	1.186	480	(1.075)	8.313	1.760	(4.602)
Pro-memoria						
Activos fallidos	267	-	-	211	-	-

Pro-memoria:	2025	2024
	Miles de euros	Miles de euros
Préstamos y anticipos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios totales) (importe en libros) (véanse Notas 22 y 23)	7.460.012	6.877.215
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	11.693.600	10.625.463
Deterioro de valor y provisiones de préstamos y anticipos para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (véase Nota 22.c)	(128.657)	(146.767)



CLASE 8.ª



009104724

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Importe en libros bruto	
	2025	2024
Sin garantía hipotecaria	15.908	16.798
Con garantía hipotecaria	52.253	59.158
Edificios y otras construcciones terminadas	32.649	27.892
Vivienda	24.901	19.305
Resto	7.748	8.587
Edificios y otras construcciones en construcción	12.336	27.396
Vivienda	10.244	26.561
Resto	2.092	835
Suelo	7.268	3.870
Suelo urbano consolidado	6.361	2.843
Resto de suelo	907	1.027
Total	68.161	75.956

La Entidad, en base al principio de prudencia en la gestión del riesgo de crédito, realiza revisiones y establece sistemas de alerta en el seguimiento, relativos a las clasificaciones de los suelos que sirven como garantía para afianzar operaciones de préstamos y anticipos a la clientela de promotores cuya finalidad es la promoción de viviendas. En caso de que exista alguna modificación en la clasificación, alteración del PGOU, falta de desarrollo urbanístico o cualquier otra circunstancia que pueda conllevar o provocar el cambio del uso o variación en el mismo, se realiza su reclasificación, pasando de “Terrenos Urbanizados” a “Resto de Suelos”, aplicando las consecuencias derivadas de realizar dicha reasignación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos / Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda (*):				
Sin hipoteca inmobiliaria	11.535	127	11.642	195
Con hipoteca inmobiliaria	3.965.051	37.785	3.423.100	40.116
Total	3.976.586	37.912	3.434.742	40.311



009104725

CLASE 8.^a

(*) No incluye reparación y rehabilitación de viviendas

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

2025	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	512.555	1.043.800	1.787.918	498.728	122.050
<i>Del que dudosos</i>	4.866	8.010	10.807	6.503	7.599

2024	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	447.027	865.147	1.507.492	430.876	172.558
<i>Del que dudosos</i>	4.227	7.562	11.727	5.987	10.613

En cuanto a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas de la Caja, así como las exposiciones con entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (Nota 25)	7.181	(6.761)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.769	(1.764)
Edificios y otras construcciones terminadas	224	(219)
Vivienda	181	(181)
Resto	43	(38)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Terrenos	1.545	(1.545)
Suelo urbano consolidado	1.545	(1.545)
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.497	(1.308)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	3.915	(3.689)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (Nota 26)	1.720	(1.720)
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	24.275	(11.457)



CLASE 8.ª



009104726

	Miles de euros	
	2024	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (Nota 25)	9.603	(8.650)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.769	(1.764)
Edificios y otras construcciones terminadas	224	(219)
Vivienda	181	(181)
Resto	43	(38)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Terrenos	1.545	(1.545)
Suelo urbano consolidado	1.545	(1.545)
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.660	(1.547)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	6.174	(5.339)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (Nota 26)	1.720	(1.720)
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	24.275	(13.078)

10. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.



CLASE 8.ª



009104727

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. Se incluye a continuación la información requerida sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al ejercicio 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	14	14
Ratio de operaciones pagadas	14	13
Ratio de operaciones pendientes de pago	6	22
	<u>Importe</u> <u>(miles de euros)</u>	<u>Importe</u> <u>(miles de euros)</u>
Total pagos realizados	94.882	118.006
Total pagos pendientes	2.723	5.400
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	94.882	118.006
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total del volumen facturado	97,21%	95,62%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	48.218	48.586
Porcentaje sobre el total de facturas	99,60%	99,05%

11. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El gasto registrado por este concepto correspondiente al ejercicio 2025 asciende a 38 miles de euros.



CLASE 8.ª



009104728

Las contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos (F.G.D.E.C.) se efectúan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos, según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre. La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, fija la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos; para el ejercicio 2025 y 2024 no se ha requerido aportación. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

Fondo Único de Resolución

Dentro del proceso de creación de un mercado interior de servicios bancarios dentro de la Unión Europea, la Directiva 2014/59/UE establece un marco de supervisión centralizada cuyo primer paso fue la creación del Mecanismo Único de Supervisión, creado por el Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo Europeo (el MUS), cuyos objetivos son garantizar que la política de la Unión en materia de supervisión prudencial de las entidades de crédito se aplique de forma coherente y eficaz, velar porque el código normativo único de los servicios financieros se aplique de manera homogénea a las entidades de crédito de los Estados miembros de la zona euro y de los Estados miembros no pertenecientes a dicha zona que opten por participar en el MUS y que estas entidades de crédito sean objeto de una supervisión de la máxima calidad.

Dentro de este proceso de integración a nivel de supervisión y resolución de entidades de crédito, el Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo establece un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión, dentro del marco de un Mecanismo Único de Resolución (el MUR) que fortalezca la imagen de solvencia de este tipo de entidades a nivel europeo.

Como instrumento fundamental para el adecuado funcionamiento del MUR, el Reglamento (UE) nº 806/2014 introduce la constitución de un Fondo Único de Resolución (el FUR). Este fondo se constituye inicialmente a través de las aportaciones *ex-ante* de las entidades incluidas dentro del marco supervisor del MUS, recaudadas con una periodicidad anual.

El Reglamento Delegado (UE) 2015/63 desarrolla una metodología homogénea para el cálculo de las aportaciones al FUR. Las aportaciones tienen carácter anual y su importe para cada entidad lo determinan las autoridades de resolución competentes en cada Estado miembro en función del tamaño de la entidad y su perfil de riesgo.

Toda esta normativa a nivel europeo se transpone al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Entre otras cuestiones, esta ley designa al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el FROB) como autoridad de resolución competente dentro del estado español. Por tanto, el FROB es el organismo encargado del cálculo y recaudación de las aportaciones al FUR de las entidades de



CLASE 8.ª



009104729

crédito españolas, así como de determinadas empresas de servicios de inversión incluidas dentro del marco de aplicación de la mencionada ley.

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se ha requerido realizar contribuciones ordinarias en relación con el Fondo Único de Resolución.

12. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios satisfechos por la auditoría de las cuentas anuales de la Caja de los ejercicios para 2025 y 2024 a Ernst & Young, S.L. han ascendido a 84 y 81 miles de euros, respectivamente. Asimismo, Ernst & Young, S.L. ha facturado durante el ejercicio 2025 y 2024 honorarios por servicios distintos de los de auditoría de cuentas anuales por importe de 5 y 13 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a Ernst & Young, no han facturado a la Caja honorarios y gastos por servicios profesionales en 2025 y 2024.

La información relativa a los servicios de auditoría de cuentas y a los servicios distintos de la auditoría de cuentas prestados por Ernst & Young, S.L. a las sociedades controladas por Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas de Grupo Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

13. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.



CLASE 8.ª



009104730

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en su caso, en lo relacionado con los estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y, por tanto, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Caja. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

Dado la actividad principal a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Caja utiliza derivados financieros negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).



CLASE 8.^a



009104731

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Caja (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Cómo se indicaba en la Nota 2.b) la Entidad ha optado, desde el 31 de diciembre de 2025, aplicar los criterios de la contabilidad de coberturas recogidos en los apartados 3 a 27 de la Circular 4/2017.

Adicionalmente, dada la inexistencia de un marco normativo específico para las macrocoberturas en NIIF 9, el Grupo continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para la operativa de macrocoberturas. De este modo a 31 de diciembre el Grupo convive con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el International Accounting Standards Boards (IASB por sus siglas en inglés) concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad. Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme,



CLASE 8.^a



009104732

atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (Nota 24).

Eficacia de las coberturas

Bajo los criterios NIIF 9, se evalúa la eficacia de forma prospectiva mediante un análisis cualitativo de los componentes principales, de manera que se asegure que la relación de cobertura cumple todos los requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja.

Hasta la fecha de transición a los criterios NIIF 9, la eficacia de las coberturas contables se medía tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantuviera dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura.

Interrupción de la contabilidad de coberturas

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.



CLASE 8.ª



009104733

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Caja evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo “Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura (“Derivados – contabilidad de coberturas”) o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en “Otro resultado global acumulado”, permitiendo así que el impacto en el resultado del periodo se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)” del balance, con contrapartida en los epígrafes “Derivados - contabilidad de coberturas” del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza la Caja son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses y otros ingresos similares” o “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo



CLASE 8.^a



009104734

“Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como novedad en criterios NIIF 9 respecto a criterios NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término), el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en “Otro resultado global acumulado” siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

f) Activos financieros

Clasificación de activos financieros

La Circular 4/2017 introdujo un nuevo enfoque de clasificación y valoración de los instrumentos financieros basados en el modelo de negocio en el que se gestionan y sus características de flujos de efectivo. En este sentido, los activos financieros se clasifican en tres categorías: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en resultados y valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Para la clasificación de un activo financiero en la categoría de valorados a coste amortizado, además de gestionarse en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, el instrumento debe tener unos flujos de caja contractuales que representen únicamente la devolución de su principal e intereses, siendo estos últimos la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Para la clasificación de un activo financiero en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, además de gestionarse en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, el instrumento debe tener unos flujos de caja contractuales que representen únicamente la devolución de su principal e intereses, siendo estos últimos la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.



CLASE 8.^a



009104735

Un activo financiero deberá valorarse al valor razonable con cambios en resultados a menos que se valore al coste amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado global de acuerdo con lo mencionado anteriormente. Sin embargo, la Entidad, en el momento del reconocimiento inicial de inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se valorarían al valor razonable con cambios en resultados, podrá tomar la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.

No obstante lo señalado en los párrafos anteriores, la Entidad podrá en el momento del reconocimiento inicial designar un activo financiero de forma irrevocable como valorado al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.

Cuando la Entidad cambie su modelo de negocio en lo que respecta a la gestión de los activos financieros, se reclasificarán todos los activos financieros de acuerdo con los modelos descritos con anterioridad.

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: que incluye las monedas y billetes propiedad de la entidad y los saldos que cobrar a la vista, depositados en bancos centrales y entidades de crédito.
- ii) Activos financieros mantenidos para negociar: que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- iii) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: que incluye los activos financieros que, estando gestionados en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, los flujos de caja contractuales no representan únicamente la devolución del principal y los intereses, siendo estos últimos la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: que incluye los activos financieros que, no formando parte de los Activos financieros mantenidos para negociar, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.



CLASE 8.^a



009104736

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja no tiene activos financieros registrados en esta categoría.

- v) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: que corresponde a los valores representativos de deuda gestionados en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y cuyos flujos de caja contractuales representan únicamente la devolución de su principal e intereses, siendo estos últimos la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor. Incluye, asimismo, los instrumentos de patrimonio de entidades que no son Dependientes, negocios conjuntos y asociadas para los que la Caja ha tomado, en el momento de su reconocimiento inicial, la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global.
- vi) Activos financieros a coste amortizado: que incluye los activos financieros que, además de gestionarse en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, tienen unos flujos de caja contractuales que representan únicamente la devolución de su principal e intereses, siendo estos últimos la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- vii) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas: que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- viii) Derivados de cobertura: que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Caja que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- ix) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero: que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.q.
- x) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas: que incluye los instrumentos de patrimonio emitidos por las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de la Caja.
- xi) Contratos de seguros vinculados a pensiones: que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.



CLASE 8.^a



009104737

Valoración de activos financieros

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo.

Las variaciones en el valor de los activos que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos de valoración reconocidos por los mercados financieros.

- iv) Los activos financieros a coste amortizado se valoran utilizando el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero



CLASE 8.^a



009104738

corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.
- vi) Las participaciones en el capital de entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en como resultados de operaciones financieras.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado del Patrimonio neto”, salvo que procedan de diferencias de cambio o correspondan a pérdidas por deterioro de activos. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En relación, a las variaciones del valor en libros de los instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran



CLASE 8.^a



009104739

directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto como elementos que no se reclasificarán en resultados.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran de acuerdo a lo indicado en la Nota 14.e) anterior.

g) Pasivos financieros

Clasificación de pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance en las siguientes categorías:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar: son aquellos que se gestionan con el objetivo de generar beneficios a través de operaciones de compras y ventas de estos instrumentos. Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en el momento del reconocimiento inicial son aquellos designados como tales por la Caja de forma irrevocable, puesto que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría.

- iii) Pasivos financieros a coste amortizado: que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados de cobertura: que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Caja que califican para poder ser considerados de cobertura contable.



009104740

CLASE 8.^a

- v) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta: que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja no tiene pasivos financieros registrados en esta categoría (véase Nota 25).

Valoración de pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más, en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos. Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas contables, todas las variaciones en el valor de los pasivos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los pasivos financieros.

Los pasivos financieros valorados a coste amortizado se valoran con posterioridad al momento de su reconocimiento inicial por su coste amortizado, determinado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se valoran, con posterioridad a su reconocimiento inicial por su valor razonable. Las plusvalías y minusvalías obtenidas con posterioridad al momento de su adquisición se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que estas se producen, excepto el importe del cambio en el valor razonable de pasivos financieros designados bajo la opción de valor razonable atribuidos a cambios en el propio riesgo de crédito, que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se ajustan de acuerdo a lo indicado en la Nota 14.e) anterior.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto como resultados de operaciones financieras.

- h) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros



CLASE 8.^a



009104741

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- ✓ Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ✓ Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- ✓ Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Caja a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el



009104742

CLASE 8.^a

coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, la Caja no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Caja no mantenía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable (Nota 50).

i) Deterioro del valor de los activos financieros

La Circular 4/2017 requiere que la estimación del deterioro de valor de los activos financieros se realice a través de modelos de “pérdida esperada” frente a los modelos de “pérdida incurrida” de la anterior Circular 4/2004, de Banco de España.

El modelo de deterioro de “pérdida esperada” se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo unilateralmente revocables por la Caja.

De acuerdo con la Circular 4/2017, la Caja realiza una estimación de las pérdidas crediticias esperadas en doce meses para las operaciones clasificadas como riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial.

Asimismo, para las operaciones clasificadas como riesgo dudoso la Caja realiza una estimación de las pérdidas crediticias, entendidas como la diferencia entre el importe del riesgo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Las estimaciones de los cambios en los flujos de efectivo futuros reflejarán de forma coherente los indicios de pérdidas derivados de la evolución, período a período, de los datos observables. En particular, dichas estimaciones tendrán en cuenta la evolución de los pagos y otros factores que sean indicativos de la existencia y magnitud de pérdidas en que se ha incurrido en el grupo homogéneo de riesgo, como, por ejemplo, cambios en las tasas de desempleo y en los precios de las garantías inmobiliarias. Entre estos flujos se deberán considerar tanto las recuperaciones futuras estimadas como posibles incrementos del principal dispuesto y gastos asociados al proceso de recuperación de cada operación.



CLASE 8.ª



009104743

El valor en libros de los instrumentos se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, si bien las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque la Caja pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro esperadas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo de la operación. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Caja.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Caja estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, garantías concedidas y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Caja y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Caja clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.



CLASE 8.^a



009104744

El deterioro de valor se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación global de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Caja para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado, así como predicciones sobre condiciones futuras.
- iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, las garantías concedidas y los compromisos contingentes concedidos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular y riesgo fallido. Dentro de las operaciones de riesgo normal se identifican aquellas operaciones que merezcan una vigilancia especial debido a que, sin que cumplan los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Caja y del sector, las pérdidas esperadas por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados a partir de la experiencia de la Caja y de la información que tiene del sector.



CLASE 8.ª



009104745

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las garantías concedidas, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente, la Caja cubre las pérdidas esperadas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados y de las garantías financieras concedidas y compromisos contingentes concedidos clasificados como riesgo normal. Dicha cobertura, se realiza teniendo en cuenta el importe recuperable de las garantías reales eficaces de cada operación clasificada como riesgo normal, así como la experiencia histórica de deterioro, las predicciones sobre condiciones futuras y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos. Para los riesgos normales en vigilancia especial la Caja calcula de forma separada la pérdida esperada, correspondiéndoles una cobertura superior como consecuencia de su mayor riesgo.

En este sentido, la Caja ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro esperadas en los instrumentos de deuda y garantías concedidas clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro esperadas en los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y en las garantías concedidas clasificadas como normales se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes sobre el importe del riesgo no cubierto por el importe a recuperar de las garantías reales eficaces. Los mencionados porcentajes varían en función del segmento de riesgo al que pertenecen dichos instrumentos de deuda y garantías concedidas dentro del riesgo normal o normal en vigilancia especial, en función de su titularidad y finalidad.

El importe de las pérdidas por deterioro esperadas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas, la Caja estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que



CLASE 8.^a



009104746

se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

j) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera. El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	45.863	45.804	24.983	24.940
Libras esterlinas	315	280	312	265
Otras monedas	6.358	6.358	1.338	1.338
	<u>52.536</u>	<u>52.442</u>	<u>26.633</u>	<u>26.543</u>

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	18.288	-	2.534	-
Activos financieros a coste amortizado	34.248	-	24.099	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	18.744	-	13.805	-
Préstamos y anticipos a la clientela	15.504	-	10.294	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	52.300	-	26.426
Depósitos de entidades de crédito	-	15.549	-	10.201
Depósitos de la clientela	-	36.751	-	16.225
Provisiones	-	142	-	117
	<u>52.536</u>	<u>52.442</u>	<u>26.633</u>	<u>26.543</u>



CLASE 8.^a



009104747

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.



CLASE 8.ª



009104748

- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

Devengo de intereses en las operaciones clasificadas como riesgo dudoso

Conforme a la Circular 4/2017, en los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

l) Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los activos no corrientes en venta.

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

m) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de



009104749

CLASE 8.ª

deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Caja con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos”, que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 14.p.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Otros pasivos” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.



CLASE 8.^a



009104750

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones se clasifican como planes de prestación definida o planes de aportación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos.

En los planes de prestación definida la obligación de la Caja consiste en garantizar las prestaciones acordadas a los empleados actuales y anteriores. El coste para alcanzar la prestación acordada no está determinado en el compromiso y es asumido por la Caja.

En los planes de aportación definida, la obligación de la Caja se limita a realizar las contribuciones acordadas independientemente de la prestación que se alcance a la fecha en que acaezca la contingencia. La prestación estará determinada por las contribuciones realizadas por la Caja (las aportaciones del propio empleado, en su caso) y los rendimientos obtenidos por las inversiones donde se materializan los fondos aportados.

- Plan de aportación definida

La Caja reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias.

- Plan de prestación definida

La Caja registra en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Otros activos – Resto de los otros activos”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la normativa vigente) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan.

Se consideran “Activos afectos al Plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja,
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y
- No pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Caja relacionados con las prestaciones de los



CLASE 8.^a



009104751

empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

En el caso que los compromisos estén exteriorizados a través de pólizas de seguros consideradas “Activos del Plan”, siempre que los flujos de dichas pólizas se correspondan exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del Plan, se considerará que el valor razonable de estas pólizas es igual al valor actual de las obligaciones de pago convexas.

El “Coste de los servicios pasados”, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente en el intervalo de tiempo comprendido entre:

- a) La fecha a partir de la cual el servicio prestado le da derecho a recibir la prestación según el plan, con independencia de que las prestaciones estén condicionadas a los servicios futuros.
- b) La fecha en la que los servicios posteriores a prestar no le generan derecho a recibir importes adicionales significativos de la prestación según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

En el ejercicio 2013, la Circular 4/2004 del Banco de España se modificó mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supuso un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el patrimonio neto, así como en Elementos que no se reclasificarán en resultados, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida fueron sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso. Por último, las modificaciones también supusieron cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto ascienden a unas ganancias netas de 7.760 y 7.795 miles de euros, respectivamente (Nota 33).

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros. La cifra así obtenida se registra como una provisión (activo) para fondos de pensiones de prestación definida.

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.



CLASE 8.^a



009104752

- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

Los cambios en la provisión registrada se reconocerán:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste de los servicios del periodo corriente, el interés neto de la provisión (activo) del coste por intereses, el coste de los servicios pasados, así como la ganancia o pérdida en el momento de liquidación.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Caja, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compromisos por pensiones contraídos por la Caja

Los compromisos por pensiones contraídos por la Caja, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en los Convenios Colectivos que corresponden a cada colectivo y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector (ver detalle en Nota 32).

ñ) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto del mencionado epígrafe viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en



CLASE 8.ª



009104753

la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imposables correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imposables negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Caja obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Caja obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imposables negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante, lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades dependientes, multigrupo o asociadas y, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y/o se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, si la Caja es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.



CLASE 8.^a



009104754

o) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio corresponde al activo tangible que se estima que se le dará un uso continuado por la Caja y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo tangible de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo tangible se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	8 a 10
Maquinaria y equipos electrónicos	3,3 a 10
Instalaciones	12 a 16
Equipos informáticos	4 a 8
Vehículos	7
Derechos de uso por arrendamiento	(*)

(*) Según el plazo de arrendamiento

En cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Caja reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



CLASE 8.^a



009104755

La Caja, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo tangible corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Caja mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por la Caja para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

p) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Caja espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Caja frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Caja acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Caja no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Caja cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.



CLASE 8.ª



009104756

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Caja incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como el Consejo Rector entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

q) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades del grupo, multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Caja valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.



CLASE 8.^a



009104757

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran inicialmente, en general, por el menor importe de los valores siguientes:

- a) Importe en libros de los activos financieros aplicados, entendiendo como tal su valor bruto menos las coberturas que le correspondan en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real. Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.
- b) Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes estimados de venta.

A estos efectos, el valor razonable menos los costes estimados de venta de estos activos en el momento de la adjudicación o recepción en pago se obtiene mediante la aplicación de los descuentos porcentuales sobre el valor de referencia obtenido a través de tasaciones individuales y completas realizadas por sociedades de tasación o servicios de tasación homologados, inscritos en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación de Banco de España, e independientes, aplicando la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo .

Mientras que permanecen clasificados como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento del alta, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en balance de 3 años.

No obstante, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.



CLASE 8.^a



009104758

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

r) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ii) Actividades de explotación: las actividades típicas de la Caja y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión: correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a coste amortizado.
- iv) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Caja realiza el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto.

s) Aportaciones al capital

Las aportaciones al capital social de la Caja se reconocen como Patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el Patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.



CLASE 8.ª



009104759

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los Estatutos de la Caja, entre otros aspectos, en referencia a la consideración de las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por las Asamblea General de Socios.

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el Patrimonio Neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como otro resultado global en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como Otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.



CLASE 8.^a



009104760

- b) Transferido a resultados: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas" o "Impuesto sobre las ganancias relativo a elementos que no se reclasificarán" del estado, según corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de la corrección de errores y cambios en las políticas contables: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



CLASE 8.ª



009104761

u) Fondo de Educación y Promoción (F.E.P)

Las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe “Otros pasivos-Fondo de Educación y Promoción”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se presentan en partidas separadas del balance.

v) Indemnización por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

15. Atención al cliente

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Caja. Dicho resumen es el siguiente:

- a) El Servicio de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente ha recibido en el ejercicio 2025, 155 quejas y 2.061 reclamaciones y, en el ejercicio 2024, 198 quejas y 4.813 reclamaciones.
- b) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existían 94 y 110 reclamaciones pendientes de resolver, respectivamente.

16. Gestión y control de riesgos

El entorno en el que se ha venido desarrollando la actividad económica en los últimos años, ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos.

Para la Caja, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos homogéneos y de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y saneada de resultados, así como gozar de una holgada posición de solvencia.



CLASE 8.^a



009104762

Excepto en las materias reservadas a la Asamblea de socios de la Entidad, el Consejo Rector es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole entre otras funciones la definición de la estrategia, el establecimiento y el seguimiento del nivel de tolerancia al riesgo y la sanción de la política de riesgos, aprobando a propuesta de la Alta Dirección o del Comité designado al respecto las atribuciones de los diferentes órganos de decisión.

El Consejo Rector se involucra activamente en el seguimiento y el control de los riesgos asumidos, sancionando las operaciones que requirieron su decisión y revisando la estrategia de la Entidad, el nivel de tolerancia al riesgo, la situación de liquidez, los resultados del proceso de autoevaluación del capital y el modelo de control interno, siendo así mismo informado de las conclusiones de las auditorías interna y externa. De igual modo, el Comité de Riesgos es el encargado de asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito.

Para la gestión y el control de riesgos, el modelo de control interno de la Caja cuenta con un sistema de tres líneas de defensa, estructurado de tal forma que recogen las actividades y procesos que originan los riesgos y que determinan a los responsables de éstos.

La primera línea de defensa la constituyen las unidades de negocio, que son responsables del control en su ámbito y de la ejecución de las medidas fijadas desde instancias superiores.

La segunda línea la constituyen las unidades de control, en particular, la unidad de cumplimiento normativo y la unidad de control global del riesgo. Esta línea supervisa el control de las distintas unidades en su ámbito de especialidad transversal, define las medidas mitigadoras y de mejora necesaria y promueve la correcta implantación de las mismas.

Finalmente, la tercera línea la constituye la unidad de Auditoría Interna, que realiza una revisión independiente, verificando el cumplimiento y eficacia de las políticas corporativas y proporcionando información independiente sobre el modelo de control. Como principales funciones de Auditoría Interna destacan las siguientes:

- Evaluación de la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno, velando por el cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas y normativas internas.
- Emisión de recomendaciones para solucionar las debilidades detectadas en los procesos de revisión, haciendo un seguimiento de las mismas.

Complementado a estas líneas de defensa, para garantizar un adecuado entendimiento estratégico y de control y gestión de riesgos por parte de la Caja, hay que destacar el Mecanismo Institucional de Protección (MIP) (Nota 1.4).

La Caja, para mantener el perfil de riesgo moderado y prudente establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo



CLASE 8.^a



009104763

que la Caja está dispuesta a asumir. En las métricas más relevantes se establecen adicionalmente sus objetivos a largo plazo. Estos objetivos y niveles se actualizan y se aprueban, al menos anualmente, por el Consejo Rector a propuesta del Comité de Riesgos.

Todas las métricas tienen definido un objetivo, tolerancia y límite. En cada métrica, el objetivo es el valor que cumple con el apetito fijado; la tolerancia marca el umbral (alerta) a partir del cual se toman medidas de gestión, control y seguimiento reforzadas para volver a la situación objetivo y por último, el límite es el nivel que la Caja no quiere traspasar en ningún caso, dando lugar, si esta situación se produjera, a la adopción de medidas contundentes para la recuperación de niveles acordes con las directrices establecidas por el Consejo Rector.

En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo Rector acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Caja, la mediación y el control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de la Entidad, con especial atención a los indicadores y métricas aprobados en el Marco de Apetito al Riesgo y el Plan de Recuperación.

Comités involucrados en la gestión y control de riesgos

El Consejo Rector de la Caja es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos. En el marco de la gestión de riesgos, la Caja dispone de un sistema de delegación de facultades en diferentes órganos que bajo el mandato del Consejo Rector instrumentan la capacidad ejecutiva de la dirección de riesgos con el objetivo de garantizar la alineación de éstos con la estrategia de la Caja en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de la estrategia de gestión y seguimiento de los riesgos, así como del esquema de delegación de facultades. Asimismo, analizan y, si procede, aprueban las operaciones de riesgo dentro de sus respectivos niveles de atribuciones, elevando al órgano superior aquéllas que exceden su nivel de delegación.

La función de Gestión de Riesgos de la Caja se desarrolla gracias a la actividad de diferentes organismos que poseen una garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias, teniendo como misión principal llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones en todo lo relativo a gestión de riesgos.

Por una parte, el Consejo Rector acordó por unanimidad constituir un Comité de Riesgos, compuesto por consejeros, nombrados por el Consejo teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia.

Son funciones del Comité de Riesgos:

- Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Caja y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, sin perjuicio de la responsabilidad directa del Consejo Rector de los riesgos que asuma la Entidad.



CLASE 8.^a



009104764

- Intervenir en el análisis previo y apoyar al Consejo Rector en todas las cuestiones relativas al Marco de Apetito al Riesgo y al Plan de Recuperación.
- Supervisar la Política de Gestión de Riesgos.
- Reevaluar, al menos anualmente, la lista de riesgos, financieros y no financieros más significativos y valorar su nivel de tolerancia, proponiendo su ajuste al Consejo, en su caso.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Caja. En caso contrario, el Comité de Riesgos presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- Evaluar los riesgos asociados a los productos o servicios financieros ofrecidos y tendrá en cuenta la coherencia entre los precios asignados a dichos productos y servicios y los beneficios obtenidos.
- Vigilar la ejecución de las estrategias de gestión del capital y de la liquidez, así como todos los demás riesgos relevantes de la Entidad, como los riesgos de mercado, de crédito, operacionales, incluidos los legales, tecnológicos, reputacionales, ambientales, sociales y de gobernanza, a fin de evaluar su adecuación a la estrategia y el apetito de riesgo aprobados.
- Recomendar al Consejo Rector los ajustes en la estrategia de riesgo que se consideren precisos como consecuencia, entre otros, de cambios en el modelo de negocio de la Entidad, de la evolución del mercado o de recomendaciones formuladas por la función de gestión de riesgos de la Entidad.
- Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el Comité de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo Rector, le estén específicamente asignadas.

Adicionalmente, la Entidad dispone de una Comisión de Nombramientos y Remuneraciones (denominada Comisión de Nombramientos, Remuneración, Expansión y Eficiencia) cumpliendo los



CLASE 8.^a



009104765

requisitos establecidos por la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Por otra parte, la Comisión de Auditoría se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. En este caso, la Comisión de Auditoría otorga el apoyo al Consejo respecto a la supervisión de los sistemas de gestión de riesgos, así como discute con el auditor de cuentas las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin afectar a su plena independencia.

Respecto a las funciones de gestión de riesgos, es el Consejo Rector el encargado de velar, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y del Comité de Riesgos, para que los responsables de las citadas funciones se realicen con independencia y con capacidad para presentar recomendaciones o propuestas.

Adicionalmente, se añade la función de Control Global de Riesgos entre cuyas tareas figuran:

- Identificar, medir y valorar, desde una perspectiva global, los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesta la Entidad en el ejercicio de su actividad.
- Diseñar, implementar y mantener los sistemas de identificación, medición, información y control de estos riesgos.
- Definir los procedimientos y mecanismos de control de los diferentes riesgos.
- Evaluar y valorar las técnicas de mitigación de riesgos empleadas y aquellas susceptibles de utilización.
- Vigilar y en su caso proponer cambios en la estructura de límites y alertas internas que refuercen el control de los riesgos y su consistencia con el nivel de tolerancia definido por el Consejo.
- Revisar el nivel de riesgo asumido y su adecuación al perfil establecido por el Consejo Rector, así como la distribución interna del capital.

Esta función es independiente de las áreas generadoras de los riesgos, de modo que se garantiza la objetividad de los criterios de valoración y la ausencia de distorsiones en los mismos provocadas por consideraciones comerciales.

El área de Control Global del Riesgo, como encargada de la realización de la citada función está dotada de autonomía respecto de las demás áreas de la Entidad y con sustantividad propia, asignándole



CLASE 8.ª



009104766

recursos específicos para el cumplimiento de sus funciones. De este modo, el responsable de esta área tiene acceso al Consejo Rector.

La misión del área de Control Global del Riesgo consiste en realizar un seguimiento y control del conjunto de todos los riesgos de forma agregada, con el objetivo de mostrar una perspectiva general de los riesgos asumidos por la Caja y poder transmitir esta visión a los órganos de gobierno. Con ello se pone en conocimiento de los órganos de la Entidad el perfil de riesgo asumido y permite proponer las políticas y procedimientos institucionales en materia de gestión y control del riesgo. Entre sus principales funciones destacan la elaboración y seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo, el Plan de Recuperación, la elaboración del Informe de Autoevaluación del Capital y la Liquidez (IACL), la elaboración y actualización de los Planes de Contingencia de Capital y Liquidez, recabar y poner a disposición de Banco de España la información solicitada en el marco del Plan de Resolución, la realización del seguimiento de las operaciones identificadas por debajo de sus costes estimados, etc.

Finalmente, destaca también el Reglamento interno en el ámbito del mercado de valores, aplicado a los miembros del Consejo Rector, directivos y empleados que tengan acceso frecuente o habitual a informaciones relevantes relativas a la propia Entidad o sociedades del grupo.

Los principales riesgos identificados como materiales en el Marco de Apetito al Riesgo son riesgo de crédito, riesgo de liquidez, de tipo de interés estructural de balance, de diferencial de crédito (balance estructural), de sostenibilidad o ASG, riesgo de mercado y operacional.

17. Riesgo de crédito

Representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.

Los principios que rigen la gestión de riesgo de crédito de la Caja son:

- Implicación de la Alta Dirección; el Consejo Rector define la política de riesgos de la Entidad y delimita las atribuciones de los diferentes niveles de decisión. En este sentido, delega la ejecución de dichas políticas en la Alta Dirección.
- Establecimiento de políticas y procedimientos bien definidos y comunicados en la Entidad para facilitar la gestión de los distintos riesgos.
- Política de no concentración; uno de los principios básicos es la limitación de concentración de riesgos con el fin de diversificar y mitigar posibles pérdidas.
- Prudencia; la Caja tiene como principio no realizar actividades especulativas, por lo que su cartera de negociación es mínima.



CLASE 8.^a



009104767

- Segregación de funciones; las funciones de análisis, formalización, seguimiento y recuperación de activos son totalmente independientes de las unidades generadoras del mismo.
- Visión global del riesgo; que exige una función sólida de admisión, identificación y seguimiento del riesgo autorizado.
- Política de precios y asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido.
- Asegurar un marco de control interno adecuado sobre los procesos de gestión de los riesgos basado en revisiones internas y externas independientes.
- Adecuación del modelo de gestión del riesgo al tamaño de la Entidad y a la diversidad y complejidad de las actividades que desarrolla.

La Entidad, cuenta con unas sólidas estructuras en torno al análisis, seguimiento y recuperación, así como de formación continua en esta materia para mantener el nivel de cualificación del personal de la Caja.

Análisis de riesgos y concesión

La gestión del riesgo crediticio se sustenta en la experiencia y cultura de la Caja. La concesión de operaciones de crédito se basa en una estructura descentralizada en la cual las unidades de negocio, según su nivel, experiencia, tipología de riesgo y de negocio, tiene delegados niveles máximos de importes autorizables, por encima de los cuales se escalan las operaciones a los siguientes niveles de decisión.

El criterio principal y básico para la determinación de la concesión es la capacidad de generación de recursos suficientes que permitan estimar la devolución en las condiciones determinadas de la operación crediticia por parte de los solicitantes. Las garantías aportadas (realizables y suficientes), como criterio general, se consideran un elemento complementario y adicional a la capacidad de pago.

Como marco general se establecen límites por tipología de riesgo, de modo que se diversifique la cartera crediticia de la Caja con el fin de mitigar posibles exposiciones a cambios externos que garanticen la rentabilidad y cobro de las inversiones.

Los requisitos y la documentación que debe contener cada expediente de crédito están definidos en función de la tipología tanto del cliente como de la operación propuesta estando su grado de exigencia directamente relacionado con el importe de la solicitud y su grado de complejidad.



CLASE 8.^a



009104768

Como políticas concretas se han establecido:

- Políticas de sanción: se establecen niveles de autonomía para sancionar operaciones de activo a los diferentes responsables de la gestión del riesgo de crédito.
- Políticas de exclusión: se establecen criterios, que en caso de que se materialicen, no permiten la concesión de la operación, salvo autorización expresa del órgano competente.
- Políticas de concentración: se establece un límite máximo de concesión de riesgos, a partir del cual, no pueda incrementarse el riesgo con el acreditado/grupo, salvo autorización expresa del órgano competente.
- Políticas sobre segmentos: debido a la especialización y tipología de nuestros clientes, se han establecido políticas relativas a personas físicas y personas jurídicas.
- Políticas de Grupos Económicos: se establecen los criterios de análisis y concesión en operaciones dadas a grupos identificados por la Caja en función a las interrelaciones de los Clientes, en la que junto al análisis realizado al interviniente que solicita dicha operación habrá que analizar al Grupo completo, así como tener dicha circunstancia en cuenta para determinar el Órgano decisor.

Seguimiento de riesgos

Para el control de la calidad crediticia y la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, se encuentra definida la función de seguimiento del riesgo, a la cual se encuentran adscritos recursos concretos. Dicha función de seguimiento trata de evitar el incumplimiento por parte del cliente de las obligaciones de pago contraídas con la Caja y analizar de forma dinámica el endeudamiento y la solvencia del mismo para prever y evitar futuros problemas. La Caja dispone de un estudio riguroso del riesgo de crédito asumido con los clientes basados en su exposición al riesgo y en su situación económico-financiera.

El seguimiento de la cartera crediticia global y de los acreditados se realiza como una función clave y prioritaria tanto en la calidad de la cartera como en la prevención de la morosidad. El seguimiento eficiente y efectivo cuenta con alarmas que indican una posible detección de incidencias, tanto internas como externas, documentación del acreditado actualizada, y software de gestión que posibilita estos aspectos.

El seguimiento tiene una doble visión:

- Seguimiento preventivo: basado en alertas que permiten detectar cambios en las condiciones iniciales del cliente, así como en la segmentación de los mismos. Para llevar a cabo esta tarea, se han incorporado estas alertas a aplicaciones en funcionamiento en la Caja, con objeto de facilitar la gestión y detección de un posible deterioro de la situación del cliente en base a un análisis de su operativa habitual.



CLASE 8.ª



009104769

- Seguimiento de cartera: estructurado en diversos parámetros (zona, tipo de persona, sector, etc.) que posibilitan disponer de datos segmentados de la cartera crediticia de la Caja, así como de su evolución.

Modelos de calificación

En línea con la política general de Riesgo de crédito, la Entidad dispone de modelos de calificación (scorings y ratings) que apoyan los procesos de admisión y seguimiento del riesgo. Estos modelos incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes en cuestión, proporcionando una calificación y una probabilidad de incumplimiento asociada a la misma, que se tienen en cuenta para la toma de decisiones de una manera objetiva y permiten adicionalmente la ordenación de la calidad crediticia de las operaciones y/o contrapartes sobre una base homogénea.

Refinanciación y reestructuración de operaciones

La Circular 4/2017 establece referencias para la adecuada identificación, clasificación y cobertura de las operaciones de refinanciación. La Caja revisa de forma continuada la adecuada clasificación de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como las provisiones constituidas para estas operaciones.

Igualmente se ha incorporado en la herramienta de tramitación y sanción de riesgos y en la plataforma bancaria la información necesaria que permita la identificación y el análisis individualizado de esta tipología de operaciones, así como, la propuesta de clasificación que deberían tener en base a los criterios establecidos por Banco de España en la mencionada normativa. Aplicando además las oportunas provisiones sobre dichos acuerdos en función de la clasificación adoptada.

La Entidad dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones.

El seguimiento del riesgo es tarea fundamental para poder anticipar situaciones problemáticas. El objetivo primordial es doble:

- Dar viabilidad al acreditado (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Entidad (mejora de garantías).

Tras el análisis caso por caso, se evalúa el potencial riesgo de incumplimiento y se reconocen las cantidades que se estimen irrecuperables, procediendo a contabilizar las provisiones necesarias para cubrir la pérdida.



CLASE 8.^a



009104770

Existe un sistema interno de información que permite la individualización y seguimiento de las operaciones refinanciadas, reestructuradas, renovadas y renegociadas. Además, se ha implementado un procedimiento periódico de revisión individualizada de las operaciones con objeto de vigilar la evolución de esta cartera y la adecuación de su clasificación.

Los requisitos, que con carácter general, deben reunir este tipo de operaciones son los siguientes:

- Incorporar un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado, que soporte la capacidad de pago para atender las obligaciones financieras derivadas de la operación.
- Valorar la eficacia de las garantías aportadas. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
 - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda.
 - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
 - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.
- Valorar el historial de cumplimiento de acreditado y/o la operación, en particular existencia de refinanciaciones o reestructuraciones previas.

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito de los sectores de la economía española

Los acontecimientos sociales y políticos que han tenido lugar en los últimos años están generando diversos impactos en el entorno macroeconómico global que han ocasionado perturbaciones, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados mundiales.

La incertidumbre sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que pudieran producirse, tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible, ponderando en mayor medida las previsiones a largo plazo frente a la situación económica a corto plazo.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre, se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, la Caja considera dichas recomendaciones en el cálculo de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando el impacto del entorno macroeconómico, las incertidumbres sobre los tipos de interés y la evolución de la tasa de mora, pueden tener en la rentabilidad de los distintos sectores de actividad de la



CLASE 8.ª



009104771

economía española, por lo que para el cálculo de dichas pérdidas se han considerado, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación, con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja mantiene, por este concepto, deterioros por riesgo de crédito, adicionales a los requeridos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, por importe de 78.968 y 98.280 miles de euros, respectivamente.

Exposición al riesgo de crédito

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Miles de euros								
Al 31 de diciembre de 2025								
Tipos de instrumentos	Otros depósitos a la vista	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados – contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de balance	Total
Instrumentos de deuda	169.425	-	726	264.528	9.206.314	-	-	9.640.993
Depósitos en entidades de crédito	169.425	-	-	-	199.180	-	-	368.605
Valores representativos de deuda	-	-	726	264.528	1.210.798	-	-	1.476.052
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-	7.796.336	-	-	7.796.336
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	-	-	-	-	737.705	737.705
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	111.379	111.379
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	-	62.855	62.855
Otros	-	305	-	-	-	45.237	-	45.542
	169.425	305	726	264.528	9.206.314	45.237	911.939	10.598.474



009104772

CLASE 8.ª

Miles de euros								
Al 31 de diciembre de 2024								
Tipos de instrumentos	Otros depósitos a la vista	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados – contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de balance	Total
Instrumentos de deuda	148.107	-	1.987	272.693	8.597.872	-	-	9.020.659
Depósitos en entidades de crédito	148.107	-	-	-	177.429	-	-	325.536
Valores representativos de deuda	-	-	1.987	272.693	1.111.673	-	-	1.386.353
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-	7.308.770	-	-	7.308.770
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	-	-	-	-	689.166	689.166
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	100.381	100.381
Otros compromisos concedidos	-	-	-	-	-	-	60.394	60.394
Otros	-	634	-	-	-	10.659	-	11.293
	148.107	634	1.987	272.693	8.597.872	10.659	849.941	9.881.893

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los “Préstamos a la clientela” sin incluir anticipos con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:



CLASE 8.^a



009104773

	Miles de euros						
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)						
	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Total	336.215	-	2.052	1.019	1.284	1.499	-
Administraciones Públicas	5.854	-	662	150	526	17	11.019
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	983	11.391	662	150	526	17	11.019
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	825.867	113.130	355.401	315.630	151.324	43.435	73.207
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	48.813	1.175	28.344	14.223	7.064	245	112
- Construcción de obra civil	777.054	111.955	327.057	301.407	144.260	43.190	73.095
- Resto de finalidades	85.151	41.035	42.309	26.183	16.772	18.669	22.253
Grandes empresas	691.903	70.920	284.748	275.224	127.488	24.521	50.842
Pymes y empresarios individuales	4.346.127	7.859	657.236	1.176.886	1.917.993	501.423	100.448
Resto de hogares e ISFLSH	4.045.271	662	556.727	1.072.801	1.826.533	494.254	95.618
- Viviendas (adquisición y rehabilitación)	26.176	2.091	8.615	7.926	10.395	1.006	325
- Consumo	274.680	5.106	91.894	96.159	81.065	6.163	4.505
- Otros fines (*)	5.178.831	132.380	1.015.351	1.493.685	2.071.127	546.374	184.674
TOTAL	7.788.266	132.380	1.015.351	1.493.685	2.071.127	546.374	184.674
PRO MEMORIA							
Operaciones de refinanciación, re/financiadas y reestructuradas	103.446	111	42.741	17.366	13.976	5.435	5.636

(*) Incluye ISFLSH



CLASE 8.^a



009104774

79

	Miles de euros					
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)					
	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%
Total	431.374	14	1.989	1.305	2.864	-
Administraciones Públicas	6.144	14	1.989	1.305	2.864	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	615	27	257	119	266	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	812.496	116.704	346.669	329.018	124.557	60.089
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	53.424	1.159	25.801	9.057	11.817	7.630
- Construcción de obra civil	759.072	115.545	320.868	319.961	112.740	61.235
- Resto de finalidades	98.682	35.700	47.389	30.865	26.223	13.970
Grandes empresas	660.390	79.845	273.479	289.096	86.517	47.265
Pymes y empresarios individuales	3.762.612	8.648	575.619	987.867	1.611.221	440.736
Resto de hogares e ISFLSH	3.481.147	1.147	485.384	890.534	1.535.770	429.451
- Viviendas (adquisición y rehabilitación)	22.967	2.122	7.527	7.759	7.629	1.589
- Consumo	258.498	5.379	82.708	89.574	67.822	9.696
- Otros fines (*)	445.881	5.379	82.708	89.574	67.822	9.696
TOTAL	4.581.867	125.393	924.534	1.318.309	1.738.908	509.601
PRO MEMORIA						
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	103.533	126	41.397	23.628	22.805	9.226
	126.254					6.604

(*) Incluye ISFLSH



CLASE 8.^a



009104775

El principal factor a la hora de analizar y sancionar las operaciones de activo concedidas por la Caja es la capacidad de generar recursos por parte de los solicitantes, tanto personas físicas como jurídicas, para poder hacer frente a las obligaciones contraídas. De manera adicional, la Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías, en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías o cuando se establece en normativa interna alineada con las directrices que marca Banco de España, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignoralos se valoran por el valor de dichos depósitos.

18. Riesgo de liquidez, tipo de interés, estructural del balance, de diferencial de crédito (balance estructural), de sostenibilidad o ASG, mercado y operacional

a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la no disponibilidad, a precios razonables, de fondos para atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar la actividad inversora de la Caja.

La gestión de liquidez en la Caja se lleva a cabo de una forma integral, buscando cumplir con los requerimientos regulatorios y lograr una rentabilidad adecuada a los objetivos estratégicos y al apetito al riesgo establecidos por el Consejo Rector, respaldando el crecimiento de su actividad y el mantenimiento de unos elevados ratings externos en términos comparativos con el sector. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas, si fuese necesario, al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

El Marco de Apetito al Riesgo establece los objetivos y el nivel de riesgo dispuesto a asumir por la Caja en relación con el riesgo de liquidez.



CLASE 8.^a



009104776

Para ello, de manera proporcionada a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio de la Entidad, ésta ha establecido estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez sobre un conjunto adecuado de horizontes temporales, con objeto de garantizar, entre otros objetivos, el mantenimiento de un “colchón” de liquidez apropiado.

Las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, la Entidad considera ambos aspectos sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) está encargado del control y seguimiento del riesgo de liquidez. El COAP no es un órgano ejecutivo, sino que tan sólo propone políticas y procedimientos de gestión que tienen como objetivo garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

Las principales métricas empleadas para el control de la liquidez entre otras son:

- **Ratio de cumplimiento de liquidez a corto plazo (LCR)**, el cual identifica los activos líquidos de libre disposición necesarios para cubrir las salidas netas de liquidez en 30 días bajo un escenario de estrés específico. El escenario incorpora no sólo situaciones críticas de la entidad sino también de los mercados.
- **Ratio estructural (NSFR)**, que evalúa las necesidades estables de financiación de la Entidad en un horizonte de un año, con el objetivo de asegurar que se cubren con fuentes de financiación que gocen también de estabilidad.
- **Ratio Loan to Deposit** o relación entre la inversión crediticia y los recursos de clientes, con el fin de monitorizar que existan unos niveles de autofinanciación adecuados de la inversión crediticia en balance en todo momento.
- **Gap de liquidez**, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. El control estático se realizará al final de cada trimestre natural, a través de la caída de vencimientos obtenida con los saldos vivos a esa fecha.
- **Ratio de activos libres de cargas admisibles por el Banco Central**, que mide el porcentaje de activos y colaterales libres de cargas y admisibles para financiación colateralizada del Banco Central sobre el total de depósitos no colateralizados.

Con carácter adicional, se realizan proyecciones de escenarios dentro de situaciones de normalidad y de estrés, habiendo establecido umbrales de alerta y medidas dentro del Plan de Contingencia de liquidez elaborado por la Entidad.



CLASE 8.ª



009104777

A continuación, se muestra un análisis al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los activos y pasivos financieros de la Caja agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual o en su caso, la fecha en la que se espera cause baja en el mismo obtenidas en función de la experiencia histórica de la Caja, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas:

	Miles de euros		
	2025		
	Activos	Pasivos	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	1.964.649	(3.794.973)	(1.830.324)
Entre 1 mes y 3 meses	467.880	(696.951)	(229.071)
Entre 3 meses y 1 año	1.484.485	(1.919.192)	(434.707)
Entre 1 año y 5 años	3.954.044	(1.123.888)	2.830.156
Más de 5 años	5.184.792	(2.526.432)	2.658.360
	13.055.850	(10.061.436)	2.994.414

	Miles de euros		
	2024		
	Activos	Pasivos	Gap de liquidez neto
Hasta 1 mes	1.514.195	(3.350.463)	(1.836.268)
Entre 1 mes y 3 meses	427.840	(572.204)	(144.364)
Entre 3 meses y 1 año	1.267.611	(1.718.837)	(451.226)
Entre 1 año y 5 años	4.014.640	(989.905)	3.024.735
Más de 5 años	4.277.963	(2.548.772)	1.729.191
	11.502.249	(9.180.181)	2.322.068

El análisis se realiza sobre los activos y pasivos financieros sensibles del balance. Los bonos de las titulizaciones que se han mantenido en el balance de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y que a efectos contables se registran en el pasivo de balance neteando el importe de “Depósitos de la clientela”, se incluyen a efectos del análisis de “Gap de liquidez” en la columna de activos.

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión de la Caja. Es inusual en entidades de crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo. Una situación de desequilibrio potencialmente aumenta la rentabilidad, pero también incrementa el riesgo de pérdidas.



CLASE 8.ª



009104778

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés, así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez de la Caja y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

b) Riesgo de tipo de interés estructural de balance

El riesgo de tipo de interés estructural de balance se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El Marco de Apetito al Riesgo establece los objetivos y niveles de riesgo a asumir en materia de riesgo de tipo de interés.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) está encargado del control, y seguimiento del riesgo de tipo de interés. El COAP no es un órgano ejecutivo, sino que tan sólo propone políticas y procedimientos de gestión, habiéndose marcado un doble objetivo: reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de los tipos de interés y preservar el valor económico de la Caja.

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y la sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones en los tipos de interés:

- El **gap de tipo de interés** se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o depreciaciones de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- La **sensibilidad del margen financiero** se evalúa en base a la proyección en un horizonte temporal de 12 meses de acuerdo con los escenarios establecidos por Banco de España y por la Autoridad Bancaria Europea.
- Por su parte, la **sensibilidad del valor patrimonial** permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por la Entidad a largo plazo. Mediante el concepto de duración se puede aproximar la variación que experimentaría el valor económico de la Entidad ante modificaciones en los tipos de interés.

A continuación, se presenta el Gap de sensibilidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en caso de operaciones a tipo variable, y para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual o esperado en función de la experiencia histórica de la Caja, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas:



CLASE 8.ª



009104779

	Miles de euros		
	2025		
	Activos	Pasivos	Gap de reprecio
Hasta 1 mes	2.625.476	(3.810.588)	(1.185.112)
Entre 1 mes y 3 meses	1.464.167	(735.655)	728.512
Entre 3 meses y 1 año	2.807.578	(1.929.367)	878.211
Entre 1 año y 5 años	2.648.945	(1.041.696)	1.607.249
Más de 5 años	1.488.014	(2.510.604)	(1.022.590)
	11.034.180	(10.027.910)	1.006.270

	Miles de euros		
	2024		
	Activos	Pasivos	Gap de reprecio
Hasta 1 mes	2.302.072	(3.381.270)	(1.079.198)
Entre 1 mes y 3 meses	1.208.522	(632.800)	575.722
Entre 3 meses y 1 año	2.626.898	(1.715.710)	911.188
Entre 1 año y 5 años	2.394.681	(895.456)	1.499.225
Más de 5 años	1.399.449	(2.511.783)	(1.112.334)
	9.931.622	(9.137.019)	794.603

El análisis se realiza sobre los activos y pasivos financieros sensibles del balance. Los bonos de las titulaciones que se han mantenido en el balance de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y que a efectos contables se registran en el pasivo de balance neteando el importe de “Depósitos de la clientela”, se incluyen a efectos del análisis de “Gap de reprecio estático” en la columna de activos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja ha efectuado un análisis de sensibilidad basado en evaluar el impacto que sobre su margen financiero tendría la variación de los tipos de interés en un determinado rango. El efecto en el margen financiero del ejercicio 2025 y 2024 de un incremento de 200 puntos básicos en los tipos de interés sería de un incremento de 23.931 y 18.749 miles de euros, respectivamente, y el efecto de una disminución de 200 puntos básicos sería de un descenso de 37.582 y 28.625 miles de euros, respectivamente, a las fechas citadas.

c) Riesgo de diferencial de crédito

El CSRBB (“Credit Spread Risk in the Banking Book” o riesgo de diferencial de crédito de actividades ajenas a las de negociación) es el riesgo derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio que no se captura en otro marco prudencial existente, como el IRRBB, ni en el riesgo esperado de crédito



CLASE 8.^a



009104780

o de impago inmediato. De este modo, el marco CSRBB captura básicamente una combinación de dos elementos:

- Cambios del diferencial de crédito de mercado o del precio de mercado del riesgo de crédito, que representan la prima de riesgo de crédito requerida por los participantes en el mercado para una calidad crediticia determinada.
- Cambios del diferencial de liquidez de mercado, que representa la prima de liquidez que determina el apetito de mercado para inversores y la presencia de compradores y vendedores dispuestos a operar.

El CSRBB no incluye el efecto de cambios en la calidad crediticia durante el período de observación (por ejemplo, mejoras o empeoramientos en el rating de una contraparte o instrumento específico, que se considera riesgo de migración).

La Entidad ha desarrollado un Manual específico aprobado por el Consejo Rector de la Entidad. Dicho manual se estructura en torno a una serie de capítulos con el siguiente contenido:

1. Objetivos de gestión del riesgo CSRBB, convenientemente vinculados con los principios de gestión de riesgos de la Caja.
2. Estructura organizativa y gobernanza (encuadrada en el marco de la gestión ALM -riesgos estructurales de balance-).
3. Metodologías de identificación, medición y simulación de la exposición.
4. Reporting.
5. Seguimiento y control de métricas de exposición.

d) Riesgo de Sostenibilidad o ASG

Los riesgos de sostenibilidad o ASG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de las inversiones, pudiendo diferenciar:

- Riesgos ambientales:
 - Riesgos medioambientales, derivados de la exposición a sectores, compañías o proyectos que puedan verse negativamente afectados por factores naturales o causen un daño significativo sobre el ecosistema.
 - Riesgos climáticos, que se originan como consecuencia de un cambio en el clima. En este sentido pueden suponer un impacto en los sistemas físicos (infraestructuras,



CLASE 8.^a



009104781

logística, etc.) o un impacto derivado de la transición a economías bajas en carbono como consecuencia de cambios regulatorios, cambios en las tendencias del mercado, nuevas tecnologías o variaciones en la percepción del desempeño con respecto al cambio climático.

- Riesgos sociales derivados de la exposición de las entidades a contrapartes que potencialmente pueden verse afectadas de modo negativo por factores sociales. Dichos factores están relacionados con los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y comunidades que pueden tener un impacto en las actividades de las contrapartes. Los riesgos sociales incluyen los riesgos relacionados con cambios sociales, riesgos del mercado laboral, los riesgos de seguridad del producto y de protección del consumidor y los riesgos de discriminación o puesta en peligro de culturas y grupos étnicos.
- Riesgos de gobernanza, vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza. Los factores de gobernanza abarcan las prácticas de gobernanza de las contrapartes de las instituciones, incluyendo los factores ASG en las políticas y procedimientos bajo la dirección de las contrapartes. Se pueden identificar varios factores que originan riesgos de gobernanza, tales como los riesgos derivados de consideraciones éticas y de conducta cuestionables, el riesgo de estrategia y gestión de riesgos o los riesgos de transparencia.

Para la gestión de los riesgos ASG, la Caja tiene definida una hoja de ruta “Plan Director de Sostenibilidad” que, junto con la Política General de Sostenibilidad, marca los planes tácticos y estratégicos en materia de sostenibilidad. Ambos documentos fueron aprobados y son objeto de actualización por el Consejo Rector de la Entidad.

e) Riesgo de mercado

La definición de riesgo de mercado representa la posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de los bonos, títulos o mercaderías o tipo de cambio de monedas en los activos financieros mantenidos para negociar. La Caja mantiene una baja actividad en la negociación de mercados. En este sentido, a dichas fechas, la Caja no está expuesta o no lo está de manera significativa al riesgo de tipo de cambio y al riesgo de fluctuaciones de materias primas.

En el patrimonio neto, podrían tener efecto los cambios en los precios de:

- Los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, principalmente por variaciones en los tipos de interés (ver nota 18.b) o variación en el riesgo de crédito (rating) de las contrapartes de estos valores. Como puede observarse en la Nota 21, al 31 de diciembre de 2025 el 98% de estos valores corresponden a deuda soberana (99% al 31 de diciembre de 2024). El efecto de una subida de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto negativo en el valor razonable de la cartera de deuda soberana de 582 miles de euros (653 miles de euros en el ejercicio 2024).



CLASE 8.ª



009104782

- Los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, si bien a 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja no ha estado expuesta de forma significativa a este riesgo, dado que sus principales posiciones corresponden, fundamentalmente, a inversiones en entidades que tienen un carácter instrumental o de extensión de la actividad de la misma (véase Nota 21). Por tanto, dada la limitada exposición, no se ha considerado necesario a dichas fechas efectuar un análisis de sensibilidad sobre este riesgo.

f) Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos, entre los que se identifican aspectos medioambientales o sociales. Incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

La Caja ya tiene implantado un modelo de gestión y control del riesgo operacional para, entre otros aspectos, intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos derivados de este riesgo, fomentando una cultura interna orientada a la mejora continua.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 y 2024 se ha actualizado el Plan de Continuidad de Negocio de la Caja, en el que se describen las actividades de prevención, detección y recuperación a llevar a cabo ante potenciales amenazas de carácter extraordinario.

19. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Efectivo	63.729	58.612
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.460.582	1.030.135
Otros depósitos a la vista	169.425	148.107
	1.693.736	1.236.854

“Efectivo” recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024 saldos depositados en caja por la Entidad.

“Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales” recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024 depósitos a un día con Banco de España. Dicho saldo ha devengado durante el ejercicio 2025 y 2024 un tipo de interés medio deudor del 2,25% y 3,77%, respectivamente.

“Otros depósitos a la vista” recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024 saldos a la vista en entidades de crédito. Dichos saldos han devengado durante los ejercicios 2025 y 2024 un tipo de interés medio deudor del 2,24% y 3,08%, respectivamente.



CLASE 8.^a



009104783

20. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Derivados	305	634	301	627

El valor razonable de los elementos incluidos en el cuadro anterior se ha calculado utilizando una técnica de valoración por descuento de flujos basada en datos procedentes del mercado.

a) Derivados

El desglose del saldo de derivados financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Valor nocional	2025	
		Valor razonable Activo	Pasivo
Permutas financieras			
Sobre acciones	-	-	-
Sobre tipos de interés	25.347	78	78
	25.347	78	78
Opciones			
Sobre tipo de interés	26	-	-
	26	-	-
Derivados			
Sobre tipo de cambio	18.156	227	223
Sobre acciones	-	-	-
	18.156	227	223
	43.529	305	301



CLASE 8.^a



009104784

	Miles de euros		
	Valor nacional	2024	
		Valor razonable	
	Activo	Pasivo	
Permutas financieras			
Sobre acciones	50	1	1
Sobre tipos de interés	47.971	413	413
	48.021	414	414
Opciones			
Sobre tipo de interés	30	-	-
Derivados			
Sobre tipo de cambio	13.025	220	213
Sobre acciones	-	-	-
	13.025	220	213
	61.076	634	627

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados mantenidos para negociar no supone el riesgo asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

La Caja mantiene contratadas operaciones de derivados con el Banco Cooperativo Español para la cobertura económica del riesgo de base de tipo de interés asociado a las operaciones de titulización que ha efectuado (véase Nota 50). De este modo, los saldos incluidos en el concepto de "Permutas financieras - Sobre tipos de interés" del activo y el pasivo anteriores incluyen, entre otras, la valoración de los derivados asociados a dichas operaciones de titulización, al no considerarse como instrumentos de cobertura contable.

b) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han registrado ganancias netas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar por importe de 4 y 23 miles de euros, respectivamente (Nota 40).



CLASE 8.^a



009104785

21. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en función de su contraparte y por tipos de instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda:	264.528	272.693
Administraciones públicas españolas	260.406	271.271
Administración central	260.406	271.271
Entidades de crédito	209	210
Otros sectores residentes	199	-
Otros sectores no residentes	9.543	10.102
Correcciones de valor por deterioro de activos	(64)	(62)
Correcciones de micro-cobertura	(5.765)	(8.828)
Instrumentos de patrimonio:	239.481	224.061
Participaciones en entidades españolas	205.088	190.601
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva (*)	17.975	15.486
Otras participaciones	16.418	17.974
	504.009	496.754

(*) Se incluyen participaciones en Fondos y/o Sociedad de Capital Riesgo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con relación a su categoría por riesgo de crédito, la totalidad de los valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe estaban clasificados como “riesgo normal”.



CLASE 8.^a



009104786

El detalle de Instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Grucajrrural Inversiones, S.L. (Nota 1.4)	-	155.702
Banco Cooperativo Español, S.A. (Nota 1.4)	90.202	6
Rural Grupo Asegurador, S.A. (Nota 1.4)	73.078	2
Rural Servicios Informáticos, S.C.	15.002	11.852
Bestinfond, FI	8.687	7.642
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	6.602	6.602
Alteralia III S.C.A. Sicav-Raif	3.229	5.220
Helia Renovables II, FCR	3.033	2.867
Espiga Equity Fund, FCR	2.976	2.403
Iberdrola, S.A.	2.136	1.539
Victoria Hotels & Resorts, S.L.	2.077	2.077
Sociedad de Avaluos y Garantías de Andalucía SGR	1.940	1.940
Docalia, S.L.	1.915	1.728
Resto	28.604	24.481
Total	239.481	224.061

Como se indica en la Nota 1.4, en el ejercicio 2025 la Junta General de Socios de Grucajrrural Inversiones, S.L. ha acordado una operación de reorganización societaria consistente en su desaparición como sociedad, de manera que las Cajas Rurales pasan a ostentar de forma directa sus participaciones en Banco Cooperativo Español, S.A. y en Rural Grupo Asegurador, S.A. Para ejecutar esta operación de reorganización societaria se acordó llevar a cabo una reducción del capital social de Grucajrrural, mediante reducción del valor nominal de las participaciones sociales, y un reembolso parcial de la prima de emisión; acuerdos que se han hecho efectivo mediante la adjudicación a la Entidad de las acciones de las entidades antes indicadas.

Como paso previo a la operación societaria descrita, la Junta General de Socios de Grucajrrural Inversiones, S.L. celebrada el 14 de mayo de 2025 acordó la ejecución de un scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a las reservas disponibles de Grucajrrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 74 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita. La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 301.100 participaciones nuevas, de valor nominal de 100 euros por participación, sin prima de ascensión, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrrural Inversiones, S.L. en un importe de 30.110.000 euros, con un valor razonable por participación de 245,68 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2024. La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 15,54 euros por derecho. En este sentido, la Caja, en su calidad de socio de Grucajrrural Inversiones, S.L., optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.



CLASE 8.^a



009104787

Asimismo, en el ejercicio anterior, la Junta General de Socios de Grucajrrural Inversiones, S.L. celebrada el 20 de junio de 2024 acordó la ejecución de un scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 54 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita. La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 228.530 participaciones nuevas, de valor nominal de 100 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrrural Inversiones, S.L. en un importe de 22.853.000 euros, con un valor razonable por participación de 236,82 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2023. La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 11,93 euros por derecho. En este sentido, la Caja, en su calidad de socio de Grucajrrural Inversiones, S.L., optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como resultado de estas operaciones de script dividend descritas, la Caja ha registrado en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 13.103 miles de euros en el ejercicio 2025, de los cuales 8.869 miles de euros proceden de script dividend. En el ejercicio 2024, la Caja registró 10.857 miles de euros, de los cuales 6.404 miles de euros correspondieron a script dividend.

El desglose por vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global –Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por vencimiento:		
A la vista	-	-
Hasta 1 año	168.927	2.405
Entre 1 año y 5 años	95.292	270.288
Más de 5 años	309	-
	<u>264.528</u>	<u>272.693</u>



CLASE 8.^a



009104788

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	496.754	571.797
Adiciones	74.874	174.550
Ventas y amortizaciones	(69.364)	(257.003)
Movimientos en ajustes por valoración	7.362	7.044
Ajustes de microcobertura	3.063	5.730
Otros movimientos	(8.678)	(5.488)
Deterioro del valor o (reversión del deterioro del valor) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 46)	(2)	124
Saldo al cierre del ejercicio	504.009	496.754

El tipo de interés medio anual deudor (corregido con las coberturas realizadas sobre estos activos) durante los ejercicios 2025 y 2024 de los “Valores representativos de deuda” ha ascendido al 3,88% y al 4,93%, respectivamente.

Ingresos por dividendos

En el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias se registran al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los dividendos percibidos por las participaciones que mantiene la Caja, indicadas en los desgloses anteriores de “Instrumentos de patrimonio” que no están registradas como “Activos financieros mantenidos para negociar”. Los ingresos por dividendos han alcanzado el importe de 17.146 y 13.803 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

Deterioro del valor o (reversión del deterioro del valor) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

El importe registrado por la Caja en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta asciende a una dotación del deterioro de valor neta de 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y a una reversión del deterioro de valor neta de 124 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (Nota 46).



CLASE 8.^a



009104789

Otro resultado global acumulado en el patrimonio neto

El saldo del epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable, una vez deducido su efecto fiscal, de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Elementos que no se reclasificarán en resultados Instrumentos de patrimonio	58.416	50.299
Elementos que pueden reclasificarse en resultados Instrumentos de deuda	3.741	5.508
	<u>62.157</u>	<u>55.807</u>

22. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valor en libros bruto:	9.400.421	8.813.292
Valores representativos de deuda (Nota 22.a)	1.210.921	1.111.868
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 22.b)	199.180	177.429
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 22.c)	7.990.320	7.523.995
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 22.d):	(194.107)	(215.420)
Valores representativos de deuda (Nota 22.a)	(123)	(195)
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 22.c)	(193.984)	(215.225)
	<u>9.206.314</u>	<u>8.597.872</u>



CLASE 8.^a



009104790

a) Valores representativos de deuda

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones públicas españolas	843.537	720.982
Administración central	816.376	688.848
Administraciones autonómicas	27.161	32.134
Administraciones públicas no residentes en España	271.703	235.422
Entidades de Crédito	89.629	94.672
Otras sociedades financieras	5.797	7.422
Sociedades no financieras	14.824	50.012
Correcciones de valor por deterioro de activos	(123)	(195)
Correcciones de micro-cobertura	(14.569)	3.358
	<u>1.210.798</u>	<u>1.111.673</u>

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por moneda:		
En Euros	<u>1.210.798</u>	<u>1.111.673</u>
	<u>1.210.798</u>	<u>1.111.673</u>
Por vencimiento:		
Hasta 1 año	140.220	43.517
Entre 1 año y 5 años	553.739	449.658
Más de 5 años	516.839	618.498
	<u>1.210.798</u>	<u>1.111.673</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con relación a su categoría por riesgo de crédito, la totalidad de los valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe estaban clasificados como “riesgo normal”.



CLASE 8.^a



009104791

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicio del ejercicio	1.111.673	963.011
Adiciones	161.289	284.351
Amortizaciones	(52.438)	(133.821)
Deterioro del valor o (reversión del deterioro del valor) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 46)	72	(195)
Ajustes micro-coberturas	(17.926)	(515)
Otros movimientos	8.128	(1.158)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1.210.798</u>	<u>1.111.673</u>

El tipo de interés deudor medio anual durante el ejercicio 2025 y 2024 del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” ha ascendido al 2,65% y 2,25%, respectivamente.

b) Préstamos y anticipos a entidades de crédito

El desglose del saldo de Préstamos y anticipos a entidades de crédito del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otros préstamos a plazo	168.110	103.102
Principal dispuesto	167.482	103.005
Ajustes por valoración	628	97
Intereses devengados	628	97
Anticipos distintos de préstamos	31.070	74.327
Principal dispuesto	31.070	74.327
Ajustes por valoración	-	-
	<u>199.180</u>	<u>177.429</u>

El tipo de interés medio deudor anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Depósitos en entidades de crédito remunerados ha ascendido al 2,90% y 3,89%, respectivamente.



CLASE 8.^a



009104792

En el epígrafe “Otros préstamos a plazo” se incluye un saldo de 93.063 y 84.607 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, en el Banco Cooperativo Español, S.A., que se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente, que se situaba, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el 1%, de los pasivos computables a tal efecto, de acuerdo al Reglamento (UE) n° 1358/2011 del Banco Central Europeo de 14 de diciembre de 2011 (véase Nota 1.1).

c) Préstamos y anticipos a la clientela

El desglose del saldo de Préstamos y anticipos a la clientela de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos	7.788.266	7.300.768
Principal dispuesto	7.898.244	7.442.463
Ajustes por valoración:	(109.978)	(141.695)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(193.621)	(214.057)
Intereses devengados	18.225	23.690
Comisiones	(22.154)	(23.006)
Costes de transacción	87.601	71.010
Operaciones de microcobertura	(29)	668
Anticipos distintos de préstamos	8.070	8.002
Principal dispuesto	8.433	9.170
Ajustes por valoración:	(363)	(1.168)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(363)	(1.168)
	<u>7.796.336</u>	<u>7.308.770</u>



009104793

CLASE 8.^a

El desglose según su naturaleza y contraparte del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares (*)	Total
A la vista y con breve plazo de preaviso	-	-	314	1.206	1.520
Deuda por tarjetas de crédito	-	11	2.656	65.478	68.145
Cartera comercial	4.937	-	223.526	1.146	229.609
Arrendamientos financieros	-	-	53.729	3.486	57.215
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	331.278	77.519	1.998.298	5.024.682	7.431.777
Anticipos distintos de préstamos	109	1.266	2.350	4.345	8.070
	336.324	78.796	2.280.873	5.100.343	7.796.336
<i>De los cuales: préstamos hipotecarios</i>	5.854	493	709.633	4.462.851	5.178.831
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	11.368	108.581	12.864	132.813
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	283.581	283.581
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	4.059.373	4.059.373
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	21.035	-	21.035

(*) Incluye resto hogares, ISFLSH y empresarios individuales.

El desglose según su naturaleza y contraparte del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Administraciones públicas	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares (*)	Total
A la vista y con breve plazo de preaviso	-	-	165	1.525	1.690
Deuda por tarjetas de crédito	1	9	2.707	58.416	61.133
Cartera comercial	4.936	-	228.498	937	234.371
Arrendamientos financieros	14	-	54.729	3.594	58.337
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	426.423	113.782	2.010.299	4.394.733	6.945.237
Anticipos distintos de préstamos	181	1.127	2.406	4.288	8.002
	431.555	114.918	2.298.804	4.463.493	7.308.770
<i>De los cuales: préstamos hipotecarios</i>	6.144	193	698.313	3.877.221	4.581.871
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	14	-	112.112	13.759	125.885
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	252.361	252.361
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	3.495.056	3.495.056
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	19.835	-	19.835

(*) Incluye resto hogares, ISFLSH y empresarios individuales.



009104794

CLASE 8.ª

El desglose del valor en libros bruto (incluido intereses devengados y comisiones) y coberturas por deterioro de los “Préstamos y anticipos a la clientela”, en función de su categoría de riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Miles de euros						Total
	Normales		Normales en vigilancia especial		Dudosas		
	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura	
Administraciones públicas	336.328	(4)	-	-	-	-	336.324
Otras sociedades financieras	60.506	(259)	30.317	(11.797)	29	-	78.796
Sociedades no financieras	2.198.953	(54.499)	115.230	(8.929)	66.763	(36.645)	2.280.873
Hogares (*)	5.024.686	(48.014)	94.903	(5.155)	62.605	(28.682)	5.100.343
	7.620.473	(102.776)	240.450	(25.881)	129.397	(65.327)	7.796.336

(*) Incluye resto hogares, ISFLSH y empresarios individuales.

El desglose del valor en libros bruto (incluido intereses devengados y comisiones) y coberturas por deterioro de los “Préstamos y anticipos a la clientela” en función de su categoría de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Miles de euros						Total
	Normales		Normales en vigilancia especial		Dudosas		
	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura	Valor bruto	Cobertura	
Administraciones públicas	431.555	-	-	-	-	-	431.555
Otras sociedades financieras	104.299	(594)	24.275	(13.078)	36	(20)	114.918
Sociedades no financieras	2.225.849	(65.144)	118.787	(7.105)	67.886	(41.469)	2.298.804
Hogares (*)	4.370.018	(55.244)	113.356	(5.602)	67.934	(26.969)	4.463.493
	7.131.721	(120.982)	256.418	(25.785)	135.856	(68.458)	7.308.770

(*) Incluye resto hogares, ISFLSH y empresarios individuales.



CLASE 8.ª



009104795

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes situaciones de riesgos:

	Miles de euros	
	2025	2024
Transferencias entre Normal y Vigilancia Especial		
A Vigilancia Especial desde Normal	72.579	45.395
A Normal desde Vigilancia Especial	54.503	29.471
Transferencias entre Vigilancia Especial y Dudosos		
A Dudosos desde Vigilancia Especial	14.717	23.722
A Vigilancia Especial desde Dudosos	11.039	4.499
Transferencias entre Normal y Dudosos		
A Dudosos desde Normal	28.492	25.932
A Normal desde Dudosos	1.297	1.239

El tipo de interés medio anual deudor durante los ejercicios 2025 y 2024 de los saldos incluidos en el epígrafe de “Préstamos y anticipos a la clientela” ha ascendido al 3,14% y 3,78% respectivamente.

Activos dudosos

El desglose de activos dudosos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Préstamos dudosos	128.990	134.540
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(64.964)	(67.290)
Intereses devengados y comisiones	(42)	63
Anticipos dudosos distintos de préstamos	449	1.253
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(363)	(1.168)
Intereses devengados y comisiones	-	-



CLASE 8.ª



009104796

Activos dudosos está compuesto por aquellos activos que se han considerado como deteriorados, tanto por criterios de morosidad, como por concurrir otras razones distintas de la morosidad. El desglose de activos dudosos en libros bruto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros (*)	
	2025	2024
Por la forma de determinación:		
Dudosos no morosos	40.945	46.491
Moroso (y arrastre de operaciones)	88.452	89.365
	<u>129.397</u>	<u>135.856</u>

(*) Incluye intereses devengados y comisiones

En relación con los activos financieros cuyo deterioro ha sido determinado por criterios distintos de la morosidad, los factores que han condicionado a la Caja determinar el deterioro corresponden a la situación financiera del deudor, situaciones derivadas de procesos legales (tales como concursos de acreedores), evolución del sector económico correspondiente, volumen de impagados, devoluciones u otras que se consideren relevantes.



009104798

CLASE 8.ª

31 de diciembre de 2024	Total riesgos morosos		Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses		Con importes vencidos > 6 meses <= 9 meses		Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses		Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses		Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses		Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses		Con importe vencidos > 21 meses	
	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura	Importe en libros bruto	Cobertura
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	42.427	(23.190)	12.796	(7.189)	5.467	(3.305)	5.467	(3.305)	2.011	(1.435)	3.447	(1.770)	2.886	(1.598)	10.785	(4.652)
Financiación especializada	1.874	(969)	223	(191)	283	(146)	283	(146)	273	(122)	426	(426)	-	-	626	(84)
Finalidades distintas de la financiación especializada:	40.553	(22.221)	12.573	(6.998)	5.184	(3.159)	5.184	(3.159)	1.738	(1.313)	3.021	(1.344)	2.886	(1.598)	10.159	(4.568)
-Grandes empresas	3.497	(2.582)	2.524	(1.812)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	893	(739)
-Pymes	32.139	(17.345)	8.845	(4.873)	4.478	(2.680)	4.478	(2.680)	1.523	(1.210)	2.605	(1.055)	2.500	(1.382)	7.612	(3.092)
-Empresarios individuales	4.917	(2.294)	1.204	(313)	706	(479)	706	(479)	215	(103)	416	(289)	308	(185)	1.654	(737)
Hogares (excluidos empresarios individuales)	46.938	(17.490)	12.245	(3.467)	4.272	(1.562)	4.272	(1.562)	3.674	(1.299)	2.675	(1.461)	2.957	(1.298)	14.393	(6.504)
Adquisición de viviendas	34.518	(10.602)	9.350	(2.186)	3.219	(921)	3.219	(921)	2.830	(709)	1.871	(922)	2.054	(812)	9.787	(3.624)
Crédito al consumo	4.014	(3.098)	803	(407)	516	(407)	516	(407)	294	(248)	394	(350)	278	(276)	1.183	(1.147)
Del cual: deudas por tarjetas de crédito	464	(369)	119	(66)	49	(36)	49	(36)	38	(32)	32	(29)	34	(34)	141	(141)
Otros fines	8.406	(3.790)	2.092	(874)	537	(234)	537	(234)	550	(342)	410	(189)	625	(210)	3.423	(1.733)
Total	89.365	(40.680)	25.041	(10.656)	9.739	(4.867)	9.739	(4.867)	5.685	(2.734)	6.122	(3.231)	5.843	(2.896)	25.178	(11.156)



CLASE 8.ª



009104799

Las garantías asociadas a activos deteriorados (dudosos) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Operaciones con garantía financiera	212	246
Operaciones con garantía real residencial	95.982	101.763
Operaciones con garantía real comercial	28.319	25.928
Operaciones con resto de garantía inmobiliaria	42.536	32.377
Operaciones con resto de garantía	3.713	1.590
	<u>170.762</u>	<u>161.904</u>

El valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados sin considerar las correcciones de valor por deterioro, clasificados en función de su antigüedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Total
31 de diciembre de 2025			
Préstamos y anticipos a la clientela:	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-
Sociedades no financieras	13.946	3.343	17.289
Hogares	85.162	25.509	110.671
31 de diciembre de 2024			
Préstamos y anticipos a la clientela:	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-
Sociedades no financieras	37.689	12.036	49.725
Hogares	85.578	44.586	130.164



CLASE 8.^a



009104800

La clasificación de los importes vencidos de los activos clasificados como no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (incluyendo el valor de las garantías asociadas):

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Importes vencidos (*)	Valor de las garantías asociadas (**)	Importes vencidos (*)	Valor de las garantías asociadas (**)
Menos 1 mes	4.482	269.735	6.816	305.705
Más de 1 mes sin exceder de 3 meses	1.070	32.242	995	50.669
Más de 2 meses sin exceder de 3 meses	494	18.786	2.587	37.792
	6.046	320.763	10.398	394.166

(*) Se incluyen las cuotas de los riesgos vencidas pendientes de cobro a cierre del ejercicio 2025 y 2024.

(**) Se incluyen las garantías que cubren el 100% de la exposición del riesgo cuyas cuotas se encuentran impagadas a cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del balance de la Caja al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	54.369	29.311
Altas:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	16.818	19.715
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 22.d)	1.289	3.225
Productos vencidos y no cobrados	4.196	5.433
Por otros conceptos	127	109
Bajas:		
Por recuperación en efectivo de principal a las contrapartes (Nota 22.d)	(641)	(704)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	-	-
Por condonación y otros conceptos	(1.817)	(2.720)
Por prescripción	-	-
Por adjudicación de activo material	-	-
Ventas:		
Cobro a los cesionarios (Nota 22.d)	(378)	-
Pérdida definitiva	(885)	-
Saldo al final del ejercicio	73.078	54.369



CLASE 8.ª



009104801

d) Pérdidas por deterioro

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda		
Correcciones de valor valoradas individualmente	-	-
Correcciones de valor valoradas colectivamente	123	195
	123	195
Préstamos y anticipos a la clientela		
Correcciones de valor valoradas individualmente	59.347	56.094
Correcciones de valor valoradas colectivamente	134.637	159.131
	193.984	215.225
	194.107	215.420

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	215.420	286.559
Dotaciones con cargos a resultados	61.238	69.344
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(67.323)	(55.449)
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	(16.818)	(19.715)
Otros movimientos*	1.591	(65.319)
Saldo al cierre del ejercicio	194.108	215.420

(*) En otros movimientos del ejercicio 2024 se registró, entre otros, la aplicación del deterioro por la compensación de pérdidas acumuladas sobre la financiación concedida a la Sociedad de Gestión Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U. por importe de 66.225 miles de euros.



CLASE 8.^a



009104802

El desglose del saldo del epígrafe “Deterioro del valor o (reversión del deterioro del valor) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado		
Dotaciones con cargo a resultados	61.238	69.344
Amortizaciones directas de saldos (Nota 22.c)	1.289	3.225
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(67.323)	(55.449)
Recuperaciones de activos fallidos (Nota 22.c)	(1.019)	(704)
Total (Nota 46)	(5.815)	16.416

e) Activos financieros renegociados

El importe al 31 diciembre de 2025 y 2024 de las operaciones que, con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas durante el ejercicio 2025 y 2024, desglosado por contraparte y finalidad, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Entidades de crédito	-	-
Administraciones públicas	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.694	2.915
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	295
Resto de hogares	1.716	3.474
Total	11.410	6.389



CLASE 8.^a



009104805

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Valores representativos de deuda	726	1.987
Otras sociedades financieras	726	1.987
Sociedades no financieras	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	-	-
	<u>726</u>	<u>1.987</u>

El desglose del saldo de “Préstamos y anticipos a la clientela” del epígrafe de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Préstamos	-	-
Principal dispuesto	6.133	6.789
Ajustes por valoración	(6.133)	(6.789)
Intereses devengados	-	-
Ajuste al valor razonable	(6.133)	(6.789)
Anticipos distintos de préstamos	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



009104806

24. Derivados – contabilidad de coberturas

El desglose, por tipo de coberturas, de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Valor Nocial		Valor Razonable			
	2025	2024	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Tipos de interés	1.365.267	832.382	39.101	10.659	45.885	53.440
Otros OTC	770.000	625.000	22.449	6.964	44.975	45.735
Otras operaciones cobertura cartera	595.267	207.382	16.652	3.695	910	7.705
Instrumentos de patrimonio	-	50	-	-	-	1
Otros	-	-	-	-	-	-
Cobertura de valor razonable	1.365.267	832.432	39.101	10.659	45.885	53.441
Tipos de interés	420.036	66.000	6.136	-	26.422	27.291
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Cobertura de flujos de efectivo	420.036	66.000	6.136	-	26.422	27.291
Derivados – contabilidad de coberturas	1.785.303	898.432	45.237	10.659	72.307	80.732

A continuación, se presenta un desglose de las operaciones de cobertura, por contraparte, vencimiento y tipos de elementos cubiertos:

	Miles de euros					
	Valor Nocial		Valor Razonable			
	2025	2024	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Por contraparte:						
Entidades de crédito residentes	1.785.303	898.432	45.237	10.659	72.307	80.732
Por vencimiento:						
Hasta 1 año	246.000	25.000	147	-	40.295	3.060
Más de 1 año y hasta 5 años	542.036	349.050	6.136	688	30.277	60.989
Más de 5 años	997.267	524.382	38.954	9.971	1.735	16.683
	1.785.303	898.432	45.237	10.659	72.307	80.732
Por tipos de elementos cubiertos:						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda	225.000	225.000	147	688	10.499	16.662
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	950.036	451.000	28.438	6.276	60.863	58.755
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y Anticipos	610.267	222.382	16.652	3.695	945	8.314
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	-	50	-	-	-	1
Derivados – contabilidad de coberturas	1.785.303	898.432	45.237	10.659	72.307	80.732



CLASE 8.^a



009104807

La Caja realiza coberturas del riesgo de tipo de interés de carteras concretas de préstamos hipotecarios formalizados a tipo fijo, con permutas de tipos de interés mediante las que intercambia el tipo fijo recibido por un tipo variable. La valoración en el valor razonable de la cartera objeto de cobertura por variaciones en el tipo de interés se registra en el epígrafe “Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés” del balance de situación. En el ejercicio 2025 y 2024, el valor razonable de la cartera cubierta por variaciones en el tipo de interés alcanzó un valor acreedor de 16.083 y un valor deudor de 4.179 miles de euros, respectivamente.

El resto de coberturas realizadas, cubren mayoritariamente determinadas operaciones de renta fija, siendo tanto de valor razonable como de flujos de efectivo, estas últimas destinadas a cubrir las fluctuaciones de la curva de inflación.

El importe nominal y/o contractual de los contratos de derivados de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.



009104808

CLASE 8.ª

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

Miles de euros										
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
	Valor en libros		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos		Resto de ajustes por microcoberturas interrumpidas incluidas las coberturas de posiciones netas		Macrocoberturas: Elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		Ineficacias reconocidas en resultados	
ACTIVOS										
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global										
Valores representativos de deuda	244.177	251.630	(5.765)	(8.828)	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	244.177	251.630	(5.765)	(8.828)	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado										
Valores representativos de deuda	588.423	444.462	(14.569)	3.358	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	40.079	5.102	(546)	36	-	-	-	-	-	-
Inflación	548.344	439.360	(14.023)	3.322	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	610.629	227.795	(29)	668	-	-	(16.083)	4.179	-	-
Tipo de interés	610.629	227.795	(29)	668	-	-	(16.083)	4.179	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS										
Pasivos financieros valorados a coste amortizado										
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	50	-	1	-	-	-	-	-	-



CLASE 8.ª



009104809

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

	Miles de euros							
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
	Reservas de flujos de efectivo o reservas de conversión				Ineficacias reconocidas en resultados			
	Valor en libros		Cobertura continua		Coberturas discontinuadas			
ACTIVOS								
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global								
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros valorados a coste amortizado								
Valores representativos de deuda	494.078	88.522	(2.761)	6.444	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	494.078	88.522	(2.761)	6.444	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-	-
Inflación	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS								
Pasivos financieros valorados a coste amortizado								
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-



CLASE 8.^a



009104810

25. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Inversiones inmobiliarias	3.115	3.302
Activo material adjudicado (Nota 9)	7.181	9.603
Total importe bruto	10.296	12.905
Inversiones inmobiliarias	(1.043)	(1.097)
Activo material adjudicado (Nota 9)	(6.761)	(8.650)
Total correcciones de valor por deterioro de activos	(7.804)	(9.747)
Total importe neto	2.492	3.158

El siguiente cuadro muestra la razón social de las sociedades y agencias de tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad o no, de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta consistentes en inversiones inmobiliarias y activo material adjudicado, indicándose para cada sociedad y agencia de tasación, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



CLASE 8.^a



009104811

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Contable	Tasación	Contable	Tasación
Valmesa	1.137	5.998	1.419	6.770
Tasasur	527	1.019	527	1.767
Gloval Valuation	291	1.989	368	2.110
Tinsa	336	1.124	251	789
Krata	-	870	235	2.891
UVE Valoraciones	-	-	189	308
Gestión de Valoraciones y Tasaciones	151	958	133	763
Cohispania	36	84	36	90
Arco Valoraciones	-	93	-	136
Instituto de Valoraciones	14	696	-	9
Eurotasa	-	239	-	239
Tasaciones Andaluzas	-	34	-	34
Spania Tasaciones	-	76	-	76
	<u>2.492</u>	<u>13.180</u>	<u>3.158</u>	<u>15.982</u>

El desglose del epígrafe “Activo material adjudicado” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función del tipo de bien adjudicado, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos residenciales	1.678	1.841
Activos industriales	605	640
Activos agrícolas	505	1.780
Otros activos	4.393	5.342
	<u>7.181</u>	<u>9.603</u>



CLASE 8.^a



009104812

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” recoge los edificios de uso propio de la Caja, que se ha decidido poner a la venta. En relación con dichos edificios, la Caja continúa desarrollando políticas activas encaminadas a su enajenación, disponiendo además de tasaciones efectuadas por expertos independientes que soportan el valor neto contable registrado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El epígrafe “Activo material adjudicado” registra los activos adjudicados en pago de deudas.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta no son objeto de amortización mientras permanezcan en esta categoría.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, antes de las correcciones de valor por deterioro de activos, se muestran a continuación:

Miles de euros

	Inversiones inmobiliarias	Activo material adjudicado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.392	11.225	14.617
Altas	-	237	237
Bajas	(606)	(1.859)	(2.465)
Traspasos (Nota 27)	516	-	516
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.302	9.603	12.905
Altas	-	151	151
Bajas	(387)	(2.573)	(2.960)
Traspasos (Nota 27)	200	-	200
Saldo al 31 de diciembre de 2025	3.115	7.181	10.296



CLASE 8.ª



009104813

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han enajenado elementos clasificados como mantenidos para la venta por importe bruto de 2.960 y 2.465 miles de euros, respectivamente, habiéndose generado un beneficio neto por las citadas ventas de 108 y 145 miles de euros, respectivamente (Nota 49).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Correcciones de valor por deterioro de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	9.747	10.063
Dotaciones netas de recuperaciones de ejercicios anteriores	(1.279)	559
Inversiones inmobiliarias (Nota 49)	49	177
Activo material adjudicado (Nota 49)	(1.328)	382
Utilización	(595)	(875)
Otros movimientos	(69)	-
Saldo al cierre del ejercicio	7.804	9.747

26. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Asociadas	-	-
Valor bruto	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dependientes:	-	-
Valor bruto	1.720	1.720
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.720)	(1.720)
	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor bruto de las Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas corresponde a la participación mantenida en Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U. por importe de 1.720 miles de euros, en concepto de capital social en poder de la Entidad, el cual representa el 100% del capital de dicha sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase Nota 1.3).



CLASE 8.^a



009104814

No se han producido movimientos durante los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo del epígrafe de “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas”.

Son Entidades dependientes las entidades participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la Entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una Entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

La información relevante de la participación en la Entidad dependiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Nombre y domicilio social	Forma jurídica	Actividad	Participación en el capital	
			Directa (%)	
			2025	2024
Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal	Gestión, Administración y enajenación de activos inmobiliarios	100%	100%
			Miles de euros (*)	
			2025	2024
Total activo			25.784	26.750
Patrimonio Neto (**)			1.401	2.198
Resultados			(797)	(1.159)

(*) Elaborado teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

(**) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U., tiene concedido por la Entidad un préstamo participativo por importe de 24.275 miles de euros, que, de considerarse en el patrimonio neto, éste se elevaría a 25.676 miles de euros a cierre del ejercicio 2025 (26.473 miles de euros a cierre del ejercicio 2024).

La Caja mantiene en Sociedad de Gestión de Activos Grupo Caja Rural del Sur, S.A.U. un número total de 3.356.536 acciones de un valor nominal por acción de 1 euro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 1.3). Las acciones de esta sociedad no cotizan en mercados organizados.



CLASE 8.^a



009104815

27. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Inmovilizado material		
De uso propio:	149.410	144.574
Equipos informáticos y sus instalaciones	7.488	6.922
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	22.225	20.482
Edificios	104.355	101.115
Obras en curso	242	242
Derechos de uso	13.304	13.963
Otros	2.769	2.823
Correcciones de valor por deterioro	(973)	(973)
Afecto al Fondo de Educación y Promoción	1.414	1.414
Inmuebles (Nota 29)	1.414	1.414
	<u>150.824</u>	<u>145.988</u>

El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado.



CLASE 8.^a



009104816

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de “Activos tangibles” es el siguiente:

	Miles de euros				
	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Derechos de uso	Total
Bruto					
Saldo a 31 de diciembre de 2023	<u>242.211</u>	<u>1.414</u>	<u>-</u>	<u>21.094</u>	<u>264.719</u>
Adiciones	19.237	-	-	2.915	22.152
Retiros	(11.596)	-	-	(1.293)	(12.889)
Trasposos (Nota 25)	<u>(962)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(962)</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2024	<u>248.890</u>	<u>1.414</u>	<u>-</u>	<u>22.716</u>	<u>273.020</u>
Adiciones	13.247	-	-	2.273	15.520
Retiros	(5.031)	-	-	(1.564)	(6.595)
Trasposos (Nota 25)	<u>(418)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(418)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>256.688</u>	<u>1.414</u>	<u>-</u>	<u>23.425</u>	<u>281.527</u>



CLASE 8.^a



009104817

Miles de euros

	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Derechos de uso	Total
Amortización acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(122.349)	-	-	(7.225)	(129.574)
Dotaciones (Nota 44)	(5.834)	-	-	(2.496)	(8.330)
Retiros	10.431	-	-	968	11.399
Trasposos (Nota 25)	446	-	-	-	446
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(117.306)	-	-	(8.751)	(126.057)
Dotaciones (Nota 44)	(6.469)	-	-	(2.436)	(8.905)
Retiros	4.018	-	-	1.066	5.084
Trasposos (Nota 25)	148	-	-	-	148
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(119.609)	-	-	(10.121)	(129.730)



CLASE 8.^a



009104818

	Miles de euros				
	De uso propio	Afecto al FEP	Inversiones inmobiliarias	Derechos de uso	Total
Correcciones de valor por deterioro de activos					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(973)	-	-	-	(973)
Dotaciones netas	-	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(973)	-	-	-	(973)
Dotaciones netas	-	-	-	-	-
Utilizaciones	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(973)	-	-	-	(973)
Neto					
Saldo al 31 de diciembre de 2024	130.611	1.414	-	13.963	145.988
Saldo al 31 de diciembre de 2025	136.106	1.414	-	13.304	150.824



CLASE 8.^a



009104819

El desglose del saldo del “Activo material de uso propio” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, excluidos los derechos de uso, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones de valor de activos	Neto
Al 31 de diciembre de 2025				
Equipos informáticos y sus instalaciones	35.057	(27.569)	-	7.488
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	65.341	(43.116)	-	22.225
Edificios	152.776	(48.421)	(199)	104.156
Obras en curso	242	-	-	242
Otros	3.272	(503)	(774)	1.995
	<u>256.688</u>	<u>(119.609)</u>	<u>(973)</u>	<u>136.106</u>
Al 31 de diciembre de 2024				
Equipos informáticos y sus instalaciones	33.551	(26.629)	-	6.922
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	63.953	(43.471)	-	20.482
Edificios	147.872	(46.757)	(199)	100.916
Obras en curso	242	-	-	242
Otros	3.272	(449)	(774)	2.049
	<u>248.890</u>	<u>(117.306)</u>	<u>(973)</u>	<u>130.611</u>

El epígrafe “Obras en curso” registra al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los inmuebles adquiridos por la Caja para la ubicación de sus oficinas y en las que a dicha fecha no han concluido las obras de acondicionamiento que permitan el inicio de la actividad comercial.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se registran Activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de uso.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 67.204 y 60.915 miles de euros, respectivamente.

La Caja tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



CLASE 8.^a



009104820

28. Situación fiscal

El detalle de los epígrafes de “Activos y Pasivos por impuestos” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes:	16.148	1.686	18.835	1.370
Diferidos:	82.062	22.258	98.907	20.139
	98.210	23.944	117.742	21.509

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El Real Decreto 14/2013 de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, estableció determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas, la modificación del texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, actual Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades especialmente en lo relativo a la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Pública. La estimación realizada por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024, supone un importe aproximado de 52.963 y 69.242 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública.



009104821

CLASE 8.ª

El movimiento experimentado por los epígrafes de “Activos y Pasivos por impuestos corrientes y diferidos” durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2025				2024			
	Activos Fiscales		Pasivos Fiscales		Activos Fiscales		Pasivos Fiscales	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	18.835	98.907	1.370	20.139	4.083	118.473	1.203	20.784
Altas	16.148	1.347	1.686	3.089	18.835	2.562	1.370	795
Bajas	(18.835)	(18.192)	(1.370)	(970)	(4.083)	(22.128)	(1.203)	(1.440)
Saldo final	16.148	82.062	1.686	22.258	18.835	98.907	1.370	20.139

A estos efectos, el desglose de los activos y pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 atiende al siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Impuestos corrientes	16.148	18.835	1.686	1.370
Diferencias Temporarias	82.062	98.907	22.258	20.139
Deterioro de Insolvencias	30.818	35.195	-	-
Deterioro de Adjudicados	2.595	3.248	-	-
Otros fondos	8.358	8.459	-	-
Otros conceptos	39.075	49.728	14.534	14.660
DT imputadas a P. Neto Instrumentos Financieros	1.216	2.277	7.724	5.479
Créditos por deducciones fiscales no aplicadas	-	-	-	-
Cuotas tributarias Negativas	-	-	-	-
Total DT/Deducciones y Cuotas Negativas	82.062	98.907	22.258	20.139
Total Activos/Pasivos por impuestos	98.210	117.742	23.944	21.509

El origen de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el efecto fiscal de los ajustes realizados en el patrimonio inicial de la Entidad, los ajustes por valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, los ajustes realizados a los efectos de la determinación de las cuotas tributarias del impuesto (principalmente correspondientes a dotaciones y recuperaciones de fondos de insolvencias) y las deducciones generadas en el ejercicio.



CLASE 8.ª



009104822

El movimiento de los activos y pasivos fiscales diferidos recoge en el ejercicio 2025 y 2024 aquellos activos y pasivos generados y revertidos en las liquidaciones definitivas del Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 por importe neto negativo de 3.103 miles de euros y negativo de 11.584 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2024 la diferencia en la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2024 vino motivada, principalmente, por la declaración de inconstitucionalidad de varias modificaciones introducidas en el Impuesto sobre Sociedades por el Real Decreto-ley 3/2016.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2025		
	Resultado Extracooperativo	Resultado Cooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos y FEP	48.281	152.247	200.528
Diferencias permanentes:	(30.531)	(70.043)	(100.574)
Retribuciones al capital (Nota 4)	-	(9.260)	(9.260)
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 4) (50%)	(21.199)	(49.718)	(70.917)
Dotación Obligatoria al FEP (Nota 4)	-	(16.686)	(16.686)
Otros aumentos	5.101	5.621	10.722
Otras disminuciones	(14.433)	-	(14.433)
Resultado contable ajustado	17.750	82.204	99.954
Diferencias temporales:	(104)	320	216
Otros aumentos de diferencias temporales de activo	526	620	1.146
Otras disminuciones de diferencias temporales de activo	(1.538)	(645)	(2.183)
Reversión de diferencias temporales de pasivo	908	345	1.253
Base imponible fiscal	17.646	82.524	100.170
Cuota íntegra previa compensación	5.294	20.631	25.925
Ajuste aplicación Art. 11.12 LIS 27/2014 y otros	(1.573)	(5.803)	(7.376)
Cuota íntegra	3.721	14.828	18.549
Compensación cuotas tributarias negativas	-	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-	(979)
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	(33.642)
Cuota a pagar (recuperar)	-	-	(16.072)



CLASE 8.ª



009104823

	Miles de Euros		
	2024		
	Resultado Extracooperativo	Resultado Cooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos y FEP	45.798	159.496	205.294
Diferencias permanentes:	(29.409)	(69.163)	(98.572)
Retribuciones al capital (Nota 4)	-	(8.815)	(8.815)
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 4) (50%)	(21.502)	(46.776)	(68.278)
Dotación Obligatoria al FEP (Nota 4)	-	(17.069)	(17.069)
Otros aumentos	4.058	3.983	8.041
Otras disminuciones	(11.965)	(486)	(12.451)
Resultado contable ajustado	16.389	90.333	106.722
Diferencias temporales:	818	(4.402)	(3.584)
Otros aumentos de diferencias temporales de activo	2.372	920	3.292
Otras disminuciones de diferencias temporales de activo	(2.770)	(5.836)	(8.606)
Reversión de diferencias temporales de pasivo	1.216	514	1.730
Base imponible fiscal	17.207	85.931	103.138
Cuota íntegra previa compensación	5.162	21.483	26.645
Ajuste aplicación Art. 11.12 LIS 27/2014 y otros	(1.397)	(5.667)	(7.064)
Cuota íntegra	3.765	15.816	19.581
Compensación cuotas tributarias negativas	-	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-	(2.362)
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	(35.275)
Cuota a pagar (recuperar)	-	-	(18.056)

La composición del epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cuota íntegra	18.549	19.581
Compensación cuotas tributarias negativas	-	-
Deducciones y bonificaciones	(979)	(2.362)
Impuesto sobre Sociedades corriente	17.570	17.219
Impuesto diferido de activo	6.791	8.009
Impuesto diferido de pasivo	(359)	(493)
Otros conceptos	403	1.049
Gasto por impuesto sobre beneficios	24.405	25.784

La Caja se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto.



CLASE 8.^a



009104824

Asimismo, el Consejo Rector de la Caja propondrá a la Asamblea constituir una reserva de capitalización por un importe de 3.414 miles de euros (1.542 miles de euros en el año anterior), en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, con cargo a reservas voluntarias (Nota 4).

De acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la anterior Texto Refundido en vigor, el tipo de gravamen general en 2025 y 2024 para las entidades de crédito es del 30%. En aplicación del régimen especial al que se acogen las sociedades cooperativas, el tipo de gravamen en persona específico aplicable a la Caja por los rendimientos propios de su actividad cooperativa es del 25% para los ejercicios 2025 y 2024.

Los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos y contribuciones a los que está sujeta la Caja, son los siguientes:

Impuesto sobre Sociedades	2021 a 2024
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2022 a 2025
Seguridad Social	2022 a 2025
Impuesto sobre el Valor Añadido	2022 a 2025

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Caja, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Caja, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

Otras informaciones de carácter fiscal

La Entidad realizó en el ejercicio 2017 una aportación no dineraria de activos constituida por las acciones en Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros a favor de Grucajrural Inversiones, S.L. (Nota 1.4).

Los datos sobre los que obligatoriamente hay que informar en la memoria anual según lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, figuran en las cuentas anuales aprobadas del año 2017.

En este ejercicio, el 11 de septiembre de 2025 quedó formalizada ante D. Juan Barrios Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con el número 2.120 de su protocolo, la operación de Fusión por Absorción de la sociedad Grucajrural Inversiones, S.L. (sociedad absorbida), por la sociedad Banco Cooperativo Español, S.A. (sociedad absorbente).

La operación de fusión por absorción inversa, determinó la sucesión a título universal de Banco Cooperativo Español, S.A., como entidad adquirente, en todos los derechos y obligaciones tributarias de Grucajrural Inversiones, S.L., como entidad transmitente.



CLASE 8.ª



009104825

Esta operación quedó acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la Ley 27/2014, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, tal y como quedó estipulado en Otorgando Primero, apartado VI “Aplicación del régimen fiscal especial” de la escritura de Fusión, siendo objeto de comunicación a la Agencia Estatal de Administración tributaria con fecha 28 de noviembre de 2025 y número de asiento registral RGE868071912025.

Sobre la base de esta norma, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la misma, se incluye en la presente Memoria la siguiente información:

- a) Valor contable y fiscal de los valores entregados.
Acciones en Grucajrural Inversiones, S.L.:
Valor contable: 82.022.641,39 euros
Valor fiscal: 15.710.073,80 euros

- b) Valor por el que se han contabilizado los valores recibidos.
Acciones en Banco Cooperativo Español, S.A.:
Valor contable: 82.022.641,39 euros

29. Fondo de Educación y Promoción

De acuerdo con la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, el Fondo de Educación y Promociones es inembargable e irrepartible, y se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas; a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, establece que este Fondo se constituirá, como mínimo, con un 10% de los excedentes disponibles.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el porcentaje mínimo a destinar según los Estatutos de la Entidad al Fondo de Educación y Promoción, es del 10%.



CLASE 8.ª



009104826

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Aplicación Fondo de Educación y Promoción	(16.009)	(8.862)
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(17.423)	(10.276)
Aplicado a Activo material (Nota 27)	1.414	1.414
Fondo de Educación y Promoción	33.755	27.347
Importe comprometido	17.069	10.278
Importe no comprometido (Nota 4 y Nota 45)	16.686	17.069
Excedente	2.056	1.935
Otros pasivos	96	119
Total (Nota 30)	19.898	20.539



CLASE 8.ª



009104827

30. Otros activos y Otros pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activo:		
Periodificaciones	1.316	2.357
Resto	3.245	5.169
Activos netos en planes de pensiones (Nota 32)	31	1.464
Operaciones en camino	1.239	1.160
Otros conceptos	1.975	2.545
	<u>4.561</u>	<u>7.526</u>
Pasivo:		
Periodificaciones	18.903	14.335
Resto	21.638	21.816
Otros conceptos	1.740	1.277
Fondo de Educación y Promoción (Nota 29)	19.898	20.539
	<u>40.541</u>	<u>36.151</u>

31. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Depósitos	10.045.098	9.159.341
Bancos centrales (Nota 31.a)	-	-
Entidades de crédito (Nota 31.b)	119.816	136.998
Clientela (Nota 31.c)	9.925.282	9.022.343
Ajustes por valoración	6.503	9.229
Bancos centrales (Nota 31.a)	-	-
Entidades de crédito (Nota 31.b)	711	1.325
Clientela (Nota 31.c)	5.792	7.904
Otros pasivos financieros (Nota 31.d)	81.458	95.018
	<u>10.133.059</u>	<u>9.263.588</u>



CLASE 8.ª



009104828

El desglose por vencimientos del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 sin considerar los ajustes por valoración es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por vencimiento:		
A la vista	8.211.182	7.516.902
Hasta 1 mes	199.882	135.046
Entre 1 mes y 6 meses	1.006.422	948.913
Entre 6 meses y 1 año	550.850	457.058
Entre 1 año y 5 años	86.487	99.254
Más de 5 años	17.716	41.662
Indeterminado	54.017	55.524
	<u>10.126.556</u>	<u>9.254.359</u>

a) Depósitos – Bancos centrales

Depósitos de Bancos centrales recogía las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo que, con fecha 27 de marzo de 2024, se amortizaron íntegramente y, consecuentemente, este epígrafe no presenta saldo ni al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2024, esta financiación originó un gasto por importe de 598 miles de euros registrada en el epígrafe “Gastos por intereses –Pasivos financieros a coste amortizado” de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2024 (Nota 38).

b) Depósitos – Entidades de crédito

El desglose del saldo de “Depósitos de entidades de crédito” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Cuentas corrientes y otros depósitos	13.303	12.480
Depósitos a plazo	106.513	124.518
Ajustes por valoración	711	1.325
	<u>120.527</u>	<u>138.323</u>

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 y 2024 de los “Depósitos de entidades de crédito” ha ascendido a un tipo de interés medio acreedor del 2,70% y 3,85%, respectivamente.



CLASE 8.ª



009104829

c) Depósitos – Clientela

El desglose del saldo de “Depósitos de la clientela” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Administraciones públicas	964.650	763.754
Cuentas corrientes / depósitos intradía	915.957	734.514
Depósitos a plazo	48.693	29.240
Otras sociedades financieras	60.000	43.548
Cuentas corrientes / depósitos intradía	20.150	14.945
Depósitos a plazo	39.850	28.603
Sociedades no financieras	2.623.709	2.348.333
Cuentas corrientes / depósitos intradía	1.914.000	1.703.268
Depósitos a plazo	709.709	645.065
Hogares	6.282.715	5.874.612
Cuentas corrientes / depósitos intradía	5.347.559	5.057.500
Depósitos a plazo	935.156	817.112
<i>De los que: Ajustes por valoración</i>	5.792	7.904
	<u>9.931.074</u>	<u>9.030.247</u>

El tipo de interés medio anual acreedor durante los ejercicios 2025 y 2024 de los “Depósitos de la clientela” ha ascendido al 0,66% y 0,89% respectivamente.



CLASE 8.ª



009104830

d) Otros pasivos financieros

El desglose del saldo de “Otros pasivos financieros” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otras obligaciones a pagar	13.046	18.692
Fianzas recibidas	702	759
Cuentas de recaudación	27.441	39.465
Cuentas especiales	25.305	20.688
Garantías Financieras	586	681
Pasivos por arrendamientos	14.378	14.733
	81.458	95.018

32. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-
Compromisos y garantías concedidas	3.637	3.511
Restantes provisiones	34.196	34.957
	37.833	38.468



009104831

CLASE 8.^a

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de “Provisiones” se muestran a continuación:

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	2.731	43.119	45.850
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	180	1.678	14.481	16.339
Gastos de personal (Nota 42)	190	-	353	543
Gastos por intereses (Nota 38)	244	-	-	244
Ingresos por intereses (Nota 37)	(270)	-	-	(270)
Provisiones (Nota 47)	16	1.678	14.128	15.822
Importes utilizados	(585)	-	(21.049)	(21.634)
Recuperaciones (Nota 47)	-	(903)	(1.594)	(2.497)
Otros movimientos	405	5	-	410
Rescates	-	-	-	-
(Ganancia)/Pérdida Patrimonial	(103)	-	-	(103)
Otros	508	5	-	513
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	3.511	34.957	38.468
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	162	1.688	19.120	20.970
Gastos de personal (Nota 42)	206	-	7.290	7.496
Gastos por intereses (Nota 38)	247	-	-	247
Ingresos por intereses (Nota 37)	(291)	-	-	(291)
Provisiones (Nota 47)	-	1.688	11.830	13.518
Importes utilizados	(138)	-	(17.774)	(17.912)
Recuperaciones (Nota 47)	(425)	(1.564)	(2.107)	(4.096)
Otros movimientos	401	2	-	403
Rescates	1.789	-	-	1.789
(Ganancia)/Pérdida Patrimonial	46	-	-	46
Otros	(1.434)	2	-	(1.432)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	3.637	34.196	37.833

Compromisos por pensiones contraídos por la Caja

Los compromisos por pensiones contraídos por la Caja, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en los Convenios Colectivos y Acuerdos Laborales, y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector. Se detallan a continuación:



CLASE 8.^a



009104832

Las retribuciones post-empleo que mantiene Caja Rural del Sur con sus empleados son:

Prestación Definida

- Premio a la dedicación por jubilación e invalidez del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito, de aplicación para todos los empleados de la Caja, independiente de su procedencia. Dicho premio se clasifica como retribución a largo plazo para el caso de invalidez, y retribución post-empleo para el premio en el caso de jubilación.
- Adicionalmente, para los empleados procedentes de Caja Rural de Huelva y anteriores al 28 de mayo de 1986, les es de aplicación los compromisos procedentes del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro:
 - Pensiones de jubilación, viudedad y orfandad post-jubilación. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.

Este colectivo puede optar por participar en el Plan de Pensiones de Empleo de la Caja, renunciando, en su caso, a la financiación futura del compromiso procedente del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros.

- Adicionalmente, para los empleados procedentes de Caja Rural de Córdoba y anteriores al 8 de enero de 1998, o los que, ingresando con posterioridad, participen del actual Subplan 2 del Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur, les es de aplicación los compromisos de prestación definida recogidos en las especificaciones de este plan:
 - Pensiones de jubilación y viudedad post-jubilación. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.
- Caja Rural del Sur, además, mantiene compromisos por pensiones causadas con su personal jubilado, invalidado y fallecido. Los beneficiarios de pensiones procedentes de Caja Rural de Huelva tienen reconocidas pensiones vitalicias revalorizables conforme lo establecido en el Convenio Colectivo para las Cajas y Entidades financieras de ahorro en cada momento, y se encuentran exteriorizadas con Seguros RGA quien ha garantizado un tipo de interés machado y tabla de mortalidad y donde Caja Rural del Sur contrató una revalorización a futuro de un 2% anual acumulativo. La Caja regulariza cada año abonándole, en su caso, a la compañía de seguros la prima correspondiente por la diferencia entre el crecimiento real y el asegurado en la póliza de seguros. Los beneficiarios de pensiones procedentes de Caja Rural de Sevilla y Caja Rural de Córdoba tienen reconocidas pensiones vitalicias constantes, que se encuentran, perfectamente, exteriorizadas con Seguros RGA, quien ha garantizado un tipo de interés machado y tabla de mortalidad. Estas prestaciones son consideradas retribución post-empleo de prestación definida.



CLASE 8.^a



009104833

Aportación definida

- Subplan 1 del Plan de pensiones de empleo implantado para los empleados de Caja Rural del Sur. Todos los empleados de la Caja, independiente de su procedencia, pueden participar voluntariamente en el mismo. Este subplan atiende a la modalidad de aportación definida y se financia con aportaciones del promotor y del partícipe.
- A aquellos que no sean partícipes del Plan de pensiones de empleo, empleados procedentes de Caja Rural de Sevilla, Caja Rural de Córdoba, Caja Rural de Huelva posteriores al 28 de mayo de 1986, así como las altas que se produzcan en Caja Rural del Sur mientras no tengan la condición de partícipe del Plan de Empleo, les es de aplicación un sistema de aportación definida, que tiene su base en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros y se concreta con las aportaciones que año a año ha aprobado el Consejo Rector, según acuerdo del mismo con fecha 27 de julio de 2004.
- Plan de pensiones para los empleados en activo de Caja Rural del Sur en Portugal que decidan adherirse voluntariamente al mismo.

Otras retribuciones

- La Caja tiene contratadas una serie de pólizas de accidentes para todos los empleados, para el personal directivo y para el Consejo Rector.

En opinión de los Administradores de la Caja, los compromisos descritos anteriormente surgen de la política de la Caja de compensación a los mismos por su fidelidad y de las normativas laborales y se concretan en las prestaciones a percibir por los empleados en el momento de su jubilación.

Políticas de reconocimiento de las pérdidas y ganancias actuariales

Se consideran “Pérdidas y ganancias actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, incluidos posibles cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Tal y como se indica en la Nota 14.n) anterior, en el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España fue modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el patrimonio neto, así como en “Otro resultado global”, dentro del estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad.

Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso.



CLASE 8.^a



009104834

Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las pérdidas y ganancias actuariales brutas reconocidas, durante dichos ejercicios, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto ascienden a 46 miles de euros de pérdida y una ganancia de 103 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos de retribuciones post-empleo y a largo plazo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales han sido los siguientes:

		2025	2024
Tablas de mortalidad		PER2020_Col 1er orden 75% SS 1992	PER2020_Col 1er orden 75% SS 1992
Tablas de invalidez			
Edad de jubilación:			
Afectados Convenio Colectivo Cajas de Ahorro		63 años	63 años
Afectados Convenio Colectivo Cooperativas de Crédito		63 años	63 años
Partícipes Subplan 2 procedentes de Caja Rural de Córdoba		65 años	65 años
Tipo de Interés Técnico efectivo anual:	Activos	4,00%	3,40%
	Pasivos	5,90%	5,90%
Rendimiento de los activos	Activos	4,00%	3,40%
	Pasivos	5,90%	5,90%
Evolución salarial (incluye deslizamientos)		3% en 2026 y 2 % en 2027 y siguientes	4,5% en 2025, 3% en 2026 y 2,15% en 2027 y siguientes
Incremento de Precios al consumo (IPC)		2,00%	2,15%
Incrementos de las pensiones:			
Beneficiarios procedentes de Caja Rural de Huelva		Según IPC	Según IPC
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seg. Social		Según IPC	Según IPC
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seg. Social		IPC + 1,2%	IPC + 1,2%

Para la determinación del tipo de interés en la valoración actuarial, de los compromisos con el personal activo, de 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha utilizado como referencia la curva iBoxx AA Corporate.

La duración financiera media al 31 de diciembre de 2025 es de 11,1 años (11,5 años a 31 de diciembre de 2024), resultando un tipo de interés del 4,00% a 31 de diciembre de 2025 (3,40% a 31 de diciembre de 2024). Esta curva se ha determinado de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular 4/2017.



CLASE 8.^a



009104835

El tipo de interés utilizado en la valoración actuarial de los compromisos con el personal pasivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido el 5,90%, tipo garantizado en las pólizas contratadas.

La variación en el tipo de interés aplicado en la valoración actuarial no tiene un efecto significativo dado que los rendimientos esperados de los activos del plan se determinarán aplicando el mismo tipo.

Los rendimientos esperados de los activos del plan son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2025	2024
Activos	4,00%	3,40%
Pasivos	5,90%	5,90%

La rentabilidad esperada considerada para las diferentes pólizas de seguro ha sido el tipo de interés técnico efectivo anual considerado en la valoración del compromiso asociado.

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otros activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 30)	31	1.464
Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	-

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señaladas, asumidos en materia de retribuciones post-empleo y retribuciones a largo plazo por la Caja, así como la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance, son los siguientes:



CLASE 8.ª



009104836

	Miles de euros			
	2025	2024	2023	2022
Valor actual de las obligaciones:	5.540	6.050	6.176	7.477
Compromisos devengados con el personal activo	4.048	4.478	4.668	5.402
Compromisos devengados con el personal pasivo	1.492	1.572	1.508	2.075
Valor razonable de los activos del plan (-):	(5.570)	(7.514)	(7.132)	(6.994)
Contrato de seguro	(5.570)	(7.514)	(7.132)	(6.994)
Ganancias actuariales no reconocidas en balance (+)	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	-
Coste por servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	-
(Otros activos)/Provisiones reconocidos en balance (Nota 30)	(31)	(1.464)	(956)	483

Los movimientos registrados durante los ejercicios de 2025 y 2024 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	Obligaciones por compromisos por pensiones	Valor razonable de los activos
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6.176	7.132
Coste por intereses (Nota 38)	244	-
Rendimientos esperados (Nota 37)	-	270
Coste normal del ejercicio (Nota 42)	190	-
Pagos de prestaciones	(185)	(173)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	573
Rescates	-	-
Efecto reducción / liquidación	(42)	(42)
Pérdidas y ganancias actuariales	(333)	(246)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	6.050	7.514
Coste por intereses (Nota 38)	247	-
Rendimientos esperados (Nota 37)	-	291
Coste normal del ejercicio (Nota 42)	206	-
Pagos de prestaciones	(171)	(159)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	126
Rescates	-	(1.789)
Efecto reducción / liquidación	(396)	-
Pérdidas y ganancias actuariales	(396)	(413)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	5.540	5.570



CLASE 8.^a



009104837

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por pensiones en los ejercicios 2025 y 2024, según lo estipulado en la Circular 4/2017:

	Miles de euros	
	2025	2024
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 42)	206	190
Gastos por intereses (coste por intereses) (Nota 38)	247	244
Ingresos por intereses (rendimiento esperado de los activos del Plan) (Nota 37)	(291)	(270)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 47)	(425)	16
Pérdidas y ganancias actuariales	(29)	16
Coste por servicios pasados reconocidos en el ejercicio	-	-
Otros (efecto de la reducción/liquidación)	(396)	-
Gasto / (Ingreso) contable	(264)	180

Las aportaciones a pólizas de seguros que instrumentan compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por la Caja durante los ejercicios 2025 y 2024, han ascendido a 10 y 43 miles de euros, respectivamente, que se encuentran contabilizados en el epígrafe “Gastos de personal - Dotaciones a planes de aportación definida externos” (Nota 42).

Las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones de Empleo de Caja Rural del Sur, S.C.C. en el ejercicio 2025 asciende a 2.971 miles de euros (6.223 miles de euros en el ejercicio 2024), que se encuentran contabilizados en el epígrafe “Gastos de personal” (Nota 42).

Durante el ejercicio 2025 la Caja ha percibido 2.013 miles de euros en concepto de ingresos brutos derivados de rescates del plan de aportación definida.

Restantes provisiones

El desglose del epígrafe “Restantes provisiones” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Fondo de compensación de Consejeros (Nota 7.d)	2.346	2.205
Fondo procedimiento colectivo de regulación de empleo	6.238	2.555
Otros fondos	25.612	30.197
	34.196	34.957

El “Fondo de compensación de Consejeros” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a una provisión constituida para hacer frente a las obligaciones que surgen con los miembros del Consejo Rector en el momento que causen baja como consejeros. Tal y como establecen los Estatutos, todos



CLASE 8.ª



009104838

los miembros del Consejo, que hayan desempeñado el cargo durante al menos 3 ejercicios, sea cual fuere el momento en que dejen de serlo, no podrán durante 15 meses, desarrollar actividades, ni directamente ni participando en los órganos de administración de sociedades a excepción de las del grupo Caja Rural, concurrentes con las actividades de la Caja; debiendo, además llevar a cabo aquellos cometidos de representación y asistencia que le sean encomendados por el Consejo. Por ello percibirán en un único pago, al final de dicho periodo la cantidad equivalente a una anualidad, tomando como base la retribución anual percibida en el ejercicio anterior a su vacante. Al menos dicha base será la retribución anual percibida en el 2010. En el caso de que hubiesen desempeñado el cargo durante 12 años o más, se incrementará en una anualidad más. En dicho caso la no concurrencia se extiende hasta los 30 meses. En caso de fallecimiento de los Consejeros, se reconoce a los miembros del Consejo Rector el derecho a un seguro de vida con una prestación por importe equivalente a una anualidad, si hubiera desempeñado el cargo durante al menos tres ejercicios, y a dos anualidades cuando hubiera desempeñado el cargo durante doce años o más, tomando como base la retribución anual percibida en el ejercicio anterior, y como mínimo en su caso la percibida en el 2010, que se devengará si el Consejero fallece en el ejercicio de su cargo. El seguro mantendrá su vigencia durante el periodo de no concurrencia.

El “Fondo procedimiento colectivo de regulación de empleo” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge las provisiones constituidas para la cobertura de los procedimientos colectivos de regulación de empleo en marcha de acuerdo con el siguiente desglose:

- Con fecha 17 de noviembre de 2023 se firmó un primer procedimiento colectivo de regularización de empleo que afectó a 50 empleados y que contemplaba un plan de bajas indemnizadas, estableciéndose como criterio preferente de selección la adscripción voluntaria por razones de edad. Este plan supuso el registro de 6.103 miles de euros en gastos de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023. La salida de los empleados adheridos al plan se produjo de forma escalonada y concluyó en junio de 2024. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el fondo registrado recoge la cobertura constituida para otras posibles obligaciones asociadas al mencionado plan de bajas.
- Con fecha 16 de octubre de 2025 se firmó un nuevo procedimiento colectivo de regularización de empleo que ha afectado a 50 empleados y que, al igual que en el caso anterior, establece un plan de bajas indemnizadas, fijando como criterio preferente de selección la adscripción voluntaria por razones de edad. De acuerdo con las condiciones pactadas, el plazo de adhesión voluntaria finalizó el 25 de noviembre de 2025 y la Entidad comunicó la lista definitiva de empleados afectados con fecha 10 de diciembre de 2025, habiéndose establecido como fecha límite de extinción del contrato de trabajo el 30 de junio de 2026. En el ejercicio 2025 el gasto reconocido por este procedimiento ha ascendido a 7.290 miles de euros registrado en gastos de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 (Nota 42). Al 31 de diciembre de 2025, el importe registrado en “Fondo procedimiento colectivo de regulación de empleo” asciende a 3.683 miles de euros recogiendo la indemnización pendiente de satisfacer a aquellos empleados para los que aún no se ha producido la extinción del contrato de trabajo y otras posibles obligaciones asociadas al mencionado plan de bajas.



CLASE 8.ª



009104839

En “Otros fondos” se recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja recoge diversas provisiones constituidas para hacer frente a quebrantos que pueden originar desembolsos futuros relacionados con hechos acaecidos en el pasado y un Fondo constituido para hacer frente a las obligaciones que se recogen en los contratos de miembros del Colectivo Identificado (ver Nota 7.d) y que se activarán, en general, como cláusula protectora de la Entidad, en el momento que algunos de estos miembros del colectivo identificado causen baja de la Entidad.

El 7 de abril de 2016 se publicó la sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº11 de Madrid referente a un procedimiento de nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (conocidas como "cláusulas suelo"), afectando entre otras entidades a la Caja como parte demandada. Entre otros aspectos, la citada sentencia declaraba la nulidad de las citadas cláusulas suelo y condenaba a la Caja a la devolución de las cantidades indebidamente abonadas en aplicación de las mismas a partir de la fecha de publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013.

Dicha sentencia se encontraba recurrida a 31 de diciembre de 2024. No obstante, el 16 junio de 2025 el Tribunal Supremo dictó Sentencia (943/2025) que resuelve el procedimiento de cláusulas suelo desestimando los recursos extraordinarios por infracción procesal y casación y condenando a las entidades a cesar en la aplicación de la cláusula suelo y a la restitución de las cantidades cobradas por aplicación de la misma, poniendo fin a la demanda colectiva. En ejecución de la misma, Caja Rural del Sur procedió a eliminar los suelos de los préstamos hipotecarios comercializados a partir del 01/01/1995 (entrada en vigor de la Directiva 93/13 / CEE de fecha 5 de abril de 1993 sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores, y hasta la entrada en vigor de la OM de 28/10 de 2011, (29/04/2012).

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2016 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial de Alicante y otros órganos judiciales nacionales en relación a la limitación en el tiempo de los efectos restitutorios derivados de la nulidad de las cláusulas suelo. En dicha sentencia, el TJUE estableció que dicha limitación es contraria al artículo 6.1 de la Directiva 93/13 sobre cláusulas abusivas.

Tras el análisis de la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que ha aplicado una cláusula suelo, la Caja tiene constituida al 31 de diciembre de 2025 y 2024 una provisión incluida dentro de “Otros fondos” por importe de 5.290 y 9.056 miles de euros, respectivamente, para la cobertura de las reclamaciones que se puedan recibir en relación con esta contingencia.

Finalmente, en relación con el tipo de referencia oficial para las hipotecas en España denominado IRPH, la sentencia hecha pública por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) el 3 de marzo de 2020, y el conjunto de sentencias emitidas por la Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) el 6 y 12 noviembre de 2020 aportan claridad al enjuiciamiento de las demandas que cuestionen la falta de transparencia en la comercialización de préstamos hipotecarios que incluyan tal índice.

Posteriormente el Pleno de la Sala Primera del TS analizó en dos sentencias de fecha 12 de noviembre de 2025, (1591/2025 y 1591/2025) la validez de la cláusula de intereses remuneratorios referenciados al IRPH contenida en préstamos hipotecarios suscritos por consumidores, a la luz de las SSTJUE de 13 de julio de 2023 (C-265/22) y 12 de diciembre de 2024 (C-300/23). Las mismas



CLASE 8.^a



009104840

concluyen que no cabe dar una solución unívoca sobre el carácter transparente y la abusividad de esta cláusula, pues su validez dependerá de las concretas circunstancias de cada préstamo y de cada litigio, en función de los hechos que queden probados en el mismo.

Para la cobertura de esta y otras similares contingencias, la Caja reevalúa anualmente los riesgos a los que se encuentran expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla y con la información de la que dispone en cada cierre de ejercicio. En consecuencia, como resultado de la misma, la Caja ha registrado dotaciones netas de “Otras provisiones” durante el ejercicio 2025 por importe de 9.723 miles de euros (12.534 miles de euros en 2024) (Nota 47).

33. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto, conforme a lo dispuesto en la Nota 14.f. Para los instrumentos de deuda clasificados en dicha categoría estas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tiene su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

Asimismo, este epígrafe recoge el importe de la ganancia o pérdida atribuible a la parte de los instrumentos de cobertura de los flujos de efectivo calificados como cobertura eficaz, conforme a lo dispuesto en la Nota 14.f., pendiente de imputación a la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados” del patrimonio neto ascienden a 7.760 y 7.795 miles de euros, respectivamente (Nota 14.n).



CLASE 8.^a



009104841

El movimiento del epígrafe “Otro resultado global acumulado”, ocurrido durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	58.769	47.516
Efecto de las coberturas contables de los flujos de efectivo	6.904	3.575
Variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda	(1.767)	(2.527)
Variaciones de valor razonable de instrumentos de patrimonio	8.117	10.127
Variaciones de valor razonable de planes de pensiones de prestación definida	(35)	78
Saldo final	<u>71.988</u>	<u>58.769</u>

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de patrimonio a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable.

34. Fondos propios

El movimiento de las partidas incluidas en el epígrafe de “Fondos propios” del balance adjunto, se incluye en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

Capital

Tal como se indica en Nota 14.s en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de 7 de junio de 2011 fueron modificados los Estatutos de la Caja entre otros asuntos, se procedió a la modificación en referencia a la consideración de las aportaciones de socios para adaptarse a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social (que ha quedado plasmada en la Circular 4/2011 de Banco de España), de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector.

Tal y como se describe en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.



CLASE 8.^a



009104842

Los Estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos, en relación con su capital social, tras sus diversas modificaciones:

1. El capital social obligatorio, cuya cuantía mínima se fija en 4.808 miles de euros, tendrá carácter variable y estará integrado por las aportaciones que, cumpliendo los requisitos de retribución, duración y desembolso fijados en el artículo diez del Reglamento de Cooperativas de Crédito, realicen socios en moneda de curso legal.
2. El importe de la aportación mínima al capital social para adquirir la condición de socio, que deberá desembolsar íntegramente cada socio en el momento de la admisión, será de 60,11 euros para las personas físicas y de 300,55 euros para las personas jurídicas.
3. Los socios no podrán tener un importe total de aportaciones representativas del capital social que exceda de los límites que en cada momento establezca para las personas físicas y jurídicas, respectivamente, la normativa relativa a las cooperativas de crédito. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del porcentaje del capital social que, en cada momento, establezca la normativa relativa a las cooperativas de crédito. Los límites a la concentración de aportaciones girarán sobre las que directa o indirectamente supongan la titularidad o el control de los porcentajes máximos de capital.
4. El Consejo Rector podrá acordar la admisión de aportaciones al capital social, fijando la cuantía global máxima, las condiciones y plazo de suscripción, que no podrá ser superior a seis meses desde la fecha del acuerdo. Las aportaciones deberán desembolsarse totalmente en el momento de su suscripción, y su retribución se fijará por la Asamblea.
5. Las aportaciones al capital social podrán devengar el interés que acuerde la Asamblea General, sin que, en ningún caso, pueda exceder de los límites fijados por disposición legal. Su eventual retribución estará efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, necesitando, en este último caso, la previa autorización del Banco de España. No se devengará interés alguno si se incumple el coeficiente de solvencia o la cifra de recursos propios mínimos o si existen pérdidas no absorbidas con cargo a los recursos propios de la Entidad.

La propuesta de distribución de resultado para el ejercicio 2025 (Nota 4), recoge un tipo de interés del 3,217% para las aportaciones. Siendo el tipo medio devengado para el ejercicio 2024 del 3,506%.

Valores propios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja mantiene 3.698 y 99 miles de euros en autocartera, respectivamente.



CLASE 8.ª



009104843

Reservas

La composición del epígrafe de “Reservas” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ganancias acumuladas	809.863	656.238
Fondo de Reserva Obligatorio	733.684	597.128
Reservas de capitalización	2.822	1.665
Reservas voluntarias	73.357	57.445
Reservas de revalorización	19.283	19.542
Otras reservas	8.837	7.773
	837.983	683.553

Fondo de Reserva Obligatorio

Las dotaciones efectuadas a este fondo (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

En la Asamblea celebrada el 27 de mayo de 2025, la Caja aprobó la modificación de sus Estatutos, mediante la cual se actualizó el porcentaje mínimo a destinar al Fondo de Reserva Obligatorio, elevándolo al 85% frente al 80% establecido en 2024.

Reservas de revalorización generadas por la Circular 4/2004

El saldo de este epígrafe se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones. Esta valoración de los activos materiales se realizó con cargo a esta reserva de revalorización neta de efecto impositivo.

La disminución del saldo de este epígrafe corresponde a un importe equivalente a la amortización y a las bajas de la cifra revalorizada traspasándose durante el ejercicio a “Otras reservas”.



CLASE 8.^a



009104844

Reservas de capitalización

Durante el ejercicio 2025 la Caja ha constituido una reserva indisponible por importe de 1.542 miles de euros con cargo a “Reservas voluntarias” (680 miles de euros durante el ejercicio 2024) (véase Nota 4). Dicha reserva se ha constituido para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2024, se modificó el inciso a) del apartado 1 del artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, que anteriormente indicaba que la Entidad debía mantener durante el plazo de 5 años, el importe del incremento de los fondos propios dotados con anterioridad, con la modificación citada se ha reducido el plazo de mantenimiento a 3 años. En la medida que, ya ha transcurrido el citado periodo de obligado cumplimiento y se ha adaptado a lo indicado por la norma, la Entidad durante el ejercicio 2025 y 2024 ha traspasado a otras reservas 385 y 2.477 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las “Reservas acumuladas” por este concepto ascienden a 2.822 y 1.665 miles de euros, respectivamente.

Reservas voluntarias y Otras reservas

Estas reservas son de libre disposición.

35. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Caja en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Garantías financieras concedidas		
Administraciones públicas	38.351	38.250
Entidades de crédito	16.449	13.687
Otras sociedades financieras	2.586	1
Sociedades no financieras	50.001	42.688
Hogares	3.992	5.755
	<u>111.379</u>	<u>100.381</u>



CLASE 8.^a



009104845

36. Compromisos de préstamo y otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Compromisos de préstamos concedidos		
Administraciones públicas	43.003	31.030
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	1.235	1.106
Sociedades no financieras	477.702	465.539
Hogares	215.765	191.491
	<u>737.705</u>	<u>689.166</u>
Otros compromisos concedidos		
Administraciones públicas	300	300
Entidades de crédito	602	602
Otras sociedades financieras	6.246	4.826
Sociedades no financieras	45.893	46.030
Hogares	9.814	8.636
	<u>62.855</u>	<u>60.394</u>

37. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.958	9.135
Activos financieros a coste amortizado	274.504	303.859
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	50	269
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	5.874	6.374
Otros activos	27.627	36.349
<i>De los que: Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares (Nota 32)</i>	291	270
Ingresos por intereses de pasivos	445	23
	<u>314.458</u>	<u>356.009</u>



CLASE 8.^a



009104846

38. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado	65.672	83.482
<i>De los que procedentes de Tltro (ver Nota 31.a)</i>	-	598
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	-	(232)
Otros pasivos	266	261
<i>De los que: Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 32)</i>	247	244
	<u>65.938</u>	<u>83.511</u>

39. Ingresos por comisiones y Gastos por comisiones

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ingresos por comisiones	Miles de euros	
	2025	2024
Valores	202	131
Custodia	654	1.328
Garantías financieras concedidas	628	644
Compromisos de préstamo concedidos	1.171	1.099
Actividades de administración de préstamos	2	6
Servicios de pago	49.228	51.715
Recursos de clientes distribuidos, pero no gestionados	30.644	25.558
Inversión colectiva	6.360	5.180
Productos de seguro	24.015	20.067
Otros	269	311
Préstamos concedidos	2.391	2.208
Divisas	147	146
Otras comisiones	5.260	5.671
	<u>90.327</u>	<u>88.506</u>



CLASE 8.ª



009104847

	Miles de euros	
	2025	2024
Gastos por comisiones		
Valores	179	92
Compensación y liquidación	124	97
Custodia	11	98
Servicios de pago	3.782	3.747
Distribución de productos por proveedores externos	195	150
Otros	493	614
	<u>4.784</u>	<u>4.798</u>

Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” recogen el importe de todas las comisiones a favor y en contra de la Caja y devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

40. Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos y pasivos financieros, excluidos los deterioros

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	<u>363</u>	<u>621</u>
Ganancias o (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Nota 20.b)	<u>4</u>	<u>23</u>
Derivados	-	-
Ganancias o (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	<u>9</u>	<u>65</u>
Ganancias o (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 24)	<u>(12)</u>	<u>(23)</u>



CLASE 8.^a



009104848

41. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Inversiones inmobiliarias	77	66
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	109	108
Costes incorporados a activos y Otros conceptos	4.453	3.315
Otros ingresos recurrentes	988	1.461
Otros ingresos no recurrentes	1.215	329
	6.842	5.279

42. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	52.092	49.924
Cuotas de la Seguridad Social	17.707	17.588
Dotaciones a planes de prestación definida externos (Nota 32)	206	190
Dotaciones a planes de aportación definida externos (Nota 32)	2.981	6.266
Indemnizaciones por cese (Nota 32)*	7.650	1.976
Gastos de formación	108	241
Resto de gastos de personal	13.744	12.187
	94.488	88.372

*Del que un importe de 7.290 miles de euros corresponden a la dotación del fondo procedimiento colectivo de regulación de empleo iniciado en el ejercicio 2025, (véase Nota 32).

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías es el siguiente:

	2025	2024
Alta Dirección-Dirección General	1	1
Directores de Área	11	11
Jefes	517	510
Administrativos	542	523
	1.071	1.045



CLASE 8.ª



009104849

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías y sexo es el siguiente:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección-Dirección General	1	-	1	-
Directores de Área	8	3	8	3
Jefes	399	118	392	118
Administrativos	177	365	177	346
	<u>585</u>	<u>486</u>	<u>578</u>	<u>467</u>

El número de empleados de la Caja a la finalización del ejercicio 2025 y 2024 ascendía a 1.062 y 1.075 empleados respectivamente.

Las remuneraciones consideradas retribución en especie concedidas a los empleados de la Caja durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 1.839 y 3.167 miles de euros, respectivamente, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a bajo tipo de interés, seguros de vida y otras retribuciones en especie.

43. Otros gastos de administración

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material:	5.088	4.930
Alquileres	561	599
Entretenimiento de inmovilizado	3.031	2.952
Alumbrado, agua y calefacción	1.108	1.017
Impresos y material de oficina	388	362
Informática	22.035	16.584
Comunicaciones	2.672	2.399
Publicidad y propaganda	2.019	1.578
Gastos judiciales y de letrados	769	840
Informes técnicos	3.473	3.405
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.460	1.408
Primas de seguro y autoseguro	497	491
Por Órganos de gobierno y control	1.335	1.578
Gastos de representación y desplazamiento del personal	666	642
Cuotas de asociaciones	218	199
Servicios de administración subcontratados	5.264	5.315
Contribuciones e impuestos	1.234	675
Otros gastos	640	806
	<u>47.370</u>	<u>40.850</u>



CLASE 8.ª



009104850

44. Amortización

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos tangibles:	8.905	8.330
De uso propio (Nota 27)	6.469	5.834
De derechos de uso (Nota 27)	2.436	2.496
Activos intangibles	383	445
	<u>9.288</u>	<u>8.775</u>

45. Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	38	-
Aportación al Fondo de Educación y Promoción (Notas 4 y 29)	16.686	17.069
Otros conceptos	4.772	3.093
<i>de los que: Aportación al fondo MIP (Nota 1.b)</i>	<u>1.422</u>	<u>-</u>
	<u>21.496</u>	<u>20.162</u>

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado contribuciones ex-ante al Fondo Único de Resolución, como se ha indicado en la Nota 11.



CLASE 8.ª



009104851

46. Deterioro del valor o (reversión del deterioro del valor) de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 21)	2	(124)
Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 22.d))	(5.815)	16.416
<i>Del que: Préstamos y anticipos a coste amortizado</i>	<i>(5.743)</i>	<i>16.221</i>
<i>Del que: Valores representativos de deuda</i>	<i>(72)</i>	<i>195</i>
	<u>(5.813)</u>	<u>16.292</u>

47. Provisiones o (reversión) de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 32)	(425)	16
Compromisos y garantías concedidos (Nota 32)	124	775
Otras provisiones (Nota 32)	9.723	12.534
	<u>9.422</u>	<u>13.325</u>



CLASE 8.ª



009104852

48. Ganancias o (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos intangibles	-	-
Activo material	(137)	(102)
	<u>(137)</u>	<u>(102)</u>

49. Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Inversiones inmobiliarias	(84)	(205)
(Deterioro) o reversión del deterioro (Nota 25)	(49)	(177)
Ganancias (pérdidas) por ventas (Nota 25)	(35)	(28)
Activos tangibles adjudicados	1.471	(209)
(Deterioro) o reversión del deterioro (Nota 25)	1.328	(382)
Ganancias (pérdidas) por ventas (Nota 25)	143	173
	<u>1.387</u>	<u>(414)</u>



CLASE 8.ª



009104853

50. Otra información

- a) El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Carteras de clientes gestionadas (*)	28.111	30.713
Sociedades y fondos de inversión	794.861	622.921
Fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro	397.422	382.589
	<u>1.220.394</u>	<u>1.036.223</u>

(*) Incluye el importe de 8.835 y 10.507 miles de euros respectivamente, de fondos de inversión nacionales comercializados y valores de terceros depositados, incluidos en dichas partidas.

La Caja no administra directamente los patrimonios bajo mandatos, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A., quien firma con el cliente un contrato de administración y gestión de carteras.

- b) El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Renta fija	96.977	219.877
Renta variable	63.340	46.766
Fondos de inversión	29.753	27.013
Total	<u>190.070</u>	<u>293.656</u>



CLASE 8.ª



009104854

- c) El detalle de las titulizaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Dados íntegramente de baja del balance: (Nota 14.h)	-	-
Activos titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	-
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance:	12.091	32.396
Activos titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	93
Certificados de transmisión hipotecaria	12.091	32.303
Otros activos titulizados	-	-

A continuación, se muestra, el detalle de los activos titulizados con sus correspondientes pasivos asociados agrupados por fondos de titulización a los que han sido aportados, a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros	
	2025	2024
Rural Hipotecario VIII Fondo de Titulización		
Préstamos y anticipos	-	17.466
Pasivos asociados	-	17.466
Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización		
Préstamos y anticipos	12.108	14.989
Pasivos asociados	12.108	14.989
Total préstamos y anticipos (*)	12.108	32.455
Total pasivos asociados (*) (**)	12.108	32.455

(*) Incluye devengo de intereses.

(**) La cifra de pasivos asociados se encuentra minorada en balance por los bonos de titulización que han sido adquiridos por la Caja y que a 31 de diciembre de 2024 ascendían a 7.199 miles de euros. A 31 de diciembre de 2025, la Entidad no mantenía bonos de titulización adquiridos.

- d) La Caja no tenía compromisos de compra y venta de activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.



CLASE 8.ª



009104855

- e) Los activos propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 afectos a obligaciones propias ascendían a 26.026 y 61.177 miles de euros, respectivamente, y corresponden a préstamos y bonos que se encuentran pignorados como activos elegibles para actuar como garantía para la línea de financiación abierta con Bancos centrales. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo disponible sobre el principal de la financiación obtenida alcanzó 26.026 y 61.177 miles de euros.
- f) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Caja no ha realizado operaciones de préstamo de valores representativos de deuda con otras entidades, clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos financieros a coste amortizado.
- g) Saldos y depósitos abandonados: de conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en las entidades financieras en situación de abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 21 miles de euros al cierre de las presentes cuentas anuales (52 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), pudiendo variar el citado importe desde esta fecha hasta la fecha de presentación definitiva al organismo competente.



CLASE 8.ª



009104856

51. Valor razonable

A continuación, se incluye el detalle de valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comparados con sus respectivos valores en libros a las citadas fechas clasificados por Niveles 1, 2 y 3 (en miles de euros):

Nivel 1	2025		2024	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Efectivo	63.729	63.729	58.612	58.612
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.460.582	1.460.588	1.030.135	1.030.053
Otros depósitos a la vista	169.425	169.436	148.107	148.152
Activos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	-	-	-	-
Activos financieros no destinado a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				
Valores representativos de deuda	264.331	264.331	272.693	272.693
Instrumento de patrimonio	29.422	29.422	24.682	24.682
Activos financieros a coste amortizado				
Valores representativos de deuda	1.210.798	1.200.605	1.111.673	1.081.338
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	-	-



CLASE 8.ª



009104857

Nivel 2	2025		2024	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Activos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	305	305	633	633
Activos financieros no destinado a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				
Valores representativos de deuda	197	197	-	-
Instrumento de patrimonio	1.650	1.650	1.668	1.668
Activos financieros a coste amortizado				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a clientela	-	-	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	45.237	45.237	10.659	10.659
Nivel 3				
	2025		2024	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Activos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	-	-	1	1
Activos financieros no destinado a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados				
Valores representativos de deuda	726	726	1.987	1.987
Préstamos y anticipos a la clientela	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				
Instrumentos de patrimonio	208.409	208.409	197.711	197.711
Activos financieros a coste amortizado				
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	199.180	199.667	177.429	177.400
Préstamos y anticipos a la clientela	7.796.336	8.159.006	7.308.770	7.775.707
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	-	-



CLASE 8.ª



009104858

Nivel 1	2025		2024	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos				
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Nivel 2				
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	301	301	626	626
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos				
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	72.307	72.307	80.731	80.731
Nivel 3				
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
Derivados	-	-	1	1
Pasivos financieros a coste amortizado				
Depósitos				
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	120.527	121.532	138.323	138.532
Clientela	9.931.074	9.377.567	9.030.247	8.583.734
Otros pasivos financieros	81.458	81.458	95.018	95.018
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	1	1



CLASE 8.^a



009104859

Para los activos y pasivos financieros anteriormente expuestos, el valor razonable ha sido determinado tal y como se indica a continuación:

- i) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 1: El valor razonable se ha determinado utilizando precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.
- ii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 2: El valor razonable se ha determinado: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 3: Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. El valor razonable para los activos financieros a coste amortizado y los pasivos a coste amortizado se ha determinado a través del descuento de los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés. El valor descontado es igual al producto de:
 - a) el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.
 - b) el importe del flujo que tenga lugar.



CLASE 8.ª



009104860

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. Entorno económico

El ejercicio 2025 ha estado marcado por un escenario de normalización económica tras la resiliencia global observada en 2024, año en el que el PIB mundial creció ligeramente por encima del 3%, apoyado en la fortaleza de los mercados laborales, la moderación de la inflación y la distensión progresiva de las condiciones financieras. Este contexto ha servido de base para un 2025 caracterizado por un crecimiento moderado y más alineado con el potencial, en un entorno donde la inflación se ha acercado a los objetivos de los bancos centrales, aunque han persistido riesgos geopolíticos y de fragmentación comercial que han condicionado la evolución de la actividad global. Se espera que esta situación se mantenga durante el próximo ejercicio, especialmente condicionada por la política exterior de Estados Unidos.

En el ámbito de la política monetaria, los principales bancos centrales han mantenido en 2025 una tendencia de distensión gradual ya iniciada a mediados de 2024. El Banco Central Europeo continuó con el proceso de recortes, que situó la facilidad de depósito el 2% en la segunda mitad del año, en un contexto de inflación convergente al objetivo del 2% y de condiciones financieras más acomodaticias para hogares y empresas. En paralelo, la Reserva Federal mantuvo la misma senda, con bajadas de tipos, desde el 4,25% al 3,50% a final del ejercicio, siempre condicionados a la evolución de la economía estadounidense a un proceso desinflacionista que continúa avanzando.

La economía de la eurozona encaró 2025, partiendo de un 2024 débil, habiendo experimentado una recuperación gradual, favorecida por la mejora del ingreso real de los hogares, el abaratamiento de la financiación y la mayor estabilidad de los precios energéticos, alcanzando una variación del PIB del 1,4%. Aun así, persisten retos estructurales de competitividad y productividad que limitan la trayectoria de crecimiento y requieren reformas de calado.

En España, tras el crecimiento experimentado en 2024 del 3,2% se ha normalizado el ritmo de expansión alcanzando el 2,8%. El mercado laboral continúa mostrando resiliencia, tras el fuerte avance de la afiliación registrado en 2024, lo que, junto con la mejora del poder adquisitivo derivada de la desinflación, sostiene el consumo privado. La inversión se beneficia de unas condiciones financieras más favorables y de la ejecución de los fondos europeos Next Generation EU, mientras que la demanda externa tiende a moderarse conforme el dinamismo del turismo se normaliza y nuestros principales socios europeos siguen inmersos en un crecimiento débil.

El entorno financiero y bancario en 2025 ha estado definido por un nuevo marco de tipos de interés cercano al 2%, en el que el sector ha mostrado una notable capacidad de adaptación. A pesar del descenso de las referencias oficiales, el margen de intereses agregado del sector bancario ha logrado contener la caída apoyándose en el dinamismo del crédito. La evolución del crédito ha experimentado un alto crecimiento, con especial fortaleza en financiación a vivienda y consumo, así como los



CLASE 8.^a



009104861

depósitos, destacando un mayor peso del plazo en España, coherente con la estabilización de tipos y el buen comportamiento de la morosidad.

En términos generales, pese a este escenario central de mayor estabilidad, el ejercicio 2025 ha estado expuesto a riesgos relevantes, entre los que destacan la persistencia de tensiones geopolíticas, la incertidumbre en torno a las políticas comerciales internacionales, la complejidad regulatoria creciente y los retos asociados a la transformación digital y a la ciberseguridad. En conjunto, estos factores obligan a mantener una estrategia prudente y flexible ante potenciales cambios en el entorno macroeconómico y financiero.

2. Situación Caja Rural del Sur

En este entorno, la Entidad mantiene su fortaleza financiera que se refleja en los principales ratios:

Solvencia: La Entidad mantiene a 31 de diciembre de 2025 un **coeficiente de nivel 1 (CET1) (ordinario y adicional) así como una ratio total de capital del 27,27%**, La ratio de capital total se sitúa 17,90 puntos porcentuales por encima del mínimo que el Banco de España ha establecido a la Entidad a dicha fecha y 14,92 puntos porcentuales incluyendo el colchón de conservación de capital y anticíclico requerido. Todo ello, fruto de la capacidad de generación de ingresos de la Entidad, una adecuada política de distribución de resultados y de gestión de sus riesgos.

Liquidez: La Entidad cuenta con un sólido nivel de financiación minorista, que supone un porcentaje de préstamos brutos sobre depósitos tradicionales del 80,47%, la Entidad no tiene dependencia de la financiación en mercados mayoristas. El **Liquidity Coverage Ratio (LCR) se sitúa en el 215%** muy por encima del mínimo exigido (100%).

Niveles de cobertura de activos deteriorados: La ratio de cobertura de activos dudosos sobre préstamos sin anticipos se sitúa en el **150%** y con adjudicados en el **147,15%**.

Rentabilidad: La Entidad ha cerrado el ejercicio con un ROE (rentabilidad sobre fondos propios medios) de un 14,51% y una ROA (rentabilidad sobre activos totales medios) de un 1,45% lo que supone una reducción de 3,15 y 0,16 puntos, respectivamente respecto al 2024.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad volvió a destacar por un notable crecimiento en su volumen de negocio de 1.460 millones de euros, lo que supone un 8% respecto al ejercicio anterior. En particular, la inversión crediticia aumentó un 6%, con un peso importante de crecimiento en Hogares. Todo ello se ha conseguido manteniendo unos niveles de morosidad muy reducidos, por debajo de la media del sector, gracias a una gestión activa de los activos deteriorados, y la política de gestión de riesgos de la Entidad. Asimismo, el pasivo comercial registró un sólido crecimiento del 10% y los recursos fuera de balance de un 6%, todo ello respecto al 2024.

Respecto a la cuenta de resultados, a pesar de la caída de tipos de interés iniciada en 2024, durante el 2025 el resultado neto de la Entidad apenas se ha visto reducido en un 1,85% (3.003 miles de euros), debido a que la caída del margen de intereses situada en el 8,8% (23.978 miles de euros), se ha visto compensada principalmente con menores dotaciones a provisiones y pérdidas por deterioro por



CLASE 8.^a



009104862

importe de 26.008 miles de euros, debido a la contención de la morosidad, así como por otros ingresos procedente de comisiones e ingresos por dividendos.

3. Evolución del negocio

El balance de la Caja a 31 de diciembre de 2025 se ha situado en 11.693.600 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento interanual de un 10,05%, 1.068.137 miles de euros respecto al ejercicio anterior, motivado por el incremento de pasivo comercial principalmente.

Dentro del activo, el volumen de **Préstamos y anticipos a la clientela** bruta de correcciones de valor (Nota 22 y 23) asciende a 7.990.320 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, lo que supone un incremento de 466.325 miles de euros, un 6,20% respecto al año anterior. En concreto, el importe de los Préstamos a la Clientela supone un crecimiento de 467.062 miles de euros, un 6,22% respecto a la misma cifra del ejercicio anterior, tal y como se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	2025	2024	Variación	Var. %
Préstamos a la Clientela (Nota 22 y 23)	7.981.887	7.514.825	467.062	6,22%
Principal dispuesto	7.904.377	7.449.252	455.125	6,11%
Intereses devengados	18.225	23.690	(5.465)	(23%)
Comisiones	(22.154)	(23.006)	852	(3,70%)
Ajustes al valor razonable	(6.133)	(6.789)	656	(9,66%)
Costes de transacción	87.601	71.010	16.591	23,36%
Primas o descuentos	-	-	-	-
Operaciones microcobertura	(29)	668	(697)	(104,34%)
Anticipos distintos de préstamos (Nota 22)	8.433	9.170	(737)	(8,04%)
Principal dispuesto	8.433	9.170	(737)	(8,04%)
TOTAL Préstamos y Anticipos a la Clientela	7.990.320	7.523.995	466.325	6,20%



CLASE 8.^a



009104863

En relación con los activos dudosos y adjudicados, los préstamos a la clientela clasificados como dudosos se han reducido en 5.550 miles de euros (6.354 miles de euros si se incluyen los anticipos distintos a préstamos). Por su parte, los activos adjudicados disminuyen en 2.422 miles de euros. En conjunto, ambos tipos de activos registran una reducción total de 7.972 miles de euros, lo que supone una caída del 5,53% respecto al ejercicio anterior, si incluimos los anticipos distintos de préstamos considerados dudosos, la reducción asciende a 8.776 miles de euros, equivalente a un descenso del 6,04%.

	Miles de euros			
	2025	2024	Variación	Var. %
Préstamos dudosos (Nota 22)	128.990	134.540	(5.550)	(4,13%)
Adjudicados (Nota 25)	7.181	9.603	(2.422)	(25,22%)
Total	136.171	144.143	(7.972)	(5,53%)

La ratio de morosidad se ha reducido en 18 puntos básicos respecto al ejercicio anterior, situándose en el 1,61% en 2025. La tasa de cobertura sobre préstamos señalada anteriormente, junto con las garantías asociadas a los activos deteriorados (Nota 22), reflejan la elevada calidad de la cartera y la gestión prudente del riesgo llevada a cabo por la Entidad.

En el pasivo, los **Depósitos de la clientela** registrados en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado a 31 de diciembre de 2025 se sitúan en la cifra de 9.931.074 miles de euros, de los cuales el pasivo tradicional asciende a 9.919.129 miles de euros lo que supone un incremento del 10,15%, 913.897 miles de euros en términos absolutos.

Si nos referimos a los **Recursos de clientes fuera de balance**, incluidos en la Nota 50, estos totalizan 1.220.394 miles de euros, y sin incluir los importes en las carteras comercializadas de los fondos y valores depositados, estos ascienden a 1.211.559 miles de euros, lo que ha supuesto un aumento de 185.843 miles de euros respecto 2024 (un 18,12%), que recoge Fondos de inversión, Fondos de pensiones y Seguros de Ahorro. Por último, si nos referimos a los valores de renta fija y variable, depositados por terceros (Nota 50), estos se sitúan en 160.317 miles de euros al cierre del ejercicio 2025 (106.326 miles de euros menos respecto a 2024, una caída anual de 39,88%).

Con todo ello, el total de **Recursos gestionados de clientes**, que incluye depósitos de la clientela, así como recursos de clientes fuera de balance y valores depositados de terceros se ha visto incrementado en 993.414 miles de euros respecto al ejercicio anterior (un 9,65%). El volumen de negocio de la Entidad ha crecido 1.460 millones de euros, un 8,19%.

Por último, el patrimonio neto ha crecido un 17% en el ejercicio 2025, 201.227 miles de euros, situándose a 31 de diciembre de 2025 en la cifra de 1.385.615 miles de euros.

En lo que respecta al número de socios, a 31 de diciembre de 2025 la cifra es de 159.391 socios.



CLASE 8.^a



009104864

4. Cuenta de resultados

El **Margen de Intereses** a 31 de diciembre de 2025 de la Entidad se sitúa en 248.520 miles de euros, lo que supone una caída del 8,8%, 23.978 miles de euros respecto al ejercicio anterior, motivada por bajada de los tipos de interés que comenzó a mediados del año 2024, y que se ha visto compensada con el crecimiento de la inversión crediticia en un 6%. La caída de los ingresos por intereses ha sido de 41.551 miles de euros un 11,67%, y la caída de los gastos por intereses de 17.573 miles de euros, un 21%.

El **Margen Bruto** asciende a 337.347 miles de euros a 31 de diciembre del 2025 (356.354 miles de euros en el ejercicio anterior), lo que supone una caída del 5,33% (19.007 miles de euros), y es que la caída del margen de intereses se ha visto compensada por el crecimiento en otros ingresos por dividendos y comisiones, 3.343 miles de euros y 1.821 miles de euros, respectivamente.

Dentro de las partidas que componen el resultado de la actividad de explotación, los gastos de administración, tanto los gastos de personal como los otros gastos de administración, así como las amortizaciones han incrementado un total de 13.149 miles de euros, un 9,5%, entre otros motivos por el procedimiento colectivo de regulación de empleo llevado a cabo durante el ejercicio.

Tras este incremento en los gastos de explotación, el **Margen de explotación de la Entidad**, el margen bruto menos los gastos de administración y amortización se sitúa en 186.201 miles de euros habiendo reducido dicho margen 32.156 miles de euros respecto al ejercicio anterior, lo que supone una caída del 14,73%.

Finalmente, las Dotaciones a provisiones y Pérdidas por deterioro de activos financieros se sitúan en una recuperación de 5.813 miles de euros en 2025, frente a la dotación de 16.292 miles de euros en el ejercicio 2024, disminuyendo por tanto en 22.105 miles de euros, un 135,68% menos que el anterior ejercicio. A 31 de diciembre de 2025 la Caja mantiene deterioros por riesgo de crédito, adicionales a los requeridos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, por importe de 78.968 miles de euros.

Esto ha llevado a que el **Resultado de la actividad de explotación** se sitúe en 182.592 miles de euros, lo que supone una caída de un 3,26% (6.148 miles de euros) respecto al ejercicio anterior.

Las Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes en venta netas de provisiones han generado unas ganancias de 1.387 miles de euros en el ejercicio 2025 frente a las pérdidas de 414 miles de euros en el ejercicio 2024.

Con todo ello, el **Resultado antes de impuestos** se sitúa en 183.842 miles de euros, un 2,33% menos que el del ejercicio anterior (188.224 miles de euros) y **después de Impuestos** de 159.437 miles de euros frente a 162.440 miles de euros del año anterior, lo que supone una caída de 1,85%. El **Resultado antes de impuestos y Fondo de Educación y Promoción**, este último registrado dentro del margen bruto de la Entidad, y que forma parte de la distribución del excedente disponible se ha situado en 200.528 miles de euros frente a 205.293 miles de euros del año anterior, lo que supone una caída 4.765 miles de euros, un 2,32% menos.



CLASE 8.^a



009104865

5. Fondo de Educación y Promoción Cooperativo

A continuación, se presenta el detalle de los diferentes epígrafes en los que se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo durante el ejercicio 2025:

Aplicaciones	Importe aplicado (miles de euros)
Aplicación Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur	13.656
Formación socios y empleados	1.185
Promoción de las relaciones intercooperativas	441
Promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local y mejora de la calidad de vida	2.121
Gastos de inmuebles afectos al FEP	21
Total Fondo de Educación y Promoción Cooperativo (*)	17.424

Se ha aportado a la Fundación para que lo aplique a los fines aprobados y comprometidos, delegando en el Consejo la determinación de la cuantía, en base a lo previsto en los artículos 56.2 de la Ley de Cooperativas y 43.1 de los Estatutos. Traspasando una cantidad total de 13.656 miles de euros a la Fundación Social y Cultural Caja Rural del Sur.

(*) A 31 de diciembre de 2025, la Caja presentaba un excedente de 1.798 miles de euros.

6. Acontecimientos posteriores

Nos remitimos a lo indicado en la nota 13 de las presentes Cuentas Anuales.

7. Evaluación del riesgo

En las Notas 16, 17 y 18 de memoria, que forman parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos.

8. Participaciones propias

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Caja mantenía el importe de 3.698 y 99 miles de euros como autocartera en el epígrafe de Valores propios.



CLASE 8.ª



009104866

9. Información Medioambiental y Sostenibilidad

En 2025, la sostenibilidad ha continuado consolidándose como un elemento estructural de la actividad económica y un vector determinante en la transformación del tejido empresarial. El creciente grado de concienciación social, junto con el avance de políticas públicas y marcos regulatorios supranacionales, impulsa a las organizaciones a integrar los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en su modelo de negocio. La entrada en vigor progresiva de nuevas normativas europeas —entre las que destaca la Directiva de Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD), la aplicación de los Estándares ESRS, la consolidación de la taxonomía europea y el refuerzo de las obligaciones de reporte— configura un entorno de mayor transparencia, comparabilidad y rigor en las prácticas de sostenibilidad.

Desde la Caja, se considera prioritario avanzar en la transición de una economía más sostenible, más verde y baja en carbono. Para la gestión de los riesgos ASG, la Caja tiene definida una hoja de ruta “Plan Director de Sostenibilidad” que, junto con la Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG, marca los planes tácticos y estratégicos en materia de sostenibilidad. Ambos documentos fueron aprobados y son objeto de actualización por el Consejo Rector de la Entidad.

A pesar de que la Caja no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Caja, motivo por el cual no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lleva a cabo un conjunto de acciones que tienen como objetivo minimizar el impacto medioambiental, así como ser lo más activo posible en la difusión de buenas prácticas entre sus grupos de interés.

A través del Manual de Cumplimiento y del Protocolo para la prevención de la responsabilidad penal, la Caja manifiesta expresamente su compromiso con la seguridad colectiva y la salud colectiva, no aceptando riesgos o peligros para el medio ambiente y para la salud humana. Además, la Entidad cuenta con procedimientos rigurosos que tienen como objetivo el cumplimiento de normas de diversas materias, entre las que se encuentra la protección del medio ambiente.



CLASE 8.ª



009104867

10. Otra información

10.1 Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio, no se ha activado ninguna cantidad en el balance de la Caja en relación a trabajos en Investigación y Desarrollo.

10.2 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la Ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. Se incluye a continuación la información requerida sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al ejercicio 2025 y 2024:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	14	14
Ratio de operaciones pagadas	14	13
Ratio de operaciones pendientes de pago	6	22
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	94.882	118.006
Total pagos pendientes	2.723	5.400
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	94.882	118.006
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total del volumen facturado	97,21%	95,62%
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	48.218	48.586
Porcentaje sobre el total de facturas	99,60%	99,05%



CLASE 8.ª



009104868

11. Información no financiera y sobre diversidad

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la cual supone la trasposición de la normativa europea prevista en la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se impone la obligación de la divulgación de información no financiera y sobre diversidad por parte de determinadas entidades y grupos.

Caja Rural del Sur, S.C.C. presenta el Estado de Información no Financiera requerido por la normativa vigente en el informe de gestión consolidado, que se formulará junto a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Caja Rural del Sur SCC será depositado junto con sus Cuentas Anuales Consolidadas en el Registro Mercantil de Sevilla y estará disponible en la página web de Caja Rural del Sur (www.cajaruraldelsur.es) dentro del plazo exigido por la ley.



CLASE 8.^a

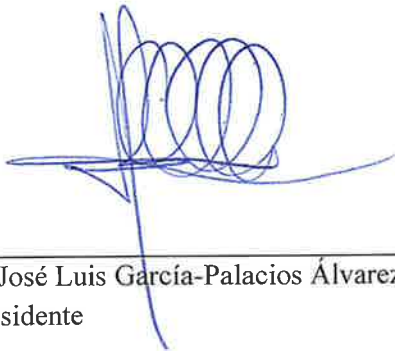


009104869

CAJA RURAL DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

El Consejo Rector de Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las Cuentas Anuales de la Entidad referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2025 y la propuesta de distribución del excedente relativo al ejercicio 2025, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 9104687 al 9104868 todos inclusive, de la Serie 00, Clase 8^a de 0,03 euros cada uno, en cumplimiento de la legislación vigente.

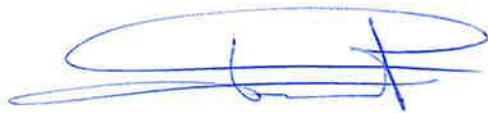
Sevilla, 24 de marzo de 2026



D. José Luis García-Palacios Álvarez
Presidente



D. Antonio Torres Conde
Vicepresidente 1^o



D. Ricardo López-Crespo Delgado
Vicepresidente 2^o



D^a Macarena Pérez-Miyares Travieso
Secretaria



D. Alberto Garrocho Robles
Vocal



D. Francisco José Bernal Muñoz
Vocal



009104870

CLASE 8.ª

D. Francisco Javier Contreras Santana
Vocal

D. José María Calero Muñoz
Vocal

D.ª M.ª del Valle Novales de la Escalera
Vocal

D. Darío Candau del Cid
Vocal

D. Pablo González del Corral Martín
Vocal

D.ª Yolanda Pelayo Díaz
Vocal

D.ª Rocio Acosta Ferrero
Vocal

D. Gabriel Villegas Escobar
Vocal